



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 112

miércoles / 23 de febrero

DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 67 (conclusión)

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva.
Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS EN PLENO

2.9.- **10L/C/P-0934** De la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, sobre las perspectivas turísticas en Canarias para el año 2022, a petición del GP Socialista Canario.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1.- **10L/PNLP-0304** Del GP Popular, sobre Plan de juventud rural.

3.2.- **10L/PNLP-0401** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el acceso a los programas de los servicios sociosanitarios a las personas emigrantes y descendientes que se encuentran en situación de necesidad por razones de emergencia social, enfermedad o edad.

3.3.- **10L/PNLP-0411** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre Educación Emocional y para la Creatividad Emocrea.

3.4.- **10L/PNLP-0431** Del GP Socialista Canario, sobre elaboración y aprobación de la Ley de Coordinación de Bomberos y Bomberos Públicos de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Canarias.

3.5.- **10L/PNLP-0432** Del GP Mixto, sobre inclusión del tren del sur de Tenerife y el de Gran Canaria en la Red Ferroviaria de Interés General.

3.6.- **10L/PNLP-0433** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre campaña informativa y publicitaria en defensa de los servicios públicos de Canarias.

3.7.- **10L/PNLP-0434** Del GP Popular, sobre declaración de procedimiento de emergencia en materia de contratación en la isla de La Palma.

4.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

4.1.- **10L/DL-0043** Por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma.



BORRADOR

Sumario

Se abre la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

- 10L/C/P-0934 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE LAS PERSPECTIVAS TURÍSTICAS EN CANARIAS PARA EL AÑO 2022, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página 6

Para explicar la iniciativa interviene el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario).

El señor Fdez. de la Puente Armas hace uso del turno de réplica y suscita el turno de contrarréplica del señor Godoy Suárez.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

- 10L/PNLP-0434 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN EN LA ISLA DE LA PALMA. Página ... 18

El señor Qadri Hijazo (GP Popular) señala el objetivo de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

- 10L/PNLP-0304 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE JUVENTUD RURAL. Página ... 24

El señor Suárez Nuez (GP Popular) fundamenta la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada de forma conjunta intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario).

El señor Suárez Nuez fija su posición acerca de la enmienda e indica que no la acepta.

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y la señora Bayarri Martín (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) manifiestan el criterio de los grupos.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0401 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS SOCIOSANITARIOS A LAS PERSONAS EMIGRANTES Y DESCENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE NECESIDAD POR RAZONES DE EMERGENCIA SOCIAL, ENFERMEDAD O EDAD. Página ... 31

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) señala el propósito de la iniciativa y, en relación con las enmiendas que se proponen, indica que se ha acordado un texto transaccional.

Para defender las enmiendas conjuntas propuestas por sus respectivos grupos toman la palabra la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Por los grupos no enmendantes fijan su posición los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y Suárez Nuez (GP Popular).

La proposición no de ley, de la manera transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0411 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE EDUCACIÓN EMOCIONAL Y PARA LA CREATIVIDAD (EMOCREA). Página ... 37

Expresan la postura de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas y la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), Hernández Labrador (GP Popular) y González González (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0431 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN DE BOMBERAS Y BOMBEROS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE CANARIAS. Página ... 37

La señora González Vega (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.

El señor García Ramos interviene en relación con la enmienda propuesta por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y señala que la retira.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Reverón González (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0432 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCLUSIÓN DEL TREN DEL SUR DE TENERIFE Y EL DE GRAN CANARIA EN LA RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL. Página ... 49

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) explica la iniciativa y, acerca de las enmiendas, señala que acepta la enmienda del GP Popular y no la del GP Sí Podemos Canarias. También indica que admite la enmienda in voce que se ha propuesto por los GP Mixto, Popular, Nueva Canarias (NC) y Socialista Canario.

La señora Reverón González (GP Popular) y el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), respectivamente, defienden sendas enmiendas presentadas por sus grupos.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Bravo de Laguna Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor González Cabrera (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas admitidas, se somete a votación y se aprueba.

- 10L/PNLP-0433 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE CAMPAÑA INFORMATIVA Y PUBLICITARIA EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CANARIAS. Página ... 54

El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) expone el objetivo de la iniciativa.

El señor García Casañas defiende la enmienda propuesta por el GP Popular.

Fija su posición acerca de la enmienda el señor Déniz Ramírez y señala que no la acepta.

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

- 10L/DL-0043 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA URBANÍSTICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS HABITUALES AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ISLA DE LA PALMA.

Página ... 60

El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) explica los motivos que han llevado al Gobierno a la promulgación del decreto ley.

Manifiestan su parecer la señora Espino Ramírez y el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

El señor Barragán Cabrera hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica de la señora Fleitas Martín.

En primer lugar, se somete a votación la convalidación del decreto ley, que se aprueba; y, en segundo lugar, se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.



BORRADOR

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuatro minutos)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías, vayan ocupando sus escaños, si son tan amables, para retomar la sesión plenaria.

· **10L/C/P-0934 COMPARECENCIA DE LA SRA. CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE LAS PERSPECTIVAS TURÍSTICAS EN CANARIAS PARA EL AÑO 2022, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías, vamos a retomar la sesión plenaria con la comparecencia que nos restaba del día de ayer, de la consejera de Turismo, Industria y Comercio, sobre las perspectivas turísticas para Canarias del año 2022 a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Señorías, si son tan amables de ocupar sus escaños.

Tiene la palabra el diputado señor Godoy. Adelante.

El señor GODOY SUÁREZ: Gracias, presidente, buenos días, señorías, buenos días, señora consejera. Hemos querido traer esta comparecencia hoy para hablar sobre las perspectivas del sector turístico para el año 2022, para así poder conocer de primera mano los datos y trabajos que se están desarrollando desde la Consejería de Turismo para este año que estamos prácticamente iniciando.

Los últimos meses del confinamiento, que nos llevó prácticamente al cero turístico, han sido dispares, en situación continuamente de dependencia del avance de la pandemia y de las restricciones que se iban aprobando por los diferentes países emisores de turistas y sobre todo en base a la situación sanitaria que cada uno de ellos presentaban. La dependencia absoluta del exterior de las islas Canarias en cuestión de turismo y estas medidas restrictivas que, por ejemplo, en el Reino Unido se han ido aprobando en los últimos meses cuando tenían una situación sanitaria complicada, aún cuando Canarias estaba presentando buenos datos, pues evidentemente nos ha ido afectando. En breve acabamos ya la temporada de invierno, una de las más importantes, como todos conocemos, para el sector turístico en Canarias, que nos permite, sobre todo, diferenciarnos del resto de destinos turísticos por nuestras condiciones climáticas, pero hay que reconocer que esta temporada turística nos deja con un sabor de boca un tanto agri dulce. No se han cumplido, sobre todo, los datos de los sectores empresariales, las perspectivas de los diferentes hoteleros, con esta sexta ola que ha destrozado por completo todas esas perspectivas y las posibilidades de viaje por Europa.

Ahora que estamos en una situación un poco más suave en cuanto a la base de la pandemia, y que se comienza a remitir y a estabilizar la situación, se abre también el debate sobre gripalizar la pandemia, tenemos que establecer sobre todo las bases para ese turismo que nos espera a lo largo de 2022 y el turismo sobre todo ya a largo plazo después de la pandemia.

Si miramos sobre todo las perspectivas próximas de las empresas en los próximos meses pueden ser sobre todo los del relanzamiento del sector turístico. Después de esta situación casi de estancamiento del sector turístico después de la pandemia, de los peores meses de la pandemia, este año sin duda puede ser el que relance, que vuelva a relanzar el sector turístico en nuestras islas y el que lleguemos a situarnos en datos parecidos a los que teníamos antes del COVID. Sobre todo es posible, como también mencionaba antes, gracias a los datos sanitarios, a los buenos datos sanitarios, sobre todo al proceso de vacunación que se está desarrollando en toda Europa y también en el resto del mundo.

No solo se prevén estos buenos datos en la llegada de turistas, sino también en los gastos que estos turistas y en las inversiones que estos turistas dejan en nuestras islas y que ya en el año 2021 se registraron unos buenos datos en comparación con el año 2020. Sobre todo la normalización y la retirada de estas restricciones, como el Reino Unido, que dentro de prácticamente ya una semana desaparece cualquier tipo de normativa sanitaria que restrinja la libertad de los ciudadanos, tanto como aforos, etcétera, pues permite que la llegada de turistas sea más fluida a las islas, tanto en Reino Unido como en Alemania, que son dos de los principales países emisores de turistas hacia nuestras islas, dos mercados imprescindibles para nuestras islas y que también son los que un mayor gasto por turista presentan.

Una referencia a esos buenos datos fue lo que trasladó hace unos días el embajador de Reino Unido en una reunión que mantuvo el presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres, con usted, señora consejera, donde les trasladó que unos cinco millones de británicos

son los que este año elegirán las islas Canarias como destino turístico, para elegir nuestras islas como destino turístico de sus vacaciones, especialmente en la temporada de verano, y este mismo embajador reconoció que los británicos están deseando volver a Canarias, entre comillas, están deseando volver a Canarias, palabras textuales del embajador, lo que hace que se nos refuerce como ese destino líder y de referencia gracias al buen trabajo desarrollado sobre todo por la Consejería de Turismo, de ese posicionamiento y de promoción de Canarias en el exterior, que nos ha llevado a ser ese destino de referencia sobre todo en Reino Unido y que nos elijan una vez más en el retorno de sus vacaciones en el exterior.

Pero también sobre todo, y esto es imprescindible, la confianza que muestra Canarias como un destino sanitariamente seguro. Las diferentes medidas que se han ido aprobando durante estos dos años de pandemia, de seguridad y de control de la pandemia, hace que los turistas también nos elijan precisamente por eso, por haber sabido dar una respuesta de seguridad a todas esas personas que nos visitan y que nos han visitado durante este tiempo.

Sobre todo también algo fundamental para que todas estas cifras y perspectivas se recuperen es la conectividad, la conectividad aérea, recuperar esa conectividad que teníamos antes de la pandemia es imprescindible para que los turistas puedan venir, no tenemos otra manera de que lleguen a nuestras islas salvo por avión, y recuperarla es vital para que tanto alemanes, nórdicos, británicos, puedan llegar a nuestras islas.

Seguiré ya... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* ya luego desarrollaré también sobre todo este apartado y otros en la siguiente... en el siguiente turno de intervención, y también para escuchar a la señora consejera lo que tiene que decir en este aspecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Godoy.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera): Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Muchas gracias, señor Godoy, por darme la oportunidad de poder explicar las perspectivas que tenemos y que van a ser consecuencia obviamente del trabajo que se ha realizado desde que comenzó la pandemia a día de hoy que seguiremos realizando, sobre todo de las perspectivas turísticas para Canarias en el año 2022.

Tenemos en primer lugar que llegar al 2021, retrasarnos al 2021, para, pues bueno, destacar que estuvo marcado por un gran número de incertidumbres, consecuencias de la mayor o menor intensidad de la pandemia y también por la respuesta que daban en forma de restricciones los distintos gobiernos, incluido el propio Gobierno de España.

A medida que avanzaba el verano también a medida que avanzaba la vacunación en Europa las perspectivas para el invierno se tornaban bastante positivas, y teníamos un panorama extraordinariamente positivo, aunque finalmente se vio algo empañado por diversos factores, entre los que me gustaría destacar sumariamente algunos de ellos.

En primer lugar, la aparición de una nueva variante, la ómicron, menos dañina pero más contagiosa, y ante, bueno, las distintas respuestas gubernamentales ante la misma; por otro lado, la exigencia de vacunación completa por parte de España para nuestro principal mercado emisor para los menores de 12 a 17 años, puesto que en ese mes en el de la exigencia en diciembre fundamentalmente solo había una dosis para estas edades. Afortunadamente, esta exigencia solo se ha mantenido hasta el 14 de febrero del 2022, y esperamos que a partir de esta fecha y ahora pues todo vuelva a comenzar.

También tuvimos por otro lado la inclusión de España en la lista de alto riesgo de Alemania, nuestro segundo mercado emisor, con lo cual que esto, pues bueno, al fin y al cabo nos mermó en ese sentido parte de nuestra temporada de invierno.

Y la erupción del volcán Cumbre Vieja, de La Palma, que tuvo mayor incidencia en la isla de La Palma al frenar en seco en este sentido la demanda hacia la isla y, por tanto, sobre todo la programación de las aerolíneas, como usted bien indica, hasta finales de marzo. Pero, bueno, esperamos que todo esto se vaya solucionando y ahora les contaré los datos, pero aún con todo esto, el año 2021 cerró con 6,7 millones

de turistas, sin contar los turistas interinsulares, regionales, y 8000 millones de facturación del sector turístico canario. Por lo tanto, estos son los datos objetivos.

Por otro lado, estas cifras aún hay que decir que son aún más positivas si cabe, y no lo digo yo, lo dice además el informe que realizamos junto a Exceltur, Impactur Canarias, que en su avance de resultados del año 2021 apunta que el archipiélago cerraría el año con una recuperación nada más y nada menos que del 57% del producto interior bruto canario respecto a 2019, cuando en ese momento se alcanzaron más de 15 000 millones de facturación y se han recuperado 2028 millones de euros que se habían perdido precisamente por la caída de la conectividad provocada por la pandemia entre marzo y diciembre del 2020.

Y es que en este informe además que hacemos con la Alianza para la excelencia turística señala entre sus mediciones al turismo interno canario, que como saben fue muy importante para nosotros en el pasado verano pero también ha sido muy importante en el verano y en la apuesta que hicimos en la consejería desde el bono Somos afortunados.

Por lo tanto, la conclusión de datos del año 2021 es que la actividad turística directa e indirecta de esta anualidad alcanzó los 8834 millones de euros, hablamos de un 29,8% por encima de los registrados en 2020, elevando al 21,7% el peso y contribución del turismo a la economía canaria en 2021. Cierto es que es aún lejos del 33% del año 2019, pero estamos trabajando para que en el 2022 efectivamente estos datos se consoliden o aumenten.

Entrando en el año 2022, la verdad es que las perspectivas son muy positivas. El virus parece que va perdiendo fuerza y, por otro lado, las restricciones también de los distintos países nos ayudan, las restricciones de viaje. Y, por otro lado, además tenemos una demanda latente muy fuerte, además que durante todo este tiempo todas las personas en general del mundo y que nos suelen visitar han generado un ahorro importante que pueden destinar a los viajes, y por tanto nosotros lo que queremos hacer es que precisamente elijan las islas Canarias.

Por otro lado, tenemos un componente muy importante que es el uso casi generalizado, el certificado digital de la Unión Europea que facilita los viajes y hay que ponerlo en valor. Sí que es cierto, hay que poner encima de la mesa para ser coherentes que todavía existen riesgos como una posible nueva ola, esperemos que no, todo parece que se indica lo contrario, pero hay que tenerlo ahí presente. Por otro lado, tenemos una inflación al alta, ahora mismo tenemos 13 puntos por encima, bueno, estamos en los máximos de los últimos 3 años, mejor dicho, camino de triplicar los objetivos del Banco Central Europeo y también del Banco de Inglaterra, aunque también son muchos los que opinan que estamos ante un repunte temporal, pero también es cierto que se prevé una subida de tipo de interés, lo que supone una disminución de la renta disponible y, por tanto, también lo que podía tener consecuencias en la decisión de viajar o no viajar, cuestiones que tenemos que tener en cuenta.

Por otro lado, tampoco podemos olvidarnos del precio del petróleo, está de nuevo por encima de niveles prepandemia después de haber tocado suelo en el año 2020. Y, además, por si esto no fuera poco, las tensiones geopolíticas que existen ahora mismo entre Rusia, Estados Unidos y Europa, pues, bueno, hacen ver, respecto a Ucrania, hacen que tengamos que ser bastante prudentes en lo que esto puede suponer a futuro, podría suponer un encarecimiento significativo de los costes de las aerolíneas que si bien podrían trasladar pasajeros con un mayor coste o significativamente estudiar qué rutas les resultan más rentables para dónde realizar las programaciones en sus próximos meses. Por lo tanto, hay que estar muy atentos. Sin embargo, a pesar de todo lo expuesto, es de esperar que el balance del año 2022 arroje un saldo muy positivo y que este año, y así definitivamente, como usted bien indicó, se produzca la ansiada recuperación del sector turístico de Canarias y se vuelva a las cifras prepandemia.

En cuanto a la capacidad aérea para este año los datos disponibles en este momento sobre la capacidad aérea, que acabará respecto a la temporada de invierno, temporada de marzo, todavía recogen un crecimiento en el número de las plazas, es decir, al 7% respecto a la temporada del año 2019-2020, sobre todo de la mano del país de Alemania y también de los peninsulares, estamos hablando de un 7,6 y un 7,8%. Respecto también a noviembre del año pasado y hasta finales de marzo estamos hablando de 7,7 millones de plazas aéreas ofertadas, nuestra temporada de invierno en Canarias, 500 000 más a pesar de todo lo que nos ha pasado en el año, en el invierno precoronavirus, y esto es porque algo se estará haciendo bien en este sentido. Y todo ello a pesar de todas las cancelaciones sufridas desde el comienzo de temporada como consecuencia del volcán, como consecuencia del recrudecimiento de la pandemia y también de los de respuesta de los diferentes gobiernos ante las nuevas variantes y las restricciones de viaje. Pero hay que señalar que todas las islas experimentan mejoría, a excepción de La Palma como

consecuencia de la cancelación de programaciones debido al volcán. Pero en este sentido estamos hablando de la temporada de invierno y creo que es necesario señalarlo y en este sentido también hay que recordar que muchas aerolíneas cancelaron operaciones hasta el final de temporada de invierno por las fuertes caídas de la demanda y ahora, aunque ya se ha detenido, la maquinaria... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, aunque ya se ha detenido la maquinaria de publicidad de comercialización necesita ponerse de nuevo en marcha, también por parte del sector privado, lo que lleva algo de tiempo para tener una serie de datos certeros.

Y para acabar esta temporada de invierno del 2022 ya prácticamente solo nos queda el próximo mes de marzo y para este mes las aerolíneas han programado nada más y nada menos que 1 621 000 asientos con las islas Canarias. Creo que después de todo lo que nos ha pasado podemos calcularlo como un balance bastante positivo.

Ya en la segunda comparecencia me centraré en el año 2022 y en la respuesta a su señorías, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Turno para el Grupo Parlamentario Mixto,

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Buenos días, señor presidente. Señora consejera.

Si hacemos caso de los últimos datos publicados por su consejería el 20 de diciembre de 2021 Canarias no solo ha superado la crisis del COVID sino que va como un cañón. Y esto es porque tenemos 850 000 plazas más de las que teníamos en el año 2019, esto es un 12 % más en la temporada de invierno. Estos son datos que usted tiene publicados, si tiene usted otros datos eso es otra cosa.

Si leemos sus declaraciones después de la presentación de las cuentas... *(ininteligible)* de Impactur Canarias 2020 usted declaró que en 2021 habíamos recuperado el 57 % del PIB turístico y que este año 2022 recuperaríamos el 90. A mí me resulta curioso que presentando datos del 2020, que fueron los que fueron, usted diga que el año pasado se recuperó lo que se recuperó y encima en enero se atreva usted a decir que este año vamos a recuperar el 90 %, me gustaría preguntarle qué datos maneja usted que el sector no tiene y no conoce, pero, bueno, sigamos.

Señora consejera, usted hay dicho que las previsiones para marzo son fantásticas, lo acaba de decir hace un momento, que son muy buenas, pero usted debería saber, señora consejera, que esos son nuestros peores meses de ocupación, es el cambio de temporada entre invierno y verano, son nuestros peores meses y, por lo tanto, la ocupación no empezará a crecer en Canarias a partir de principio de julio, finales de junio y eso ha sido así históricamente en Canarias con pandemia y sin pandemia.

Nos visitó recientemente el embajador británico y su mensaje fue claro, espero, espero que los 5 millones de turistas puedan volver a Canarias pronto. Eso es un mensaje y una respuesta educada y muy diplomática, nada de afirmaciones categóricas, como usted nos tiene acostumbrados en este Parlamento y a sus declaraciones en los medios.

Señora consejera, la medida del Reino Unido de aligerar las restricciones o de Alemania evidentemente son positivas y pueden ayudar, pero escuchamos las declaraciones del sector hace 15 días, las previsiones para el 2022 caen un 50 %, esto fue hace 15 días.

Señora consejera, yo ya no sé cómo decírselo para poder transmitirle que no siga lanzando mensajes de éxitos, mensajes de que ya estamos bien, porque la verdad es que no lo estamos y a todos nos gustaría que sí fuera así, pero la realidad es la que es y no es buena para el sector del turismo.

Usted tiene la consejería con más recursos de la historia, la pena es que no sepa gestionarlos adecuadamente para invertirlos eficientemente y no malgastarlos irremediablemente. No le hará la lista de los despilfarros pero le pido, por el bien de la economía de Canarias, por el bien del turismo de Canarias, que aproveche este año que le queda para hacer algo más de lo que lleva haciendo en los últimos tres años.

El sector, usted me dirá que la apoya. Señora consejera, el sector del turismo se agarraría a un clavo ardiendo aunque solo fuera una brizna de esperanza que usted le diera.

Por lo tanto, esa es la realidad.

Y le digo, para terminar, señora consejera, Canarias no reaccionará realmente durante 2020 hasta al final del año, cuando volvamos a emprender nuestra temporada de invierno, nuestra temporada alta, y eso será si no tenemos una... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidente– le decía, no nos vamos a recuperar o

empezaremos a recuperarnos hasta que llegue nuestra temporada de invierno, y eso es a final de año. Eso es así, no le demos más vueltas. Lo demás, lo demás, es más de lo mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Muy buenos días señorías, muy buenos días señora consejera.

Señor De la Puente, yo no sé si la consejera es muy positiva o es usted muy negativo. Le reto a que intente conseguir plazo en la isla de La Gomera en estos días a ver si es capaz de conseguir un alojamiento. Por tanto, yo creo que no son datos erróneos los que ha dado la señora consejera. Yo creo que, además, creo que cuando hablaba de la recuperación para el 2022 de ese 90 % del PIB turístico que teníamos en el año 2019 no se lo ha inventado ella, lo dice el estudio Impactur realizado por Exceltur, por tanto no son ninguna invenciones y están en datos analizados y en previsiones que todos esperamos que se cumplan.

Si es verdad que cuando hablamos en Canarias –y estamos hablando para el año 2022– las previsiones son buenas, pero siempre tenemos que poner la coletilla “si nada sucede” visto lo visto. Y usted ha puesto un par de ejemplos también, señora consejera, hablaba del precio del petróleo cada vez está más en alza, incluso la situación geopolítica que sucede entre Rusia, Ucrania y Estados Unidos, por tanto depende de muchísimos factores la situación turística en nuestra tierra, lo hemos visto a lo largo del 2020 con ese cero turístico que tuvimos, marcado también por la restricción en la movilidad debido a estas medidas sanitarias que se tenían que poner. Vemos que en el año 2021 ha habido un repunte de 6,7 millones de turistas y una recuperación del 57 % turístico que teníamos en 2019, y eso si son datos ya reales.

Yo creo que la clave es la reapertura de las rutas, a mí me gustaría preguntarle si hay previsión de tener nuevas rutas o si ya hemos recuperado también la totalidad de las que teníamos; y creo que el levantamiento de las medidas restrictivas también ha sido una de las claves para la recuperación, incluso vemos cómo algunos países han puesto ya fin a la pandemia, por tanto eso también facilita que esos países emisores de turistas puedan permitir que sus ciudadanos viajen a nuestra tierra.

De todas formas, desde nuestro grupo siempre pedimos prudencia, la pandemia va a depender también muchísimo de la ciencia, de que se consigan adaptar las vacunas a estas nuevas cepas. Yo creo que la consejería ha hecho su trabajo, incluso lo hace y lo hará, estoy segurísimo.

Vimos cómo, cuando todo el mundo nos vetaba, esta consejería fue capaz de reactivar el turismo local y peninsular y gracias a ello muchas empresas del sector turístico siguen abiertas a día de hoy.

El aumento de plazas aéreas es una muy buena noticia, ahora solo falta llenarlas, ahí la promoción es primordial, y creo que la colaboración que está haciendo con cabildos y ayuntamientos es esencial para este cometido.

Treinta segundos simplemente y acabo.

(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).

Gracias, señor presidente.

Y me gustaría finalizar con una reflexión: esta mejora o estas previsiones de mejora no solo son una buena noticia para los empresarios del sector turístico, es para los empresarios en general, por esa economía tractora que genera el turismo, de arrastre, lo vemos en programas que realiza este Gobierno de Canarias como es “Crecer juntos”, el “Canal Horeca”, etcétera.

Por tanto yo creo que son muy buenas noticias, esperar que nada suceda y deseárselo la mejor de las suertes...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente...

Gracias, señor presidente. Señorías.

Nosotros creemos que efectivamente está habiendo una recuperación notable del sector turístico. Otra cosa es que nosotros entendamos, y ahí sí que discrepamos y probablemente discrepemos de todos los grupos de esta Cámara en que un saldo positivo sería volver a las cifras prepandemia, para nosotros

eso no es lo aconsejable y no es lo adecuado. A nosotros nos parece y lo hemos dicho en numerosas intervenciones que este periodo de crisis nos ha debido servir, y yo creo que no nos ha servido, para reflexionar, reflexionar en el sentido de cuál es la capacidad de carga que esta tierra está dispuesta a soportar. Nos parece que en este periodo que hemos vivido nosotros tendríamos que tener un plan, un plan para acostumbrarnos a vivir con menos turistas, con menos turistas de eso que se llaman cifras prepandemia, pero con una obtención de beneficio que signifique una mayor redistribución de la riqueza que genera el turismo.

Entonces nosotros lo que sí echamos de menos es un plan, un plan en este sentido, un plan que conciba el turismo dentro del marco general de la sostenibilidad. Nos parece que la cifra de 16, de 15, 16 millones de turistas que lo alcanzamos en la prepandemia no es aconsejable y no es razonable estar insistiendo constantemente en una promoción desenfrenada. Por ejemplo una promoción que nosotros nos gustaría saber cuánto nos hemos gastado, porque incluso por ejemplo algunos grupos de esta Cámara la portavoz en la Comisión de Turismo de Coalición Canaria se ha quejado de algún tipo de promoción porque satura algunos aspectos del litoral de Canarias. Es decir, estamos llegando a un punto en que es necesario reflexionar y reconsiderar y hay numerosos estudios de nuestras universidades que así lo aconsejan.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que es importante la recuperación, pero tenemos que, digamos, dosificar claramente cuáles son nuestras políticas y hasta dónde queremos ir. Por lo tanto, si el objetivo es alcanzar las cifras prepandemia, nosotros nos parece que eso no es razonable y no es lo aconsejable. Por ejemplo, el gasto público en turismo ha sido de 1039 millones de dinero público a la industria hotelera y a nosotros nos gustaría saber a cambio de qué, a cambio de qué esa fuerte inversión de dinero público, porque luego algunas patronales están constantemente quejándose de que es poca la inversión, y no estoy hablando ni siquiera de los planes de mejora y de modernización. Nos parece que nosotros tenemos que dosificar y pedir a cambio algún tipo de contrapartida, en el sentido de mejorar los salarios, de plantear algunas tasas ecológicas, de un mayor cuidado con la conservación de nuestro patrimonio, de no saturar el litoral, de intentar evitar los procesos de gentrificación que se están dando en nuestra tierra y que está sucediendo en determinadas islas con la expulsión de la población local.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que lo importante... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* en la perspectiva para este año es, por ejemplo, para este año seguir trabajando el turismo interior. Nos parece que ahí hay una posibilidad que se ha trabajado bastante bien por parte de la consejería, pero nos parece que es una vía positiva para mantener las cuotas de un turismo razonable. Nos parece que es importante estar planteando qué tipo de turismo estamos ofertando. Nos parece que es importante frenar de alguna manera la explotación irracional de nuestro litoral. Y sobre todo mejorar los salarios, exigir mejores salarios y consumir nuestros productos, mejores salarios de la gente que trabaja en hostelería.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Gracias, presidente. Señorías, consejera, buenos días.

Como no podía ser de otra manera, en su reciente presentación de los resultados de Impactur se constató, una vez más, nuestra dependencia del turismo como motor económico. No en vano las restricciones producto de la crisis sanitaria produjeron efectos devastadores en el sector turístico y, por ende, en la economía de las islas. De hecho, en el peor momento de la pandemia pasamos de un peso en el turismo del 33 % en el PIB del 19 al 17,8 en el 2020. Para este año, sin embargo, para el 2022, tanto el informe de Impactur como los propios empresarios del sector turístico sitúan el dato de recuperación en el entorno de un 90 % del PIB prepandémico.

Pero dicho esto, consejera, entendemos que en Canarias no podemos permitirnos el lujo de vivir de expectativas, ni de informes llenos de datos, por mucho que nos puedan gustar estas buenas perspectivas que esos datos reflejan. Y remar con lo de perspectiva porque son numerosas las incertidumbres que aún, muy a pesar, sobrevuelan nuestro... *(ininteligible)* turístico. Por lo que entiendo que las expectativas deben asentarse, en la medida de lo posible, en una sólida conciencia de lo mucho que nos jugamos.

Dicho esto, nuestro visto bueno, consejera, al importante trabajo que viene realizando para el incremento de las plazas aéreas. Sin embargo, permítame que le aleje de caer en la tentación de

esa vieja política de contar turistas, porque ni la oferta de plazas se traduce de forma automática en llegada de turistas, ni el aumento del número de turistas o el número de visitantes supone necesariamente un incremento del gasto en destino, razón por la que la propuesta de Nueva Canarias, la propuesta de mi formación política y de mi grupo parlamentario, es una invitación a focalizar el trabajo en buscar el incremento en gasto turístico de nuestros visitantes, que vengan, pero que los que vengan gasten más.

Por otra parte, considero que debemos guardar cautela sobre los datos que hablan de un ahorro latente, tanto en nuestro país como en los principales países emisores de turistas se ha venido observando un incremento incesante del índice de precios al consumo, lo que ha provocado que los gastos hayan aumentado por el incremento de los precios y haya disminuido, como es obvio, la renta disponible de nuestros potenciales visitantes. Ellos tienen, como tenemos todos, ganas de vacaciones de disfrutar y, desde luego, no hay mejor sitio para hacerlo que esta tierra.

Reconocemos el trabajo realizado por su consejería en defensa de la industria turística, a sabiendas que sin ese trabajo no hubiese sido posible situarnos en esas posibles perspectivas de recuperación para el verano del año 2022, del 90% del turismo de la campaña del 2019. Pero no debemos olvidar que nuestra temporada alta es la del otoño-invierno y que los esfuerzos deben centrarse en seguir siendo líderes turísticos en esas estaciones.

Por último...

El señor PRESIDENTE: Sí, le doy... señora González, le doy treinta segundos más.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Por último, gracias, presidente, compartimos sus expectativas respecto a los fondos Next Generation, 476,6 millones de euros para el 2021-2023 y su intención de participación del sector privado para alcanzar tanto los objetivos de un destino turístico sostenible como su valorización con actuaciones transformadoras en el espacio público, pero especialmente con actuaciones que repercutan en la calidad del empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Carlos Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, señorías, es evidente... señora consejera, bueno, pues si tuvimos un apagón turístico, por así decirlo, un turismo cero, pues que vayamos mejorando y las previsiones para este año 2022 vayan a mejor, pero mientras dure esta pandemia, señora consejera, Canarias va a estar a merced, evidentemente, de no solamente lo que pase con el número de contagios en esta tierra sino también con lo que ocurra en el resto del territorio español.

Teníamos, por poner un ejemplo, teníamos una muy buena previsión para Canarias y así lo comentábamos el año pasado, para la campaña de invierno y mire al final lo que pasó. Subieron los contagios, si le sumamos aparte las ruindades que hizo el Gobierno de España, donde tomaron medidas como, por ejemplo exigirle que aquellos menores británicos de doce años que no tuviesen las pautas completas por el COVID no pudiesen entrar en Canarias y, por lo tanto, esto sumó lo que fue una catástrofe turística. Esto ocurrió y ocurrió al final, cancelaciones en cascada por parte de familias del Reino Unido, los datos que nos da la propia, bueno, pues miembros de la patronal y propietarios de hoteles decían que más de cien mil reservas a nivel Canarias pudieron verse afectadas, lo que supone igual a una media de 1000 euros por familia estamos hablando de cien millones de euros en pérdidas, por lo tanto, la mejor campaña que podemos hacer de cara a este 2022 es ser... para ser garantía de éxito en Canarias es que Canarias sea un destino turístico seguro en materia sanitaria.

Nuestros esfuerzos creo que deben ir enfocados, señora consejera, en ese, en ese hito, en diferenciarnos con otros países competidores, como Egipto, como Túnez, donde hagamos valer no solo nuestra seguridad física, sino también nuestra seguridad sanitaria, porque de nada nos sirve, señora consejera, hacer también esas campañas, que hay que hacerlas, y esa promoción de Canarias, al lado de cualquier otro país, si luego no nos diferenciamos ni somos sanitariamente seguros no solamente a nivel Canarias sino en todo el territorio.

Por lo tanto, tenemos que mantener vivos esos parámetros y también tener distintos gestos. El otro día lo comentábamos también desde el Grupo Parlamentario Popular, seguir el ejemplo, manteniendo lo que es el seguro COVID a nuestros turistas, que se ha anunciado que igual puede quitarse a partir del día 2

de marzo, creemos que eso es un error, ya que a día de hoy la Organización Mundial de la Salud aún no ha anunciado el fin de la pandemia y por lo tanto es un plus que podemos dar a nuestros visitantes como destino seguro.

También desde el Gobierno de Canarias debemos exigirle al Gobierno de España que no reme en contra de Canarias ni un minuto más, que no reme en contra del turismo, como lo ha hecho hasta ahora, y no tome medidas que no estén consensuadas ni con el Gobierno de Canarias ni con el sector. Por lo tanto, señora consejera, en resumen, y termino, señor presidente... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Debemos garantizar economía y pandemia convivan y salgan de... que convivan juntas, debemos estar seguros sanitariamente, pero permitiendo también que nuestros autónomos y empresarios, señora consejera, sigan creando economía y empleo. Si nos diferenciamos como destino seguro estamos convencidos que volveremos a ese número de visitantes de la pre pandemia que todos deseamos para Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora CALERO SAAVEDRA *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Gracias, presidente.

Buenos días, consejera, en esta comparecencia que le pide el diputado socialista va a la fuerza volver a tener que jugar con la bola de cristal y esto es algo que precisamente sabemos que nunca le ha salido bien. Ha ido vaticinando siempre antes de cada temporada que todo venía de una manera maravillosa y ya sabemos lo que ha ido pasando.

Evidentemente, no está en su mano adivinar el futuro cuando todo depende de la evolución de la pandemia, de las medidas que tomen otros países, ni siquiera nuestras medidas pueden evitar la inestabilidad y la incertidumbre, así que creo que más que ponernos a preguntarle sobre el futuro deberíamos estar pensando en qué medidas deberían estar ya establecidas para ayudar a que ese futuro no esté continuamente tambaleándose.

Mire, Sanidad ha anunciado que el cribado de pasajeros nacional acabará el 15 de marzo, la verdad es que no se entiende que tengamos más controles aquí, entre nosotros, que para la gente que entra y sale de Canarias. El otro día pude además escuchar al diputado Ponce pedir más control aeroportuario ante el registro de nuevos casos de COVID por nuevas variantes de ómicron, y decía que Canarias lidera el *ranking* entre las comunidades.

Así que una propuesta que le hacemos desde el Grupo Nacionalista es que a raíz de la experiencia, de la mala experiencia que ha sufrido el sector con todo esto, pues que se pongan a trabajar en una serie de medidas como manera de desarrollar la actividad y que se implanten de una forma normalizada, como esos corredores seguros a los que tanta importancia se le daba en un inicio como única solución, pero corredores seguros de verdad, consejera, con acuerdos con el mayor número de mercados posible e implantados en aeropuertos de origen y de destino, con medidas fijas, que no cambien continuamente y que la gente pueda conocer, o cualquier otra alternativa que permita crear canales de estabilidad y, por supuesto, siempre de la mano del sector turístico canario. Aprender a vivir diferente para dar normalidad al día a día, y evitar así poder vernos luego e intentar a toda prisa hechos como el control que se implantó solo en los alojamientos y ni siquiera en todas las modalidades que usaba una persona para alojarse y que finalmente algo ayuda, por supuesto, pero poco nos asegura.

Y, por cierto, hablando de perspectivas turísticas para el 2022, que es el tema de esta comparecencia, nos gustaría que nos explique las perspectivas turísticas para La Oliva y para Fuerteventura, con un gran problema que se está viviendo con los hoteles Oliva Beach y Tres Islas, que nos hubiese encantado verla en Fuerteventura en la manifestación del lunes, junto a los trabajadores del sector, preocupada por los 700 empleos turísticos que corren peligro, por la pérdida de camas y por la desaparición de una cadena como la RIU del municipio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Turno para el grupo proponente, tiene la palabra el señor Godoy.
Adelante.

El señor GODOY SUÁREZ: Gracias, presidente.

Por seguir un poco también por donde me quedé en mi primer turno de intervención, y que además también lo mencionaba el portavoz de Ciudadanos, es normal que si estábamos hablando de las perspectivas del turismo para el año 2022 hablemos de datos, de situaciones que se pueden dar o no, no ha ocurrido todavía el año 2022, por lo tanto tenemos que hablar de perspectivas de datos, de situaciones que se pueden dar. Lo que no puede ser es que continuamente la oposición esté cuestionando absolutamente todo lo que sale del Gobierno, porque es que me viene la mente septiembre de 2021, cuando el presidente del Gobierno anunció que acabaríamos el año 2021 con 6 millones de turistas y usted mismo fue el primero salir en decir que se estaba aventurando, que eso no podía ser, que estábamos dando situaciones y estábamos hablando de cosas que no podían suceder, que estábamos engañando al sector turístico, ¿y qué sucedió?, que acabamos el año 2021, como acaba de anunciar la consejera, con 6,6 millones de turistas.

Evidentemente, si hablamos de perspectivas hablamos de datos, ya hablaremos de realidades, y la realidad continuamente demuestra que ustedes están en una situación de cuestionar y de criticar continuamente todo lo que dice el Gobierno, porque ustedes creen que si al Gobierno le va mal a ustedes les va mejor, pero es que a lo que estamos aquí es para gobernar y para que la ciudadanía de Canarias viva mejor en su día a día, y también eso tiene que pasar por el sector turístico, porque tenemos un buen sector turístico, que lleguen turistas a nuestras islas evidentemente en una medida y en una situación normal, pero cuestionar todo por cuestionar porque creen que a ustedes les va a ir mejor tampoco creo que sea la oposición responsable que se tiene que hacer en esta Cámara ni en ninguna otra.

Y es que precisamente para poder hablar de qué es lo que nos espera en el año 2022 tenemos que atender a los datos también que nos dan el resto de empresas del sector turístico. Como estábamos hablando antes de las plazas que se esperan para este año, con ese aumento también ya anunciado del 3,7, en comparación con el año 2019. Por lo tanto, estábamos en disposición de que si tenemos más plazas que en el año 2019 poder aventurarnos a decir de que pueden llegar más turistas que en el año 2019, o que recuperaremos en buena medida los turistas del año 2019, eso no es mentir, no es dar argumentos esperanzadores, no, es la realidad. Si tenemos más plazas que en el año 2019 pues podemos decir que podemos llegar a cifras del año 2019. Otra cosa es que finalmente los turistas nos elijan o no, que para que nos elijan ahí la Consejería de Turismo lo que tiene que hacer es promocionarnos en el exterior para que el turista británico, alemán, nórdico diga “bueno, pues quiero ir a Canarias porque Canarias me ofrece esto”. Y eso es lo que se está haciendo.

Entonces, arremamos todos el hombro, colaboremos para que estos datos se cumplan y que no vengan ustedes luego aquí a decir que es que el Gobierno no cumple, es que están dando datos que no se van a corresponder con la realidad.

Sí me gustaría que también, señora consejera, que ya usted lo mencionó anteriormente, cómo nos puede afectar la guerra en Ucrania, porque si es cierto que si *frivoleáramos* un poco y decimos, bueno, claro, pero es que que haya una guerra en ese lado de Europa nos puede beneficiar para que vengan esos turistas a nosotros y no elijan esa franja del continente. Pero es que, claro, también una guerra tiene consecuencias negativas para la movilidad, y en este caso para las aerolíneas, que encarezcan los precios, que el turista ya no pueda pagarse, permitirse esos paquetes turísticos, por lo tanto nos puede perjudicar esta situación de guerra y sobre todo de inestabilidad social que se acaba produciendo por una guerra y que esperemos que, primero, que no suceda finalmente esa guerra y, en caso de que suceda, pues que no nos acabe afectando en cuanto a la llegada de turistas.

Coalición Canaria viene, dice, que ellos dan medidas, que dan propuestas, pero claro, estaría bien que diesen propuestas actualizadas, es que llevan dando las mismas propuestas desde hace dos años. No podemos hablar de situación de inicio de pandemia actualmente cuando estábamos en otra situación totalmente diferente, están continuamente repitiendo lo de los corredores seguros, claro, pero es que los corredores seguros ya lo han descartado completamente todos los países. Ponernos nosotros a hablar de una medida que se inició el debate en el año 2020, podemos perder el tiempo hablando de eso, pero es que tenemos que ponernos en otra situación de pospandemia cuando todos los países están normalizando prácticamente la pandemia, cuando están diciendo que la pandemia está aquí para quedarse y que lo que tenemos que hacer es adaptar el sector turístico a la situación, a la realidad, pues hagamos eso, no estemos continuamente con medidas antiguas, desfasadas, acabadas que no nos van a llevar a nada.

También qué le vamos a decir a un turista británico cuando en su país no tiene ningún tipo de restricción ni de normativa que le limite que para venir a Canarias tienen muchas otras medidas. Evidentemente, no

tenemos que quitar en Canarias las medidas para ver cuántos turistas vienen o dejan de venir, tenemos que hacerlo acorde a nuestra situación sanitaria, pero, claro, si nos ponemos en una situación donde el destino es muchísimo más restrictivo que el origen pues probablemente no nos elijan a nosotros sino elijan a otro país, que elijan otro destino donde sea más acorde a su situación sanitaria y normativa dentro de su país. Luego, tenemos que también avanzar en esa realidad de ir todos los países poco a poco amoldándonos a la situación sanitaria, en de ir retirando conjuntamente todas esas medidas porque si no nos podemos ver en esa situación.

Cuando hablamos también del sector turístico, de las perspectivas del sector turístico se nos olvida continuamente una pieza clave del sector turístico que son los trabajadores y las trabajadoras del sector, los que levantan el sector turístico, los que trabajan por mejorar el sector turístico y los que ofrecen los servicios a los turistas una vez que llegan a nuestras islas. No podemos olvidarnos de los trabajadores del sector turístico.

¿Cuáles son las perspectivas de empleo para la gente que se dedica al sector turístico durante este año?, ¿estarán protegidos sus empleos durante este año? Evidentemente, estamos a los vaivenes de la pandemia, si la pandemia empeora, si por lo que sea mañana aparece otra cepa o aparece otra situación en la que hace que las restricciones aumenten y la llegada de turistas bajen y, evidentemente, eso se ve afectado luego a la empleabilidad y a las empresas a la hora de contratar o no o de introducir en los ERTE a los trabajadores.

Pero tenemos que hablar también de la situación laboral de los trabajadores, cómo afectan las medidas que estamos llevando a cabo, tanto positiva como negativamente. Hemos aprobado, el Gobierno de España ha aprobado recientemente también la prórroga de los ERTE durante un mes para que luego las empresas puedan acogerse a esos ERTE que están introducidos dentro de la reforma laboral, reforma laboral que algunos partidos, bueno, un partido que está en esta Cámara se negó a aceptar, se negó a apoyar, no sabemos muy bien por qué aun, a lo mejor ahora que están abriendo un nuevo ciclo político pues ya podrán aventurarse a decir nos hemos equivocado con la reforma laboral porque eso protege a los empleos y a los trabajadores del sector turístico en Canarias. ¿Qué pasará con el salario mínimo interprofesional también que se ha aprobado en el día de ayer en el Consejo de Ministros que también beneficia especialmente a los trabajadores y trabajadoras del sector servicios, que también están ligados fuertemente con el sector turístico en Canarias? Por lo tanto, hablar también de los trabajadores, de la situación de los trabajadores, de las perspectivas turísticas para este año 2022... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Acabo, presidente.

La situación de La Palma, del volcán de La Palma, evidentemente, la situación de la isla será difícil durante estos meses en cuanto a la reconstrucción, pero también tenemos que ir trabajando en esa conectividad que también mencionaba anteriormente con la isla de La Palma para que no se quede atrás, para que la isla de La Palma avance en la llegada de turistas de manera igualitaria con el resto de isla. Hace unos días, no recuerdo bien si hace una semana o un poquito más, ya se anunció que se recobraba una ruta con París, que es también una muy buena noticia para la isla de La Palma para que esos turistas puedan llegar a La Palma y que lo hagan también de manera segura y, como decía, de manera igualitaria con el resto de las islas Canarias.

Señora consejera, escucharemos, sobre todo, también en este segundo turno, como usted bien decía, esas perspectivas ya para 2022 y también, sobre todo, la situación posible de efectos negativos que pueda tener la guerra en... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Godoy.

Turno para la señora consejera.

Sí, señor don Ricardo Fdez. de la Puente, dígame.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Señor presidente, me gustaría un minuto por el artículo 85, por contradicho, del señor Godoy.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Godoy, yo soy muy raro que pida un minuto en este Parlamento, soy encajador y entiendo de las críticas, pero no le puedo pasar, o al menos yo así lo he entendido, que usted me haya dicho que yo

he mentido, es lo que le he dicho, que la Oposición está mintiendo dirigiéndose a mí, yo no digo que el Gobierno esté mintiendo, yo digo que el Gobierno es excesivamente triunfalista a la vista de los datos. Y puede tener seguro que seré el primero en alegrarme que este año no recuperemos en cien por cien sino el doscientos por cien de lo que teníamos en el 2019.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.
Señor Godoy.

El señor GODOY SUÁREZ (desde su escaño): Señor Ricardo, en ningún momento le he acusado de mentir ni a usted ni a ningún otro miembro de esta Cámara, lo que he dicho es que cuando el Gobierno anuncia una previsión de datos en la llegada de turistas usted y otros diputados de esta Cámara los niegan, dicen que eso no se va a cumplir y que somos demasiado triunfalistas, yo lo que le digo ahora es, una vez que esos datos se han cumplido diga que el Gobierno tenía razón y que no éramos triunfalistas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Godoy.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías, por todas las aportaciones.

La verdad que, bueno, al lado también un poco de lo que comentaba el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su intervención inicial lo cierto es que esta consejera viene a este Parlamento a rendir cuentas con datos objetivos, de fuentes objetivas que todos ustedes pueden, además, consultar y son perfectamente transparentes; por tanto, no son datos que me invente en cada momento sino simplemente son datos que se actualizan adecuadamente y, además, en este caso, por ejemplo, el señor Fdez. de la Puente, dada su trayectoria previa en el sector turístico, creo que conoce perfectamente la empresa Turismo Islas Canarias, el enorme equipo de profesionales que tenemos a nuestro servicio y que me enorgullezco de poder trabajar, en una etapa tan dura pero también en una etapa de recuperación y espero que consolidación que sea para el futuro de todos los canarios y canarias, y que puedan contar con ese potente equipo que tiene la Consejería de Turismo para poder venir aquí y exponer las distintas estrategias y resultados, que al fin y al cabo ese arduo trabajo permanente, constante, insistente, nos lleva determinados objetivos.

Y en este sentido también me gustaría saber en relación a la referencia que usted hacía al sector privado y si se agarra a un clavo ardiendo, la verdad que me parece una falta de respeto, de consideración, dicho con los debidos respetos también en esa expresión. Pero también me gustaría ver con quién se reúne usted porque por lo menos el representante de la mayor red de agencias de viajes de Europa, Thomas Bösl, dijo precisamente –y aquí también respondo a la portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria–, en este sentido de la seguridad sanitaria, señala que Canarias es uno de los destinos con más seguridad sanitaria y... (*ininteligible*), y no lo digo yo, lo dice uno de los representantes más importantes para Canarias, de los mercados más importantes. Por lo tanto algo habremos hecho bien a lo largo de estos años de pandemia desgraciadamente que nos ha tocado y no ha sido solo obra de la Consejería de Turismo, conjuntamente del trabajo del sector público y privado.

Siguiendo con la comparecencia y con las perspectivas de turismo que tenemos, en este sentido por supuesto, me habrán escuchado en alguna ocasión que éxito del turismo no es contar turistas pero es cierto que hay un dato objetivo que hay que poner encima de la mesa: para mí el éxito del turismo es contar con turistas que tienen un mayor gasto en destino, en este caso en Canarias, y, por tanto, mejorar nuestra sostenibilidad a todos los niveles y, también, por supuesto, necesitamos la industria turística en Canarias. Porque sabemos hacer turismo, lo sabemos hacer perfectamente, y gracias a los ingresos de las actividades turísticas tenemos también más ingresos públicos. También se recuperan a trabajadores de los ERTE, se recuperan a trabajadores que están en el paro, y al tener también más ingresos públicos también podemos pagar las prestaciones sociales de... por ejemplo de derechos sociales que se planifiquen desde allí. Sin ingresos públicos no podemos hacer políticas públicas, por lo tanto esta es la cuadratura del círculo que tenemos que tener claro todos de cara a cuando tenemos que hacer determinadas afirmaciones en este sentido.

De cara a la temporada de verano me gustaría compartir con ustedes que los primeros indicadores de conectividad en estos meses que, como saben, es de abril a octubre, indican una recuperación

de superar también los niveles pre coronavirus, por lo tanto algo habremos hecho bien. Estamos hablando de un 6,2%.

No obstante, también hay que tener en cuenta que el principal elemento que se ha cambiado a la hora de reservar es la tardanza, el último momento, el retraso en las reservas que tienen también hacer a última hora debido a la incertidumbre derivadas de la propia pandemia. También a esto responden las aerolíneas con su programación todavía más a última hora, y tenemos también que adecuarnos y el mercado se ha flexibilizado, tanto el público como en el privado, en este sentido. Y, por cierto, también hay que decir que en las últimas semanas todas las revisiones en la programación han sido al alza, y me gustaría compartirlo con sus señorías.

En cualquier caso, contamos a fecha actual para la temporada de verano, donde sí tenemos competidores y no en la temporada de invierno o abril y octubre con 10 583 000 plazas aéreas programadas con destino a nuestras islas. Y también, otro dato objetivo, 615 000 plazas más que en el verano del 2019. Por lo tanto, creo que esto es significativo y que, por tanto, aquí hay que traerlo, y es algo de trabajo también que tenemos que tener en cuenta porque es la apuesta por parte no solo de los turistas a través que los captamos de la promoción sino también de la apuesta de los turoperadores y las líneas aéreas que han optado por elegir Canarias frente al resto de destinos competidores ahora mismo de cara a la programación de verano.

Por otro lado, también tenemos que destacar el nuevo papel que han jugado los mercados emisores, que ha sido una apuesta de esta consejería y de este Gobierno. El fuerte crecimiento de países diferentes a los tradicionales, para entendernos, es lo que ha supuesto un gran avance en la programación y en la diversificación de mercados. Entre otros mercados, podemos hablar de Holanda, Francia, Italia, Portugal y Austria, estamos hablando de que supone en estos otros mercados un 26,8%, y, en este sentido, como dato muy positivo, también hay que decir que el hecho de crecimiento de las plazas aéreas, para ponerlo todo encima de la mesa, también obedece a esta diversificación de estrategia de mercado como hasta ahora, que no han tenido estos mercados una presencia tan importante como antes y, por tanto, creo que nos debe de generar bastante satisfacción de cara al trabajo que se ha realizado de diversificar desde el Gobierno de Canarias en este sentido, por lo tanto también pone de manifiesto que están funcionando los estímulos a las compañías y, por otro lado, las iniciativas de promoción porque si no no tendríamos estos datos objetivos.

Por otro lado, sí que hay que destacar en cuanto a Reino Unido, como ya nos han anunciado importantes aerolíneas, seguirá creciendo. La oferta ahora está en un 6,5%, por encima de los asientos comercializados en el año 2019. Alemania todavía tiene una ligera caída del 1% y los países nórdicos debido a Norwegian, pero estoy totalmente convencida que esto mejorará.

Y por islas quisiera destacarles, señorías, que ya se observa la recuperación de la conectividad de La Palma, estamos hablando de que crece un 14,5% respecto al valor del verano de 2019; y la verdad que esto me alegra enormemente como canaria y como consejera de Turismo. Solo falta que vengan estas plazas aéreas llenas de turistas y, por tanto, vamos a hacerlo a través de la promoción. En sentido, ustedes ya saben que estamos trabajando en acciones conjuntamente con la isla de La Palma, con TurEspaña, con el Cabildo Insular de La Palma y la Secretaría de Estado, una serie de acciones de gran calado, significativas, para recuperar todos la demanda turística para la isla de La Palma: campaña de *marketing* internacional, campaña de *marketing* nacional y regional, campaña de bonos turísticos –de entrada desde el otro día ya teníamos 56 700 solicitudes para 20 000 bonos, con lo cual ya vamos viendo cómo va a ser la tendencia–, y convocatoria de conectividad específica para todo el 2022 con la isla de La Palma. Estamos hablando que con plazas de destinos internacionales hacia Canarias 6 euros por asiento y plaza nacional 3 euros, que no interinsular con destino a la isla de La Palma. Creo que esto es importante.

Por lo tanto, me gustaría destacar que Canarias es hoy un destino más confiable y seguro y relevante que antes de la pandemia, por todo el trabajo que se ha realizado. Y esto no es regalado, ha sido producto del duro trabajo y esfuerzo del sector público y privado, y ya no digo solo del Gobierno de Canarias, también de los cabildos insulares, de las entidades locales y también de todo el sector privado y de los trabajadores y trabajadoras y de todos los canarios y canarias que trabajan al servicio de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera): Y este producto de la relevancia que ha adquirido Canarias no podemos dejar de reconocer la apuesta de las

compañías aéreas y los turoperadores que hacen, de ahí los datos que les haya dicho y que lo avalan efectivamente.

En términos generales se sabe que a la capacidad aérea que se tiene programada a día de hoy hacia Canarias le acompañará un fuerte aumento de demanda en los últimos años... por parte de los europeos tras dos años de vaivén. Quizás este verano pueda ser el del desquite que hemos tenido durante todo este tiempo y que... salvo que las cosas se pongan muy feas.

Y si bien es cierto que el verano no es la temporada de máximo auge de Canarias, cabe recordar que el gran avance en el posicionamiento de las islas como destino vacacional seguro e interesante para muchos turistas que nunca antes habían tenido las islas. Y en este sentido quiero destacar un dato importante, en 2021 nos visitaron por primera vez en su vida el 34% de turistas, es decir se pasó de un 25% de primera vez a un 34%, 21, 2021, estamos hablando del 2022, dato relevante... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora consejera... *(ininteligible)*.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera): Termino ya, presidente.

Pese a todas las dificultades, Canarias lo ha sabido hacer, hemos sabido aprovechar ventanas de oportunidad que se nos abrían, se nos abrían para captar nuevos segmentos, me escucharán, *remote workers*, entrenamiento deportivo, nuevos turistas. También otros mercados como Francia, Italia, República Checa. Nuevos mercados, como Letonia, Lituania, Eslovaquia, entre otros. Y estos nuevos turistas podían convertirse en turistas repetidores.

Y, por último, la capacidad aérea programada para todo el año respecto al 2019 crece en un 2,2% y tenemos 18,1 millones de plazas programadas con destino a islas Canarias.

Y en cuanto a la demanda turística, esperamos cerrar este año...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos finalizado esta comparecencia.

Por favor, pido a los portavoces y a las portavoces que se acerquen un momento. Tan amables.

(Las señoras y los señores portavoces y la representación del Gobierno atienden al requerimiento de la Presidencia).

Muchas gracias.

Gracias, señorías. *(pausa)*.

· **10L/PNLP-0434 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN EN LA ISLA DE LA PALMA.**

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Vamos, señorías, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre declaración de procedimiento de emergencia en materia de contratación en la isla de La Palma. Tiene la palabra el grupo proponente.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidente.

Señorías, traemos hoy a este pleno una propuesta entendemos que importante, necesaria, para la isla de La Palma y sobre todo para su futuro a corto plazo, una propuesta que pretende agilizar todo el proceso de reconstrucción de la isla. Hoy vamos a votar, a solicitar al Gobierno la aprobación de un real decreto que declare la emergencia en materia de contratación para obras y servicios que se consideren necesarios tanto para la construcción económica como social de La Palma.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

¿Qué conseguiremos con esto? Pues algo sencillo, señorías, dar respuesta a una de las mayores demandas ahora mismo de los palmeros y las palmeras, tanto afectados por el volcán como los que no lo están, y es ser resolutivos, eliminar la burocracia, actuar con rapidez en todo este asunto. ¿Cómo lo vamos a hacer? Permitiendo que todas las obras y servicios que estén relacionadas con el proceso reconstructivo de la isla puedan adjudicarse directamente por medio de la declaración de emergencia para que estas actuaciones,

y también los recursos económicos que giran en torno a ellas, se pongan en marcha de forma inmediata sin tener que pasar por estos complejos y largos trámites de licitación, que demoran todo meses y meses. Las personas que trabajamos, o que conocemos la administración local, lo hemos sufrido, vemos como muchos recursos, muchas subvenciones, muchos fondos, se pierden porque estas licitaciones no salen a tiempo, bien porque impugnan las bases, impugnan los pliegos, bajas temerarias que hay que justificar... es decir, una serie de contratiempos que se presentan, que esperemos que esto no ocurra ni suceda con todo este proceso de reconstrucción de La Palma.

Otro aspecto importante también es buscar un criterio unificado, es decir, que la declaración de emergencia no dependa del juicio o de la interpretación de un secretario o de un interventor, es decir, buscar una orden de nivel superior a la cual tanto cabildos, ayuntamientos o el propio Gobierno de Canarias puedan acogerse a la hora de declarar esta emergencia, es decir, que todo este proceso se rija bajo la misma vara de medir.

Señorías, doce semanas estuvo este fatídico volcán causando daños, daños temporales, daños permanentes, y desgraciadamente muchos de ellos daños irreversibles. Lo hemos dicho aquí varias veces, más de 7000 evacuados de los municipios de Los Llanos, Tazacorte y El Paso que representan el 40 % de la población de la isla, daños a nivel público, daños a nivel particular, empresas, turismo, agricultura, ganadería... un daño enorme con una repercusión negativa en la vida personal, social y económica no solo de la población afectada sino también de toda la isla de La Palma.

Ante esta situación, como saben, ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias, Gobierno de España, comenzaron a articular medidas para dar respuesta a todas estas personas afectadas y se aprobaron, se aprobaron cuestiones importantes. Por ejemplo, el 28 de septiembre el Consejo de Ministros declara La Palma como zona afectada por una emergencia, para que los ministerios pudieran habilitar partidas económicas para paliar los daños del volcán. Ese mismo día se aprueba también un real decreto para dar una subvención directa al Gobierno de Canarias para adquirir viviendas y enseres de primera necesidad, como digo, para estas personas afectadas.

Más adelante se saca una serie también de reales decretos para la reparación de daños, apoyo a los afectados e iniciar esta tan ansiada y necesaria reconstrucción. Y de verdad, todo esto era necesario y estaba bien y no se cuestionó, pero también, aparte de esto, es importante que el Gobierno tome medidas de carácter excepcional, por el impacto económico, que se está prolongando en el tiempo, y que está teniendo esta erupción.

Esto que proponemos hoy, señorías, no es nada nuevo, se ha hecho apenas hace unos meses, con la pandemia, con el COVID-19 el Gobierno comenzó a dictar una serie de reales decretos para declarar el estado de alarma y así poder adoptar medidas urgentes para responder con rapidez, con agilidad, al impacto económico que esta pandemia estaba causando en nuestro país.

Y es que de esto se trata, señorías, es decir, de tomar medidas efectivas para la recuperación de La Palma, como les he dicho, no es algo nuevo, y está también recogido en la ley de contratos del año 2017, concretamente en el artículo 120, y les cito textualmente: "cuando la Administración tenga que actuar de forma inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, se acudirá a un régimen excepcional de trámite de emergencia".

A estas alturas yo creo que nadie pone en duda que estamos pasando por una situación catastrófica, por lo tanto entendemos que está más que justificado dejar a un lado la ley actual de contratación pública y aplicar la citada tramitación de emergencia.

Señorías, por todo esto que les he explicado y atendiendo a las consecuencias, por así decirlo, derivadas de la catástrofe del volcán, que siguen en este momento haciendo mucho daño y todavía, desgraciadamente, lo que queda por delante, creemos que ocurren circunstancias extraordinarias y circunstancias urgentes que pueden habilitar al Gobierno, según el artículo 86 de la Constitución española, a adoptar medidas para atender las necesidades provocadas a raíz de la erupción volcánica a través de la redacción de un real decreto que permita acortar los plazos de contratación por medio del procedimiento de emergencia para todos los órganos de contratación del sector público en La Palma y también, por supuesto, para la comunidad autónoma de Canarias, en todos aquellos contratos que estas entidades realicen para atender las circunstancias económicas y sociales derivadas de la erupción del 19 de septiembre.

Señorías, yo creo que poco más se puede decir, es decir, está perfectamente explicado. Está en nuestras manos el agilizar, el dar rapidez a este proceso reconstructivo, en evitar burocracia, en evitar papeleo innecesario.

Yo creo que al final hemos acercado posturas y es una buena noticia que parece que esta iniciativa va a prosperar, va a salir adelante. Es un buen acuerdo para la isla, un buen acuerdo para La Palma.

Una vez más, pues, yo creo que nos hemos centrado en buscar soluciones y en buscar al final el bienestar para todos los palmeros y palmeras, y eso es de lo que se trata.

Buenas tardes. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Además de la tramitación ordinaria, en cualquier expediente de contratación pública podrá declararse, siempre que se den ciertas circunstancias, la tramitación de urgencia así como la tramitación de emergencia.

Según expone la Ley 19/2007, de contratos del sector público, podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes relativos a contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación haya de acelerarse por motivos de interés público y en el expediente de contratación siempre comprenderá en todo caso el objeto del contrato así como la declaración motivada de esa urgencia.

Se da la circunstancia en el caso de La Palma que el Gobierno de España declaró en su día a la isla como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil –las antiguas zonas catastróficas– por la erupción del volcán, un acuerdo que habilita a todos los departamentos ministeriales para determinar las ayudas necesarias para recuperar todos los daños provocados por el volcán, lo que justifica aún más si cabe la demanda que se presenta en esta proposición no de ley.

Además de la declaración de la isla de La Palma como zona afectada expresamente por un... efectos volcánicos, se abre también la fase de la recuperación de la catástrofe a medio y largo plazo, una recuperación que no se dará por finalizada hasta que las personas afectadas hayan recuperado su normalidad.

La recuperación de esta normalidad ha de ser la prioridad de todas las administraciones para garantizar la vuelta a su vida anterior a las personas afectadas y en el pleno restablecimiento de las infraestructuras esenciales y servicios públicos.

La Palma necesita una reconstrucción a la altura de la desgracia vivida por los palmeros en la que se diseñe urgentemente una reconstrucción racional de las infraestructuras básicas fundamentales de La Palma, relacionadas sobre todo con la movilidad, el ciclo del agua y la energía, sin politizar la reconstrucción.

Se deberá impulsar de nuevo el desarrollo de la actividad turística, reconduciendo el desarrollo territorial y de infraestructuras básicas, al tiempo que se potencia la creación del empleo, se impulse la economía circular y azul y se apueste por nuevos modelos energéticos basados en las energías renovables.

Nada de esto será posible si la Administración no agiliza sus tiempos, lo que hace que esta proposición no de ley sea necesaria y urgente.

Por lo tanto, el voto favorable de Ciudadanos a la misma.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero desde nuestro grupo empezar felicitando al proponente por la iniciativa, y yo creo que es de agradecer que se traiga o vengan a este Parlamento iniciativas de este tipo. Es obvio que hay que pedir al Gobierno de alguna forma que agilice esos trámites para la reconstrucción de la isla de La Palma.

Yo creo que la emergencia está más que justificada, es obvio que estamos ante una catástrofe, una crisis vulcanológica que no solo ha afectado a las viviendas de los vecinos de la isla de La Palma, también lo ha hecho a calles, carreteras e infraestructuras eléctricas, infraestructuras de agua. Por tanto, creo que más que nunca es necesario ese trámite de urgencia.

Incluso yo recuerdo que hemos tenido debates en este Parlamento antes de esa crisis vulcanológica o incluso me atrevería a decir antes de la crisis de la COVID-19, y hablábamos siempre de la necesidad de que la Administración agilizará esos procedimientos. Por tanto, más que nunca está justificada esta razón.

Debemos reconstruir una isla, y eso requiere de una solución urgente. Yo creo que tanto el Gobierno de España como este Gobierno de Canarias, también pues a través de decretos leyes y decretos reales,

han intentado de alguna forma también dar una respuesta ágil y adecuada a los vecinos de la isla de La Palma, y está claro que esta es una iniciativa que es un claro ejemplo de... no solo de una oposición responsable sino una oposición que quiere sumar, porque se han antepuesto los intereses de los vecinos de una isla como es la isla de La Palma antes de los intereses políticos de cualquier ideología política.

Por tanto, yo creo que solo cabe el voto a favor de esta iniciativa, pues, desearle también la mejor de las suertes a los palmeros y palmeras, y que pronto sea una realidad la reconstrucción de esa isla y que cuenten con la solidaridad del resto de islas para hacerlo cuanto antes.

Por lo tanto, una vez más, felicitarle por la iniciativa y el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Hasta donde nosotros sabemos todo se está haciendo por procedimiento de urgencias, es decir, no se puede estar planteando un decreto, un nuevo decreto aquí ahora como si lo que se está haciendo actualmente y durante la crisis no hubiera sido por... ¿cuántas contrataciones no se han hecho por procedimiento de urgencia?, entonces, si lo sabemos por qué tenemos que plantear otro nuevo decreto. A nosotros nos parece que la Ley de contratación, como decía el señor Qadri, en el artículo 120 ya dice que cuando a causa de acontecimientos catastróficos las administraciones tengan que actuar de manera inmediata se acudirá a este régimen excepcional de trámite de emergencia. Y eso es lo que se está haciendo; por lo tanto, otro decreto qué significaría. Ahora, yo entiendo que también se tiene que acelerar los procedimientos, pero entiendo también que el Gobierno y todas las instituciones han actuado de una manera bastante, es decir, rápida, me parece a mí, ¿no?, otra cosa es que, como se plantea el PP aquí ahora, se apruebe la posibilidad de que la contratación se rija por procedimientos de emergencias, incluso ámbitos no relacionados con la crisis volcánica e, incluso, para toda la isla; eso son cuestiones diferentes y que compete a todos los órganos públicos. A nosotros nos hubiera gustado que, por ejemplo, en la exposición suya o en la resolución se planteara que se circunscribiera a los 3 municipios afectados, nos hubiera también gustado que se planteara cuáles son las posibles casuísticas porque creemos que hay demasiados viejos proyectos que nada tienen que ver con las consecuencias de la crisis volcánica que están planeando sobre la posibilidad de realizar obras, infraestructuras inmediatas que en principio no tienen nada que ver para solucionar el problema tremendo de los afectados, hay: el embarcadero de La Bombilla, la carretera El Remo-La Zamora, ¿por qué esos proyectos tienen que ver con la crisis volcánica?, otra cosa es la carretera de la costa Tzacorte-Puerto Naos, pero la circunvalación de El Paso, tampoco lo tenemos nosotros claro. Todos los proyectos que habrían en esta situación me parece que lo importante aquí para nosotros tienen que seguir siendo los afectados, tiene que seguir siendo el problema habitacional, de una manera definitiva el problema habitacional, el empleo, y me parece que eso se está haciendo, además, saltándose el artículo 1 de la Ley de contratación, precisamente en virtud de este artículo 120.

Por lo tanto, nosotros, este decreto que se está planteando máxime en estos tiempos cuando la sombra de algún hermano que se aprovechó de algunas contrataciones a dedo en la anterior pandemia sigue planeando nos hace dudar y no lo tenemos suficientemente... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* no lo tenemos suficientemente claro. Nosotros no podemos permitir que lo que debería ser excepcional por una situación de catástrofe, por una situación de crisis se convierta en la norma para todo tipo de contrato o contrataciones, vamos a llamarle, a dedo. Entonces, a nosotros nos parece que la propuesta es bastante ambigua y no cierra algunos aspectos que sobre los cuales nosotros tenemos dudas, nosotros y una buena parte de la población palmera. Insisto, lo fundamental aquí ahora es solucionar el problema de la gente afectada y para eso tienen que estar todos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Nueva Canarias va a apoyar la iniciativa. Creo que todas las iniciativas que lleguen a este Parlamento con el objetivo de mejorar la vida y de facilitar las tareas de reconstrucción en la isla de La Palma que tengan sentido obviamente van a contar con nuestro apoyo. Cierto es que nosotros lo que sí que intentamos y coincidimos en que el alcance del establecimiento, la declaración de urgencia para la tramitación de determinados contratos no sea absolutamente extensible a cualquier casuística. Creo que lo que es importante es delimitarlos, los aspectos que tengan una relación directa con..., yo no voy a establecer hasta qué punto es más directo o menos directo, pero una relación, evidentemente, directa con las necesidades que en este momento la ciudadanía y las instituciones de La Palma tienen, que serán muchísimas y complejas, y, por tanto, en ese sentido entendiendo ese aspecto nosotros creemos que es necesaria esa ampliación, porque es cierto que los procedimientos en este instante están funcionando de esa forma, pero con la desaparición del estado de emergencia en algún momento caerá, digamos, el soporte jurídico, y es lo que entiendo e interpreto, que pide esta proposición no de ley.

Dicho esto hay un segundo parámetro que a nosotros también nos gustaría que en ese llamamiento al Gobierno de España, instando al Gobierno de España a declarar esta situación de emergencia, estos procedimientos por la vía de urgencia para los contratos del sector público en la isla de La Palma estuvieran delimitados también durante un tiempo, prorrogables, pero durante un tiempo porque, obviamente, estamos hablando de una situación absolutamente excepcional desde el punto de vista de contratación y debe quedar claro también jurídicamente que será para los próximos 6 meses desde la finalización del estado de emergencia o durante el primer año, que no quita que también lleve la coletilla de ampliable o prorrogable, si entendemos que es necesario articularlo.

Hay muchísima casuística. Hablaba esta mañana con el señor Abrante, estamos todos muy empeñados en que cuanto antes los palmeros y palmeras tengan su vivienda pero, una vez entregada, de repente hay que habilitar también los inmuebles, o sea, el mobiliario, etcétera, y eso, dentro de un procedimiento que no sea de urgencia, podría eternizar, que ya conocemos la administración pública, podría eternizar su contratación.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario.

Adelante.

El señor DE FELIPE LORENZO: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, yo coincido plenamente con el señor Campos, es decir, una cuestión determinante es la declaración de emergencia, que si queremos que se haga en un decreto ley se debe hacer y nosotros lo vamos a apoyar como grupo, y otra cosa es la potestad que tienen y que se le confiere a través de la ley de contratos del sector público a los diferentes órganos de contratación, y depende de los órganos de contratación entender y motivar esa emergencia, como se ha dicho, en virtud del artículo 120, pero entendemos que sí no estaría de más que en este momento hubiera un decreto ley que contemplara declarar de emergencia y prorrogar esta emergencia en la isla de La Palma para los diferentes contratos de obras y servicios que tengan que ver con la afección volcánica, y ese sentido agradezco la proposición no de ley.

No obstante, nosotros entendemos –y así se lo hice saber, señor Qadri, en la jornada de ayer– que debemos ser más ambiciosos en este momento, y yo creo que no debemos hacer solamente un decreto ley, y menos a nivel estatal, que solamente vaya a recoger la declaración de emergencia. Yo creo que en este momento tenemos que darles –y lo llevo diciendo y lo llevo utilizando en todas las intervenciones– estabilidad emocional, tenemos que darles certeza a las personas y a las familias afectadas. Y para ello hay mecanismos y hay herramientas que se pueden utilizar a través de un decreto ley, por ejemplo hay personas que todavía no saben qué va a pasar con sus terrenos que están afectados por la lava volcánica, no saben si se les van a adquirir los terrenos, no saben si se les van a expropiar los terrenos, no saben exactamente cuál es la cuantía dineraria que al final van a obtener en concepto de indemnización, si se le da esa indemnización, no sabemos si se van a establecer bonificaciones y exenciones fiscales para que vivir en la isla de La Palma en este momento sea una cuestión atractiva y de alguna forma parar el éxodo poblacional... Y todo esto se tiene que hacer ya, igual que en el día de hoy vamos a debatir un decreto de urbanismo que yo creo que tiene que ir más allá del decreto de las viviendas y tiene que circunscribirse al ámbito territorial de toda la isla y además incluir las actividades... –si me permite, presidenta– *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La*

Presidencia le concede un tiempo adicional) y que tiene que incluir también solo las de vivienda sino las de actividades.

El viernes será la conferencia de presidentes en la isla de La Palma y probablemente se escenificará, pero yo entiendo que esto es un apoyo moral y en este momento La Palma y los palmeros han demostrado espíritu de sacrificio y más que apoyo moral lo que necesitan es moral de victoria, y para eso este Parlamento y los diferentes parlamentos y los diferentes gobiernos tienen que darle certeza.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Felipe.

Turno para... El señor Abrante por el Grupo Socialista.

Adelante.

Cuando quiera.

El señor ABRANTE BRITO: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señorías, el producto interior bruto en la isla de La Palma era de aproximadamente mil trescientos millones de euros antes de la erupción volcánica y de la crisis sanitaria, hoy es intensamente inferior, y como dato que lo avala solo hay que mencionar lo más de ochocientos millones en los que se ha contabilizado las pérdidas provocadas por la erupción volcánica. Y son con estos datos, entre otros, con los que afrontamos la reconstrucción de La Palma, una reconstrucción que debe hacerse con la máxima celeridad y con toda garantía jurídica, para ello es fundamental disponer de herramientas que tengan en cuenta la excepcionalidad y urgencia de la situación, así como que frenen el fuerte impacto a largo plazo los daños en las infraestructuras y servicios que se han visto afectados de forma directa e indirecta.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

La proposición no de ley que debatimos hoy aquí viene a contribuir a reducir los tiempos para que la reconstrucción de La Palma se haga lo antes posible.

Como ya se ha recordado, el Real Decreto ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, en su artículo 16, referente a la contratación, establece que se justificará la necesidad de actuar de manera inmediata al amparo del artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público, donde, a su vez, se establecen las causas para tramitar los contratos mediante el procedimiento de emergencia. Esta figura jurídica, que todos entendimos en los peores momentos de la crisis sanitaria, es la que pretende utilizar para acortar los plazos para la reconstrucción de La Palma debido a la imperiosa necesidad socioeconómica de la isla y a la ineludible responsabilidad de los gestores públicos para que se recupere la normalidad lo antes posible ante una catástrofe de esta magnitud.

Se trata de afrontar situaciones perfectamente identificables, nunca se trata de utilizar este procedimiento para cualquier actuación en La Palma sino para disponer de las herramientas jurídicas que posibiliten contrataciones que no se dilaten en el tiempo, favoreciendo así una respuesta ágil y rápida a las necesidades de reconstrucción de la isla.

Si tenemos que ser extremadamente ágiles en la entrega de las ayudas a los afectados, también tenemos que articular los mecanismos para que las contrataciones y ejecuciones sean lo más rápidas posible. Pues el único fin que se persigue es que se acorten los tiempos para que La Palma pueda recuperar una cierta normalidad y afrontar un futuro con garantías.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta proposición no de ley, en la línea que siempre hemos mantenido de solicitar a todas las administraciones públicas intensificar la... *(ininteligible)* para devolver cuanto antes los proyectos de vida que se truncaron con la erupción volcánica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hemos finalizado los turnos de intervención, señorías, ruego ocupen sus escaños.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Muchas gracias, señorías.

Ocupen sus escaños, señorías. Vamos a proceder a la votación. Vamos a esperar que la campana exterior finalice.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(pausa)*.

56 votos a favor, 3 abstenciones, señorías.

Queda aprobada la proposición no de ley.

· **10L/PNLP-0304 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE JUVENTUD RURAL.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente, señorías. Del Grupo Parlamentario Popular, sobre Plan de juventud rural.

Tiene la palabra, Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, uno de los problemas al que nos enfrentamos en Canarias es y sigue siendo la pérdida de población en zonas rurales, que amenaza muchos municipios de nuestro archipiélago, y la falta de un necesario y suficiente relevo generacional. La tendencia demográfica es muy negativa, tanto desde el punto de vista de número de población como del envejecimiento de la misma. Conocemos muchos rincones de este archipiélago en el que se está perdiendo cada vez más población y que la población que reside en estos núcleos es una población envejecida.

Siendo consciente de la dificultad que atraviesa nuestra población rural, es urgente tratar de frenar la salida del territorio de nuestros mejores efectivos, los mejores formados y los más jóvenes. Los jóvenes rurales de hoy tienen un mayor nivel de educación respecto a sus padres, están más conectados con el mundo gracias al uso de nuevas tecnologías, tienen acceso a participar de actividades económicas, agrícolas y no agrícolas, y se mueven más fácilmente entre lo urbano y lo rural. Sin embargo gozas de menos oportunidades de desarrollo que los jóvenes urbanos, puesto que experimentan mayor abandono escolar, menor acceso a educación superior y las reducidas oportunidades laborales que les ofrece su contexto, además el hecho de que realicen en muchos casos actividades de cuidado y de trabajo familiar no remunerado, eso lo que hace es que aumenta la invisibilidad de nuestros jóvenes en el mundo rural.

El principal y fundamental recurso que hemos de considerar para la elaboración de cualquier estrategia de desarrollo es, sin lugar a dudas, el humano, son las personas. Sin mujeres ni hombres no es posible hacer ni progreso, ni desarrollo.

Si no consolidamos el futuro de la población joven en los territorios rurales, difícilmente podrán alcanzarse un mínimo de objetivos. La presencia e implicación de la juventud rural en el proceso de desarrollo de las comunidades rurales es esencial para asegurar su continuidad y aportan un enorme potencial de renovación y dinamización.

Las diferentes instituciones debemos ir de la mano, las diferentes instituciones deben crear sinergias que faciliten la incorporación de los jóvenes del mundo rural en el día a día.

El desafío está en mantener estos temas en agenda y trabajar en propuestas en las que desde los propios jóvenes rurales se impulsen acciones concretas para avanzar en una tarea impostergable. El objetivo, ya digo, es orientar la mirada de los jóvenes para que proyecte su futuro en zonas rurales desde el conocimiento de su potencial endógeno para poder llevar a cabo sus proyectos vitales en el medio rural, encontrando nichos de oportunidad que no están suficientemente cubiertos por el mercado.

Para fomentar el espíritu emprendedor y facilitar la participación de los jóvenes en nuestras islas, para reforzar la vinculación con lo rural y romper estereotipos, poniendo en valor los recursos medioambientales, sociales y económicos de los que disfrutaban quienes viven en los pueblos. El proyecto pretende que los jóvenes del medio rural se impliquen en el desarrollo de sus pueblos, potenciando actitudes emprendedoras e iniciativas que revitalicen su entorno, fundamentalmente a través de la información entre iguales, la formación y el intercambio de experiencia.

Hoy presentamos aquí una serie de medidas que se ha elaborado por parte de los jóvenes de nuestra organización y debemos hablar de la aprobación de una ley en este Parlamento que establezca con los municipios canarios afectados por la despoblación y garantizarles servicios públicos, ventajas fiscales para familias y empresas, agilidad burocrática y dotaciones económicas para la transformación de los municipios. Debemos hablar también con los ayuntamientos para que estos puedan crear partidas específicas de financiación para que puedan garantizar los mejores servicios públicos ayudados, lógicamente, por las instituciones superiores, Gobierno de Canarias, cabildo.

Este plan, que nosotros queremos aprobar o que pretendemos aprobar, desde luego, tiene que ir de la mano, como ya decía con anterioridad, con otras administraciones. Europa, Estado, comunidad autónoma, cabildos y los propios ayuntamientos. Debemos hablar también de medidas fiscales y económicas, como por ejemplo la bonificación para los residentes de los municipios afectados y, en especial, a las familias con menores, personas dependientes y jóvenes recién emancipados, o

por ejemplo hablar también de la cuota cero para autónomos que residan y realicen su actividad económica en el mismo municipio en los dos primeros años de su actividad. Debemos hablar también de medidas en servicios públicos y de conectividad. Por ejemplo, la fibra óptica. Días atrás hemos realizado visitas a una zona, la zona alta del municipio de la ciudad de Telde y vemos la problemática que existe, pero que no solo se queda en Telde, se queda en muchos municipios de este archipiélago. Por lo tanto, debemos emprender o llevar a cabo un plan que conecte a la ciudadanía con las nuevas tecnologías.

Debemos hablar de educación y de formación. Debemos hablar de viviendas, debemos hablar de deportes, debemos hablar también de ocio y, sobre todo, debemos hablar también del sector primario en estos lugares y cómo no, también, de la mujer, porque la mujer juega un papel muy importante en el mundo rural.

Señorías, desde el Partido Popular pretendemos que esta PNL sirva para poner en marcha un plan de apoyo a los jóvenes del mundo rural y, sobre todo, un plan para visibilizar la realidad de estos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Hay una enmienda conjunta presentada por varios grupos parlamentarios, comenzamos con el turno para la Agrupación Socialista Gomera.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente, buenos días, señorías.

Señor Suárez, nos gusta esta PNL porque, evidentemente, pone el foco en algo que se habla muy poco en esta Cámara y es de la realidad y de las dificultades de los jóvenes en el mundo rural y, sobre todo, los de las islas no capitalinas. Es evidente que en islas como La Gomera esa realidad es mucho más compleja que en islas como Tenerife, además, por diversas razones que todos conocemos, pero entre ellas porque no disponen de las mismas oportunidades, además, el acceso a los recursos no son los mismos que a los que pueden acceder los jóvenes en islas capitalinas. Por ejemplo, en La Gomera directamente no hay formación agraria, no existe la formación agraria, es lo que provoca que se tengan, los que quieran formarse, se tengan que trasladar a las islas capitalinas para poder recibir esta formación.

Nosotros entendemos también que no se pueden impartir todas las formaciones en todas las islas, pero entonces habrá que buscar alternativas y tendremos que aprovechar las nuevas tecnologías que nos permitan, o que les permitan, recibir cursos y formación a distancia, y para ello es imprescindible la colaboración del Gobierno de Canarias con las entidades insulares y también con las locales. Es evidente que se necesita, para poder llegar a este sector, la implicación de todas las instituciones, tanto a nivel europeo, a nivel estatal, comunidad autónoma, cabildo y ayuntamientos.

También considero que se deben de fomentar más iniciativas para los jóvenes de las zonas rurales de todas las islas, porque quiero insistir que sobre todo en las de islas no capitalinas por la falta de recursos, para que además encuentren un incentivo y oportunidades reales por los que quedarse en su entorno y que puedan poner en práctica aquello que conocen, y a su vez también estas actuaciones puedan servir de incentivo para recuperar eso de lo que tanto hablamos, que es el dinamismo y la actividad en las zonas más despobladas del archipiélago y lograr que los jóvenes encuentren atractivo el poder afrontar un futuro en estas zonas, y para eso hay que trabajar en el acceso a la formación pero también al empleo, a la vivienda, y habría que trabajar en todos los ámbitos para que ellos quieran quedarse y se arraiguen.

Dicho esto, desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera también entendemos que el espíritu de esta iniciativa implica también cumplir con la actual Ley 7/2007, canaria de juventud, donde en ella se expone que se potenciará el autoempleo y se apoyará a los jóvenes emprendedores, dando un eficaz impulso a los proyectos que impliquen la implantación de nuevas tecnologías y que genere además nuevos empleos.

También dice que dichas ayudas comprenderán el apoyo a los jóvenes agricultores que mantengan cultivos tradicionales o innovadores, combinándolas con nuevas formas de actividad vinculadas al entorno rural.

También esta ley tiene un artículo específico, además muy completo, que trata sobre los jóvenes en el ámbito rural, prestando especial atención a la accesibilidad a los recursos sociales, económicos, culturales y formativos de los mismos.

Y también a establecer iniciativas vinculadas, que es muy importante, al turismo rural y el autoempleo en materia de artesanía tradicional.

También, señorías, ahora que estamos tramitando la modificación de la ley pues debemos tratar este asunto, insisto, porque creo que es importante, de forma transversal. Es fundamental que exista un trabajo conjunto, no solo con las áreas dedicadas al sector primario sino también con el resto de áreas, como son juventud, educación, empleo, vivienda, para lograr la empleabilidad... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*, concluyo, presidente, gracias. Para mejorar, como decía, la empleabilidad de los jóvenes, mejorar su calidad de vida y consecuentemente volver a generar ilusión, confianza y esperanza en un colectivo además que está preparado y que muchos de ellos tienen muchas ganas de quedarse en esas zonas rurales, que son donde han nacido, donde han crecido y donde han pasado su juventud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.
Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros en la enmienda que presentamos, digamos, solicitamos la necesidad de tener un diagnóstico exacto de qué entendemos por mundo rural o juventud rural, porque claro, aquí se pueden mezclar muchas cosas, además en Canarias todo el mundo sabe que lo rural, lo urbano, lo rural residencial, pues está bastante entremezclado, entonces las características sociológicas de este tipo de personas son absolutamente diferentes.

Luego, por otro lado, no solamente tenemos zonas rurales en islas no capitalinas, señora Mendoza, le puedo indicar en la geografía de Tenerife o en la geografía de Gran Canaria un auténtico mundo rural, rural, rural, ¿no?, y además con gente joven y familias que viven precisamente en ese sector, y por lo tanto, creo que haría bien el señor diputado del Partido Popular en aceptar la enmienda que proponemos, porque necesitamos tener un diagnóstico.

Por ejemplo. ¿Qué es lo que se entiende por mantener a la gente en el entorno rural? ¿Construir un hotel en el mundo rural? A lo mejor no, por ejemplo, pues sí, vale, pero entonces tendríamos que tener y definir, ¿verdad?, qué significa esto, ¿no?, fomentar las actividades rurales. Yo creo, y mire, le pongo un ejemplo. Con la modificación que se hizo en la ley del suelo y también en la ley de las islas verdes, en el sentido de modificar los usos del suelo de rural al turístico, por ejemplo, eso ha significado simple y llanamente un encarecimiento tremendo del suelo, por ejemplo en el oeste de La Palma lo estamos viviendo ahora, que pues ya viene de antes del volcán, que hace que mucha gente joven le cueste adquirir terrenos o adquirir la posibilidad de fincas o de instalarse en ese sector, o sea, la especulación del suelo que ha propiciado el cambio de uso ha sido tremendo, y eso es un dato que está ahí. Por lo tanto, a lo mejor tendríamos nosotros que incluso en ese estudio plantear medidas contra la especulación del suelo.

O incluso, incluso, reformar las reformas que se hicieron de algunas leyes para fomentar que gente joven con escasos recursos o con recursos incipientes puedan dedicarse a estas tareas, por ejemplo definir también las tareas.

Nosotros pensamos que en el mundo rural la prioridad también tiene que ser, también no, tienen que ser fundamentalmente el sector primario, aunque evidentemente en zonas rurales no todo es sector primario, y también hay otro tipo de actividades, pero tienen que ser también, esto, digamos, complementarias.

Nosotros creemos que es importante este asunto, en el sentido de todas las estrategias que se están planteando y todas las agendas existentes hacia un mundo más sostenible, hacia recuperar, regenerar, rejuvenecer la fuerza de trabajo en el campo, eso que llamamos relevo generacional. Luego, por otro lado, me parece que es importante en el sentido que estaba diciendo antes de frenar la especulación que se está produciendo en el mundo rural otra vez e, insisto, el proceso de gentrificación, el desplazamiento de una población, por ejemplo, hacia usos residenciales o turísticos que en principio no tienen ni han tenido nada que ver y, además, no es deseable que lo siga teniendo en zonas rurales. Por lo tanto, creo que es necesario quizás en esta propuesta, en esta proposición no de ley que usted nos trae concretar mucho más lo que se está planteando.

También, por ejemplo, me parece que es importante seguir aumentando la educación en el conocimiento del medio que indique también el orgullo del medio en el que vivimos, que haga que la gente se sienta

orgullosa de las tareas porque desgraciadamente en este tipo de sociedades el desprestigio de las labores agrícolas y del sector primario es tremendo, se ha incrustado en nuestra cultura y eso hay que revertirlo de alguna manera.

Por lo tanto, estas tres o cuatro cuestiones a nosotros nos hubiera gustado que se concretaran en la propuesta que usted nos hizo, no obstante, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero sí nos parece importante que hay que definir y concretar más, ¿verdad?, cuál es el perfil del que estamos hablando de la juventud rural porque está un poco confuso y máxime en una realidad como la canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Sin duda, hablar del mundo rural, de la situación rural en Canarias no tiene nada que ver con el mundo rural en el continente. Si aterrizamos en nuestra realidad es evidente que por la limitación de nuestro territorio nuestro mundo rural está ciertamente conectado con el mundo urbano, de hecho todos tenemos en nuestros municipios zonas consideradas rurales que físicamente están cercanas al mundo urbano. Esto tiene sus ventajas, pero también, evidentemente, lo que se plantea aquí es que el mundo rural ofrece desventajas para la población joven.

Me parece acertado, vamos a apoyar una iniciativa que lo que pretende es apoyar a los jóvenes que viven en el mundo rural y con una planificación y un estímulo desde el Gobierno para ese apoyo. Pero yo creo que hay cuestiones importantes a considerar, lo que acaba de plantear mi antecesor en el turno de la palabra, tenemos que tener un diagnóstico de cuántos jóvenes estamos hablando, cuáles son sus inquietudes personales porque no podemos ignorar sus deseos, sus sueños, sus expectativas y analizar esa realidad y ver qué oportunidades les podemos ofrecer.

Luego, me parece que los cabildos insulares y los ayuntamientos juegan aquí un papel imprescindible, no lo podemos ignorar, entre otras razones porque son los mejores que conocen el territorio, son los que ya desarrollan una política para el mundo rural, el Cabildo de Gran Canaria tiene una política desarrollada con el mundo rural que evidentemente afecta y le interesa a la población juvenil y no lo podemos ignorar. Por tanto, lamentamos que no se haya podido incluir en esta proposición no de ley el escuchar a los cabildos y a los ayuntamientos que, usted, además, citaba para mejorar ese fomento al emprendimiento y al apoyo a que los jóvenes del mundo rural, que así lo deseen, porque no podemos ignorar sus deseos, puedan quedarse y contribuir al desarrollo y a la fijación de población en el mundo rural.

Dicho esto decir también que, claro, también se planteaba qué modelo de desarrollo rural queremos, yo creo que hay dos sectores muy interesantes que debemos apostar por ellos. Primero, la soberanía, es decir, el sector primario, jóvenes que apuesten por la agricultura y la ganadería en el mundo rural, usted citaba mi municipio yo se lo voy a citar en positivo, en Telde, por ejemplo, tenemos una asociación, a quien desde aquí quiero a David darle, diríamos, las felicitaciones porque desde años ha montado una asociación de jóvenes agricultores en el sector de la naranja que, como saben, la naranja de Telde tiene, además, a lo largo de la historia, ya se consumió por la reina de Inglaterra un gran prestigio, pues, han creado una asociación desde hace algunos años de fomento de la agricultura en el sector de la naranja de jóvenes agricultores y, además, lo hacen desde lo que un joven hoy tiene que no tenía un agricultor de hace 20 años que es formación y, además, son jóvenes digitales que utilizan las tecnologías de la información y de la comunicación para mejorar las técnicas agrícolas y el sector. Y luego hay otro sector fundamental por el que también debemos apostar que también le interesa mucho a la población joven que es el turismo rural y ahí la Consejería de Turismo también puede diseñar estrategias.

Por tanto, vamos a apoyar la PNL, lamentamos que no se quiera, no lo entendemos, contar con los cabildos y los ayuntamientos, tenemos que..., es que no es que, no es que sea un deseo, que no tiene sentido ignorar el trabajo y la opinión de lo que vienen a ser las dos instituciones más cercanas a los jóvenes rurales y que tienen mucho que hacer y qué decir y que ya lo hacen. Y, por tanto, lamentamos que no se haya incluido.

No compartimos estar creando comisiones para dilatar esto porque lo que hay que hacer es ponerse en la acción, en la acción, es decir, aquí lo que tiene que hacer es que las 3 instituciones implicadas se sienten, hagan un diagnóstico... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Gracias.

... hagan un diagnóstico y a partir de ese diagnóstico se elabore una estrategia, ponernos ahora aquí a analizar desde la lejanía del Parlamento esa realidad sin contar con las administraciones competentes y más cercanas, me parece que solamente es cubrir un expediente parlamentario pero que no tiene ningún impacto real en la población joven.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Godoy, tiene la palabra.

El señor GODOY SUÁREZ: Muchas gracias, presidente.

Señor Suárez, compartimos su exposición y su diagnóstico al cien por cien, por eso apoyaremos esta PNL; lo que no podemos comprender es que no se quiera contar con dos instituciones fundamentales a la hora de decidir cuáles son las medidas que se tienen que implementar para el desarrollo del mundo rural como son los ayuntamientos y los cabildos, que hagamos primero un diagnóstico de cuál es la realidad de estas zonas para luego poder actuar en consecuencia. Está muy bien que queramos un plan y que queramos actuaciones, pero ¿cuáles son esas actuaciones que queremos introducir en ese plan? Y eso es lo que planteábamos nosotros: hagamos primero ese diagnóstico contando con los ayuntamientos y los cabildos y luego sabemos qué medidas se deben incluir en ese plan y qué plan queremos. Porque, por mucho que ustedes mencionen a los cabildos y a los ayuntamientos en la exposición de motivos, lo que se votan es lo que ustedes piden, y en lo que ustedes piden obvian por completo a los ayuntamientos y a los cabildos, que son los realmente conocedores de la situación, que cuando vamos a un municipio como a Tejeda son los que no saben decir cuál es la realidad y qué es lo que quieren y cuáles son las oportunidades de desarrollo de su municipio para atraer a jóvenes y para que los que viven allí se queden. ¿Por qué los obviamos? Porque es que la realidad del municipio de Tejeda no puede ser igual que la realidad en el municipio de Tuineje o que la realidad en el municipio de Frontera, para nada. Pues, contemos con ellos, ¡escuchémosles!, sobre todo también escuchar a los jóvenes y a las jóvenes de ese territorio, que es muy importante y, a raíz de tener ese diagnóstico, digamos cuál es el plan que queremos.

Yo entiendo que podemos llegar tarde, muy tarde, que esto debería de haber estado ya hace mucho más tiempo, pero lo que no podemos hacer es correr para errar, correr para errar, para colgarnos la medallita de que hemos propuesto esto, que hemos aprobado esto pero luego que quede vacío, porque podemos estar creando expectativas en los jóvenes que luego no se van a cumplir, y luego ya tendremos que ir a decirle a los jóvenes quiénes son los responsables de que eso suceda así; porque no hay que jugar con los proyectos de vida y con las expectativas de unas personas que están en pleno desarrollo, que estamos en pleno desarrollo, y que vemos una vez más como se trunca cuando se ofrece multitud de oportunidades que tenemos por delante para poder desarrollarlas. Como decían antes también, no es la misma solución, a un mundo rural no se le puede dar a otro porque las islas son diferentes, y ya, incluso, dentro de las propias islas, dentro de los municipios de cada una de las islas también diferente. Por llevarlo también a mi municipio, la realidad del desarrollo que se puede en La Aldea no es la misma que se pueda dar en un municipio como Teror, que se puede incluir también dentro de una zona rural cercana a un núcleo urbano importante, más en una situación donde tenemos oportunidades y desarrollo que nos abren un mundo de oportunidades, sobre todo con la agricultura y la ganadería. Yo entiendo que hace muchos años estas actividades estuviesen estigmatizadas porque eran actividades lo suficientemente sacrificadas como para que un joven decidiese estudiar, formarse profundamente y dedicarse a otra actividad, pero es que hoy en día tanto la agricultura como la ganadería son actividades lo suficientemente tecnificadas, cualificadas y, sobre todo, digitalizadas, para que los jóvenes y las jóvenes podamos decidir optar por estas actividades, porque antes se cultivaba tomates directamente en el suelo agachándose, teniendo que recogerlos, teniendo que cortar hojas, teniendo que hacer multitud de actividades que hoy no se hacen, que hoy las técnicas son totalmente diferentes. Por lo tanto, tenemos que decirles a los jóvenes que esas actividades profesionales que rechazábamos y que incluso nuestros padres nos decían no se dediquen a esto que hay otras actividades mucho mejores, sí, es cierto, pero también hay que decirles que estas actividades ofrecen desarrollo, ofrecen economía, ofrecen empleo y ofrecen prosperidad.

Por lo tanto, escuchemos a los ayuntamientos y escuchemos a los cabildos, escuchemos a las zonas afectadas que tienen mucho que decir y no vengamos a decir que contamos con ellos y a llenarnos la boca

a hablar de municipalismo cuando en realidad... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* cuando en realidad lo que hacemos es darles la espalda.

Escuchémosles y, a raíz de escuchar a los ayuntamientos y a los cabildos planteemos, junto con el Gobierno de Canarias, cuáles son esas medidas que queremos incluir en el plan y controlemos que ese plan se cumpla, que no sean palabras vacías y anuncios que estábamos acostumbrados a escuchar en estas islas y que nunca luego se llevaban a cabo. Exijamos luego que ese plan se cumpla acorde a un diagnóstico.

Aunque rechacen nuestra enmienda de crear el diagnóstico, junto con los cabildos y ayuntamientos, creemos que es una buena medida que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Suárez a efectos de la enmienda, si es tan amable, para que conste en acta para los servicios.

El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, los grupos que sustentan al Gobierno han presentado una enmienda y yo les he presentado desde el Grupo Popular una transaccional para crear, resumido, lo resumo mucho, crear una comisión de estudio igual que se hizo con la comisión de infancia y hacer ese diagnóstico del que ellos estaban hablando. Yo creo que la transaccional fortalece además esa enmienda que ellos han presentado, no la han aceptado, la transaccional, y, entonces, lógicamente nosotros consideramos que eso que ellos están pidiendo de escuchar ayuntamientos, cabildos, que sea aquí también en el Parlamento y darle voz al Parlamento y no acallar al Parlamento.

Por lo tanto, rechazamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda, ¿no?

Bien. Que conste en acta a los efectos de la votación.

Continuamos con los grupos no enmendantes. Grupo Mixto.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

La crisis social y económica derivada de la pandemia de la COVID-19 lamentablemente aún seguirá siendo prolongada durante todo este año 2022 y mucho más allá. Consecuencia de esta situación sobrevenida a nivel global y en la que se mantienen aún en el tiempo uno de los principales grupos afectados de población son nuestros jóvenes. Por ello, y una vez más, parece importante que se retome la senda de la recuperación económica y que para ello se cuente con nuestros jóvenes y su incorporación al mercado laboral para garantizar el acceso a la formación a jóvenes en nuestros entornos rurales que así lo demandan pues es fundamental para la mejora del sector agropecuario y para el desarrollo de la economía circular en nuestras islas, además de ser una base indiscutible para apoyar el relevo generacional y, por tanto, algo que... *(ininteligible)* nuestro agro.

La crisis ha afectado a la capacidad económica de los canarios, especialmente a la de los jóvenes, interesados como están muchos de ellos en recibir formación agraria, por lo que una de las medidas económicas a medio y largo plazo que vendrían a paliar esta situación podría ser este plan de juventud rural, que atendiendo a razones de interés social pueden proporcionar a todos los interesados la formación necesaria para el mantenimiento de su puesto de trabajo o para el acceso a las ayudas públicas en el sector agrario.

Pero no es menos cierto, a juicio de Ciudadanos, que nada de esto sería suficiente si no se emprendieran acciones más ambiciosas que favorezcan el acceso a la actividad agraria, facilitando así la incorporación de los jóvenes al agro canario y al emprendimiento en el sector primario. La futura PAC va a permitir implementar intervenciones para promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y de jóvenes, por lo que vemos más que razonable lo demandado en la presente proposición no de ley, pues su contenido va en la misma línea que la estrategia para la igualdad de las mujeres rurales y en la estrategia para el relevo generacional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Entendemos, por tanto, que se deben impulsar los mecanismos de formación y capacitación y asesoramiento a los jóvenes trabajadores del sector agroalimentario, el fomento al emprendimiento la actividad empresarial en el medio rural y la integración asociativa de agricultores y ganaderos

para mejorar su posicionamiento en la cadena de valor y en el aumento de valor añadido en sus producciones.

Si no logramos que la actividad de los jóvenes sea rentable no conseguiremos el futuro en el campo canario. Los jóvenes son la clave para luchar contra la despoblación rural, que amenaza nuestro ecosistema así como la seguridad y la soberanía alimentaria de nuestro archipiélago.

Por todo ello, el voto favorable de Ciudadanos a la presente proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Nacionalista.

Adelante.

La señora BAYARRI MARTÍN: Gracias, presidente.

Esta PNL hace un buen retrato de la realidad al plantear el problema que existe para fijar la población al suelo rural, debido en gran parte al abandono de los jóvenes de un entorno que tiene pocos alicientes, cada vez menos, y pocas oportunidades para el desarrollo personal y laboral.

Les adelanto que el Grupo Nacionalista Canario votará a favor de esta PNL, porque cualquier paso que se dé para atajar este problema nos parece positivo.

Si queremos conseguir arraigar a la población joven al entorno rural hay que ir hasta la raíz de problemas estructurales que se arrastran desde siempre y que se sufren más intensivamente en las islas no capitalinas. Podemos añadir la necesidad de establecer incentivos que favorezcan el relevo generacional y la profesionalización de la actividad agrícola y ganadera, fundamental para mantener el arraigo de la población al territorio.

Con la ley del suelo y de las islas verdes tenemos el marco legal para favorecer la generación de rentas complementarias ligadas a la actividad del sector primario. Aprovechemos esas herramientas para dar a los jóvenes opciones reales y atractivas para emprender en el medio rural.

Debemos tener en cuenta también obstáculos como las malas comunicaciones por carretera, el transporte público deficiente, la lejanía a los servicios públicos esenciales, el cierre de las escuelas rurales, la poca formación de oferta de FP, la falta de escuelas infantiles en el medio rural y el alto precio del combustible.

Y todos estos problemas se agravan en las islas no capitalinas, que además tienen que pelear una doble batalla, por un lado, para conservar la población joven en el medio rural y, por otro, para recuperar a los jóvenes que tienen que salir de las islas para poder estudiar.

En este sentido la pérdida de población joven es un problema en las islas como El Hierro o La Gomera, pero sobre todo es un gran problema en La Palma, que arrastra desde hace años una crisis demográfica de la que no ha remontado, como sí han hecho otras islas, lo que ha provocado que su población esté cada vez más envejecida, y después del volcán esta situación, que ya era muy preocupante, amenaza con convertirse en dramática.

Por tanto pedimos desde aquí al Gobierno que, si se llega a redactar un futuro plan de juventud rural, tenga en consideración la especial situación por la que atraviesa y atravesará durante las próximas décadas la isla de La Palma... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias.

De hecho espero que, al margen de este plan, el Gobierno de Canarias esté ya estudiando en poner en marcha a corto y medio plazo un paquete de medidas específicas, para evitar la huida masiva de los jóvenes palmeros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Hemos finalizado los turnos de intervención.

Ruego, señorías, que acudan a sus escaños.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación). *(Pausa)*.

Muchas gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señorías.

61 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 61 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

· **10L/PNLP-0401 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS SOCIOSANITARIOS A LAS PERSONAS EMIGRANTES Y DESCENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE NECESIDAD POR RAZONES DE EMERGENCIA SOCIAL, ENFERMEDAD O EDAD.**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la siguiente, señorías, que es la proposición no de ley del Grupo Nacionalista sobre el acceso a los programas de servicios sociosanitarios a las personas emigrantes y descendientes que se encuentran en situación de necesidad por razones de emergencia social, enfermedad o edad.

Creo que esta proposición no de ley la defiende doña Socorro Beato, que creo que está en la otra sala, vamos a esperar a que se incorpore.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

El Grupo Nacionalista trae una proposición no de ley para mejorar los criterios de acceso a las prestaciones de los servicios sociosanitarios de las personas emigrantes y descendientes en situación de necesidad y emergencia social en el exterior. En el mes de septiembre, el 7 de septiembre, el director general de Emigración se dirigía a las entidades canarias en el exterior trasladando tres documentos en los que se les comunicaba quién iba a dirigir estos programas, la solicitud que debían cumplimentar para los programas de ayuda a domicilio, los centros de acogida, los centros de día y los consultorios médicos, los requisitos que debían cumplimentar y la solicitud a rellenar.

Entre esos requisitos se producía un endurecimiento de las condiciones de esos requisitos y el incremento de los papeles acreditativos que tenían que prestar los ciudadanos en el exterior, y quedaban fuera de estos programas, en base a esos requisitos, muchísimas personas, ¿por qué? Porque no se tenía en cuenta si la persona podía percibir pensión no contributiva de España en el exterior o cualquiera otra prestación por razón de necesidad, también quedaban fuera los cónyuges del titular o las personas ligadas por análoga relación de convivencia efectiva, es decir, los matrimonios o las parejas de hecho, en matrimonios mixtos que no fueran canarios, no podían acceder a esas prestaciones. También quedaban fuera de los consultorios médicos los cónyuges, los nietos, los descendientes, contradiciendo incluso la legislación española, que permite el acceso como beneficiarios a estas prestaciones.

Y con esos documentos remitidos por el director general de Migración trabajamos esta PNL. En el 18 de febrero de... hace apenas unos días, las entidades recibían una carta, esta vez del viceconsejero de Acción Exterior en la que se les comunicaba que tras unas reuniones en el seis de octubre, por las dudas y el desconcierto ocasionado por este cambio de criterio, pues había tomado la decisión de cambiar los criterios y les mandaba una carta. Pero, claro, después de eso no ha hecho nada.

Si se reunió con las entidades el seis de octubre, ¿por qué no ha habido ninguna comunicación formal de esos nuevos criterios hasta...? la siguiente comunicación es el 18 de febrero y a día de hoy tampoco saben las entidades cuáles son, formalmente, no se les han comunicado, ni los requisitos nuevos, formalmente, ni las solicitudes a presentar. Y, por tanto, tenemos que desde el mes de septiembre hasta ahora las entidades han ido recogiendo la documentación, se han quedado fuera muchísimas personas por ese cambio de requisitos y ahora no saben qué hacer, porque de hecho la dirección general está comunicando las resoluciones dejando fuera, porque sigue aplicando esos requisitos, esos criterios de septiembre del año pasado.

Por tanto, hay una situación de incertidumbre que creemos que se debe despejar y ese es el motivo de esta PNL, porque lo que se detecta también es una cierta descoordinación entre una dirección general y una viceconsejería, que ambos comunican criterios diferentes.

Se ha perdido un tiempo precioso, hay que despejar esas dudas, y sacar a las entidades y a esas personas de la incertidumbre. Y no lo podemos confundir con la convocatoria del 17 de febrero, que es exclusivamente para los residentes en Venezuela en lo que se convocan las prestaciones de la Fundación España Salud, las tarjetas de alimentación y las tarjetas de medicamentos. Muy distinto a lo que estamos hablando, ayuda a domicilio, centros de acogida, centros de día y consultorios médicos.

Hemos llegado, y nos alegramos, a una enmienda transaccional entre la propuesta por los grupos que apoyan al Gobierno y la PNL nuestra, en la que se incluyen esos criterios, en esencia se incorporan los descendientes de las personas titulares, los canarios, sean o no nacidos en Canarias, porque se les excluía; se incorporan también a los cónyuges o las personas unidas por relación análoga; se incorporan todos los servicios y programas, los programas, las prestaciones, las tarjetas sanitarias, las de alimentación,

los medicamentos, pero también la ayuda a domicilio, los centros de acogida, los centros de día y los consultorios médicos.

Desde Coalición Canaria seguimos estando en contacto permanente con las entidades canarias en el exterior, somos conscientes de las dificultades que están atravesando, especialmente en estos tiempos de pandemia, y con esta PNL creemos que hace justicia con los canarios y con los descendientes de canarios en el exterior, y somos fieles al mandato del Estatuto de Autonomía, que proclama la protección de los canarios en el exterior y los descendientes, sin ninguna referencia al grado, es decir, el Estatuto protege a los canarios y a sus descendientes, sin ninguna limitación. No sería entendible que en la mayor época que el Gobierno de Canarias maneja el mayor presupuesto en... para prestaciones y para servicios a los ciudadanos se dejen fuera a canarios en exterior. Esto no lo podrían entender muchos canarios.

Por tanto, celebramos haber podido llegar a un acuerdo transaccional que incluya también los beneficiarios, en su caso, de pensiones no contributivas o prestaciones económicas por razón de necesidad.

Creo que hacemos justicia y somos fieles este Parlamento al mandato del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hay una enmienda conjunta, presentada por varios grupos parlamentarios.

Comenzamos con la intervención del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Señor presidente, habíamos acordado...

El señor PRESIDENTE: Sí, un momento.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): ...ya que lo ha trabajado la...

El señor PRESIDENTE: ¿Disculpe? Perdón, perdón.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Ya que lo había trabajado sobre todo la señora Teresa Cruz Oval, que empezara ella.

El señor PRESIDENTE: Adelante, señora Cruz Oval, tiene la palabra.

¿Interviene usted por todos los enmendantes?

La señora CRUZ OVAL: No, empiezo.

El señor PRESIDENTE: Empieza usted, vale.

Adelante.

La señora CRUZ OVAL: Buenos días, señorías.

Efectivamente, según el INE Canarias tiene... hay 170 000 personas canarias en el exterior.

En el continente americano hay aproximadamente unas ochenta mil personas, fundamentalmente en Venezuela.

Estas personas viven en unas condiciones y unas características específicas y requieren de esta comunidad autónoma, de los poderes públicos, de las administraciones en este caso, que estemos a la altura.

La señora Beato hacía referencia a nuestro Estatuto, pero ya la... nuestra norma básica, nuestra carta magna, en el artículo 14 dice que las personas españolas que vivan en el exterior tienen que disfrutar de los mismos derechos y de los mismos deberes. Y efectivamente, esto no va de clientelismo ni de *marketing* político, esto va de otra cosa, y va de garantizar los derechos sociales y la protección a la salud a las personas canarias que viven en el exterior. De eso va esta PNL, debe ir esta PNL en este sentido.

Usted, señora Beato, plantea cuestiones, y yo le quiero plantear hechos. Una cosa es una propuesta que haya hecho el director a las asociaciones que operan en el exterior y otra cosa es la realidad. Y efectivamente, esa conversación que tuvo el director general con las asociaciones en el exterior fue aclarada en el mes de octubre, el 6 en concreto, tiene una reunión el viceconsejero con todas

esas entidades en el exterior, pero voy al hecho, y el hecho es que el 17, el 17 de febrero sale la convocatoria para algo que usted hace la previsión, la previsión, en el mes de noviembre usted hacía la previsión de que el Gobierno de Canarias iba a recortar el número de prestaciones, iba a recortar el acceso, iba a limitar el acceso de las personas canarias en el exterior y, por lo tanto, plantea esta PNL, pero los hechos es que no los ha limitado, todo lo contrario, ha incrementado las partidas, se han incrementado los beneficiarios de las tarjetas de medicamentos, de las tarjetas de alimentos, esos son los hechos.

Yo, de todas maneras, agradezco que hayamos llegado a un acuerdo porque el fin es que las personas que vivan en el exterior disfruten de los mismos derechos y que en la medida de las posibilidades se vayan incrementando las prestaciones.

Por lo tanto, hemos limitado, porque no se trata de dar a las personas canarias en el exterior derechos que no damos a los canarios que están en esta comunidad autónoma. Y en esta comunidad autónoma el requisito para acceder a los recursos residenciales de personas mayores es 65 años no es 60. Por lo tanto, nosotros hemos enmendado para que se contemplen los 65 años, se trata de instalar justicia social no injusticia social.

Otro requerimiento que usted planteaba en la PNL sin grado, los descendientes sin grado, eso no lo hacemos aquí, aquí una persona que tiene derecho a una emergencia social a un centro de día, ayuda a domicilio tiene derecho el titular no tienen derecho sus descendientes, aun así atendiendo a las dificultades de las personas canarias que están en el exterior hemos, el Gobierno atiende la petición hasta el tercer grado, el tercer grado. El Estatuto Básico del Español en el Exterior solo admite el primer grado, nosotros desde la comunidad canaria, en este caso el Gobierno de Canarias, amplió hasta el tercer grado.

Por otra parte, usted plantea que, efectivamente, no, los canarios no reciben en el... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* una pensión no contributiva, esto se puede prestar a errores, las pensiones no contributivas se reciben solo en el territorio nacional, las prestaciones económicas que reciben en el exterior se llama prestación económica por razón de necesidad. Y, efectivamente, esas prestaciones tienen que ser compatibles con que la persona pueda disfrutar de un centro de día, de un recurso residencial porque en Canarias así se hace.

El Partido Socialista, en definitiva, no quiere ser el conseguidor, pero sí quiere imprimir justicia social a los canarios que están en el exterior.

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias, señora Cruz Oval.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, Ramos Chinaea, adelante.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo me hago eco de las palabras de la señora Cruz Oval, coincido al cien por cien con todas y cada una de las palabras que ha dicho. Creo que también hay que reconocer el trabajo de la señora Beato y también agradecerle que haya llegado a un consenso y se haya antepuesto el bien de los canarios que están viviendo fuera de nuestra tierra y, por supuesto también, de los descendientes.

Se hablaba de que hay en el exterior más de ciento setenta mil canarios y creo que es un número considerable, de hecho, pues, en su momento fuimos un pueblo que debió emigrar para buscar un futuro, tantos para esas personas que se iban fuera como para aquellas que se quedaban aquí. Por lo tanto, creo que se merecen que disfruten de los mismos derechos.

Nosotros hemos traído a este Parlamento también iniciativas que se han aprobado por unanimidad al respecto para apoyar a los canarios, tanto que viven fuera como aquellos que han retornado, un ejemplo era que pudiesen mantener esa ayuda transitoria que estaba establecida en la prestación canaria de inserción para aquellos que regresaban y no estaban cobrando la pensión de Venezuela.

Por tanto, creo que siempre hemos sido un pueblo muy muy solidario y qué más que ser solidarios también con los nuestros.

Veo acertada que se hayan incluido muchas de las medidas que nosotros también planteábamos en nuestra enmienda y solo me queda desear que ojalá que podamos llegar en lo sucesivo todavía a mucha más gente, a muchas personas que sean descendientes en diferentes líneas de estos emigrantes canarios, pero creo que debemos empezar también por hacer las cosas paso a paso, este yo creo que es un ejemplo, que se sigan aumentando también esos servicios y esos programas para poder atenderlos de forma adecuada.

Y quiero felicitarles, pues, tanto a la señora Cruz Oval como a la señora Beato, no solo por llegar a ese acuerdo sino por anteponer también los derechos y las necesidades de aquellos canarios que han tenido

que irse fuera de su tierra para tener un futuro y que ahora que tengan necesidades que seamos capaces de responderles.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, perdón, Sí Podemos Canarias.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): Yo también me sumo a los derechos que se reivindican aquí en términos de igualdad.

Estamos completamente de acuerdo en que las personas canarias, que también son migrantes, también son emigrantes, tradicionalmente ha sido un pueblo de emigración y queremos que se les trate con los mismos derechos a los que viven fuera que a los que viven dentro, eso siempre, en igualdad de condiciones las máximas garantías, para eso tenemos también nuestra Ley de Servicios Sociales, las máximas prestaciones, los máximos servicios y en igualdad de condiciones.

Estamos de acuerdo –y eso desde el principio– con ese planteamiento, lo que no estábamos de acuerdo, y por eso hemos tenido que llegar a un acuerdo, era en que hubiese discriminaciones como por ejemplo el tema de la edad, es decir, si son 65 años para también las personas que optan en el Estado español o en otros países, que sea igual para todo el mundo.

Entre otras cosas, también nos sorprendía lo de la bajada a 60 años porque, por qué no 55, porque en algunos sitios hay una discriminación, por ejemplo en Venezuela las mujeres se jubilan con 55 años mientras los hombres es 60, es decir, igual habría que haberlo planteado en esos términos. Pero, bueno, no vamos a generar una polémica con eso. Estamos de acuerdo, hemos llegado a ese acuerdo de que sea en igualdad de condiciones para todo el mundo. Eso es lo que queremos, derechos sociales para todo el mundo más allá del lugar de residencia, y ojalá tuviésemos aún mayores capacidades económicas para llegar más lejos y llegar a más gente, tanto cuando están fuera como están dentro. Ese es nuestro objetivo pero, como bien ha dicho el compañero que me ha precedido, vamos pasito a pasito, peldaño a peldaño, no hay un ascensor que nos eleve al lugar donde queríamos en el futuro pero estamos en ello.

Así que, le agradecemos la iniciativa y también las correcciones que ha hecho la compañera, las propuestas de la compañera Cruz Oval, del Partido Socialista, que nos parecen muy acertadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Obviamente, vamos a apoyar también la iniciativa.

La condición de canario evidentemente está claramente fijada, nuestro Estatuto de Autonomía lo determina, y no es residir aquí, evidentemente la condición de canario está bien establecida y, por tanto, quienes dirigimos esta comunidad, del color político que sea, a quienes nos toca legislar con independencia del color político que sea, tenemos que velar por que los derechos fundamentales, los elementos esenciales, los que garantizar una calidad de vida mínima, estén cubiertos allí donde se encuentren estos canarios y canarias, y creo que este es el objetivo de esta proposición no de ley.

Tres elementos que yo creo que son esenciales:

Primero. No es algo nuevo evidentemente, esta proposición no de ley no viene a incorporar derechos que hasta ahora no existían, ha habido históricamente un apoyo importante a esas personas, a esos canarios y canarias que residen en el exterior, en situación de necesidad en muchos casos, afortunadamente no siempre la mayoría, pero siempre han estado cubiertos desde el punto de vista sanitario, farmacéutico, desde el punto de vista social, ayudas económicas, además de luego otro tipo de vertientes que son capaces de mantener los vínculos con nuestra tierra, históricos y culturales, por supuesto.

Segundo. Frente al anuncio de una serie de restricciones, ya, como bien comentaba la portavoz socialista, doña Teresa Cruz Oval, afortunadamente en la convocatoria queda despejado ese horizonte, y esta proposición no de ley yo creo que viene a garantizar y a mejorar algunos de estos aspectos porque creo que nadie entendería que en el peor momento aquí o fuera de aquí los canarios y canarias vieran recortados sus derechos. Pero, dicho esto, evidentemente lo que no podemos plantear es incremento de ayudas, de beneficios, que sean discriminatorios con respecto a los canarios y canarias que aquí también viven.

Por tanto yo creo que desde el principio de justicia social, desde el principio de actuación de los poderes públicos canarios en defensa de los canarios y canarias que viven en el exterior, fundamentalmente los más vulnerables.

Y, luego, desde otro elemento fundamental, el no hacer partidismo –no digo que se haya hecho hoy– creo que es fundamental, el acuerdo al que hemos sido capaces de llegar entre todas las fuerzas políticas para que la voz que llegue a quienes... los canarios y canarias que viven fuera de aquí sea de unidad de las instituciones, de los partidos políticos, en defensa de sus intereses, en defensa de sus derechos, en defensa de esa calidad de vida, de esa dignidad que merecen con independencia al lugar donde viven.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Han intervenido ya todos los grupos enmendantes, vamos, por tanto, ahora con los grupos no enmendantes.

Grupo Mixto.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Todos los grupos parlamentarios aquí presentes coincidimos sin lugar a dudas en la necesidad de tener una sensibilidad especial por parte del Gobierno de Canarias hacia los emigrantes isleños y sus descendientes en Venezuela, Cuba, Uruguay o Argentina, a quienes cada vez se les hace más difícil sobrevivir en una situación económica en la que estos países americanos están agravadas también por la situación de la COVID.

Debido a esta situación el Gobierno de Canarias llegó en su día a esa entrega de tarjetas de atención sanitaria, a través de la Fundación España Salud, a los canarios que no contaban con ningún tipo de pensión por parte del Gobierno español y por tanto no estaban incluidos dentro de los beneficios del servicio sanitario. La Fundación España Salud en principio está enfocada a prestar asistencia sanitaria a los españoles mayores de 65 años residentes en el extranjero en alguno de esos países y que no tengan ningún tipo de pensión, ya sea contributiva o no contributiva, por lo que muchos se quedan fuera de dicha cobertura al no cumplir con los requisitos.

Ante esta situación el Gobierno de Canarias firmó un convenio con la... (*ininteligible*) mediante el cual se aportaba un millón de euros para quienes no cuenten con este derecho pudiesen tener este servicio por parte de la fundación. Como consecuencia de este acuerdo han sido aproximadamente 1570 los canarios residentes en Venezuela y no pensionados por España que reciben la misma atención que si estuvieran incluidos de origen.

A pesar de esta y otras ayudas el apoyo brindado a nuestros emigrantes y descendientes de emigrantes en situación de necesidad nunca será suficiente, por lo que estas ayudas no pueden atender todas las necesidades que hay, que se cuantifican en torno a unas 7000 personas el pasado año 2021, y que se prevé aumenten el presente año dada la crítica situación socioeconómica que viven estos países y que muestran una clara evolución negativa y un mayor número de necesidades de nuestra gente.

Desde Ciudadanos creemos firmemente que es de justicia que todos aquellos canarios mayores con carencias socioeconómicas y que residen fueran de nuestro país puedan tener asistencia profesional que les ayude en las labores de hogar o sanitarias que pudiesen necesitar.

Por lo tanto, felicitamos a la proponente por esta proposición no de ley y el voto favorable de Ciudadanos a la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

Adelante.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente.

Antes que nada quisiera felicitar a la señora Beato, al Grupo Nacionalista Canario, por esta iniciativa y además anunciar nuestro voto favorable a la misma y también lógicamente, cómo no, felicitar por este acuerdo al que han llegado.

Mire, aquí lo primero que hay que hacer es preguntar por qué el Gobierno de Canarias ha endurecido los requisitos. Aquí lo que hay que hacer es ver por qué a través de los programas

sociales estipulados a través de la Viceconsejería de Acción Exterior se han incrementado el número de papeles acreditativos, se han incrementado al final todos y cada uno de esos documentos que son necesarios para poder recibir esa ayuda por parte de los canarios que viven en el exterior. Hablamos que para acceder a las prestaciones cada vez se endurecen más los requisitos y lo que hay que valorar también si es que hasta ahora no ha venido funcionando, si hasta ahora se ha hecho mal. Si a partir del acuerdo que se logre a través de esta PNL se va a corregir esas deficiencias que se han ido encontrando a lo largo del camino. Y por eso es necesario que todos nos acordemos de nuestros canarios que viven fuera de nuestra tierra, pero también es necesario hacer un llamamiento a que se siga trabajando para defender a nuestros canarios, ya digo, en el exterior, sin olvidar a los que estamos aquí.

Y yo me van a permitir que haga mías las palabras de diputados que en anterior proposición no de ley decían que esperemos que este apoyo a esta PNL no sea para quedar bien y después guardarla en un cajón. Eso es lo que suele hacer también el Gobierno de Canarias con esas proposiciones no de ley que aquí se traen, guardar muchas en el cajón, aquí se aprueba, se aplaude, pero al final se guardan en un cajón.

Desde el Partido Popular, vuelvo y digo, vamos a apoyar esta PNL y vamos a estar vigilantes para que se compruebe cada uno de los acuerdos y sobre todo, señora Beato... Termino... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* controlar, ya digo, al Gobierno para que esta iniciativa, tan importante para los canarios que viven en el exterior, no quede guardada en un cajón y no quede en saco roto, que no sea un brindis al sol más de este Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Ruego, señorías, que acudan a sus escaños. Vamos a votar.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Señorías, votamos. *(Pausa).*

59 votos... Sí, señora Beato, discúlpeme.

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño):* Señor presidente.

La diputada Nereida Calero manifiesta que no ha podido votar telemáticamente. Se le ha...

El señor PRESIDENTE: *(Ininteligible).*

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño):* Se le ha estropeado la conexión y no ha podido votar.

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿Quién ha sido?

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño):* Nereida Calero.

El señor PRESIDENTE: Vale, pues lo hacemos constar en el acta, que ha habido unanimidad, si no le importa, señora Beato, hacemos constar en el acta que el diputado no ha podido votar por causas técnicas, queda constancia en el acta.

59 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 59 votos a favor.

Y queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Continuamos, señorías con... disculpen.

Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre elaboración y aprobación de la Ley de Coordinación de Bomberos y Bomberos Públicos de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Canarias.

Perdón... sí. Hay una previa, que es conjunta. Seguimos ese orden, entonces. Bien, en esta... ¿señor De la Hoz, esta era la que...? Bien.

· **10L/PNLP-0411 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE EDUCACIÓN EMOCIONAL Y PARA LA CREATIVIDAD (EMOCREA).**

El señor PRESIDENTE: Vamos. Disculpenme, vamos primero con la anterior, que es la de los... que es una... una proposición no de ley conjunta sobre Educación Emocional y para la Creatividad Emocrea. Me han hecho llegar los grupos parlamentarios una grabación, han pedido en tiempo y forma la utilización de los servicios audiovisuales. En este caso, como se trata de un visionado que al parecer están todos los grupos parlamentarios conformes, lo que haremos será proyectarlo al inicio de la proposición no de ley y no computará en el tiempo de la intervención de ninguno de los intervinientes, ¿de acuerdo? En este caso lo hacemos así por acuerdo de los grupos parlamentarios.

Entonces, los servicios audiovisuales, cuando quieran, pueden proceder.

(Por acuerdo de los grupos, se hace uso de medios audiovisuales con una proyección sobre Emocrea).

Muchas gracias. Hemos finalizado el visionado, muchas gracias.

Señor De la Hoz, tiene la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Permiso, señorías.

Decía al final del video “el cliente siempre tiene la emoción, siempre tiene la razón”.

Lo primero, me gustaría agradecer a todos los grupos políticos su compromiso para asumir esta proposición no de ley como debe ser, de todos, ¿no?, una herramienta que transforma, que ayuda a mejorar la vida de nuestros pequeños. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Me gustaría agradecer también a las personas que hicieron posible que hoy Canarias cuente con esta asignatura de Emocrea, al presidente Paulino Rivero, en su legislatura de 2011/2015; muy especialmente a su vicepresidente y consejero de Educación, al que le mando un enorme abrazo y mucha fuerza; a la propia actual consejera de Educación, que en aquel momento era la viceconsejera de Educación; a todos los equipos docentes, que creyeron pese a las dificultades en la implantación de esta asignatura; y a tres madres, que las he repetido muchas veces, conscientes y profesionales, Marta, profesional de la psiquiatría infantil, Sirlene, profesional del derecho, y María Jesús, profesional de la psicología infantil.

Creo que la comunidad educativa ha visto una herramienta en Emocrea, la posibilidad de que nuestros chinijs y chinijs sean mucho más resilientes. Hoy conocemos, desgraciadamente, los datos que están afectando a la salud mental de toda la sociedad, pero muy especialmente a nuestros pequeños. Se ha triplicado la asistencia al Materno-Infantil, de psicología infantil, y eso nos obliga, nos interpela a actuar ya, con muchas medidas, pero sobre todo coger aquellas que ya tenemos, herramientas que ya tenemos poder potenciarlas, poder que lleguen a más sitios, que lleguen a todos los espacios. Y para ello es fundamental lo que pedimos en esta proposición no de ley, que se amplíe la educación emocional y la creatividad a toda la etapa educativa obligatoria, que seamos capaces de tener indicadores, que podamos medir qué ha supuesto estos ocho años, estos ocho cursos de Emocrea en Canarias, fue un hito en el curso 2014/2015 que Canarias haya innovado de esta forma, no existe ningún territorio en el Estado español ni en Europa ni en el mundo, que sepamos, que tiene una asignatura en su currículum, de una forma formal, que trate las emociones.

Y esto está dando resultados, tengo muchísimas anécdotas desde docentes, desde niños que los tienen ustedes ahora, por cierto, muchas gracias a los peques a Ian, a Irene, del CEIP La Laguna, colegio referente de Emocrea en la isla de La Palma, donde no solo el colegio físicamente resistió a la colada sino la comunidad educativa tuvo la capacidad, la resiliencia, de soportar una gran tragedia como la del volcán.

Se me va agotando el tiempo, señorías, y termino diciéndoles que si bien París en el año... estos últimos años, después de la ola de calor sufrida en el 2003 y en el 2019, donde murieron miles de personas, decidió convertir sus colegios en refugios climáticos. Hoy lo que les pido es que avancemos en que nuestros colegios, los colegios de Canarias, se conviertan en oasis emocionales.

Creo que tenemos el apoyo de todo el arco parlamentario, si me permite el presidente... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* lo que sí necesitamos, y ahora me dirijo a la bancada que sustenta al Gobierno, que desde esta bancada a los portavoces del Partido Socialista, a la señora González, de Podemos, de Nueva Canarias, de la Agrupación Socialista Gomera, que le trasladen al Gobierno la necesidad y la oportunidad, porque ahora con la nueva ley Lomloe permite volver a modificar

el currículum, la necesidad de que se acojan estos cinco puntos, que no me ha dado tiempo a leer, espero que alguno de ustedes lo pueda... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor De la Hoz. Entiendo que ahora seguiríamos por el Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Esta iniciativa se presenta consensuada por todos los grupos parlamentarios, a propuesta del diputado David de la Hoz, al que quiero agradecer su trabajo y el interés de que todos participáramos en esta iniciativa.

Porque como acabamos de ver en ese video es fundamental una herramienta como esta para prevenir el daño emocional en el contexto sanitario, social y económico que estamos viviendo en Canarias, donde nuestros niños están haciendo frente no solo a una pandemia sino incluso, en el caso de la isla de La Palma, a la erupción de un volcán y sus consecuencias.

La inteligencia emocional tiene una gran relevancia en el desarrollo personal y social de los niños, aumentan las habilidades interpersonales, restringe la impulsividad, disminuye la ansiedad, la depresión, logra un mayor rendimiento académico y previene tanto conductas adictivas, como lo que es fundamental también, tendencias suicidas.

Vemos como son poderosos los motivos que llaman a desarrollar esta herramienta conociendo, además, tras la elaboración del dictamen de la infancia y la adolescencia en esta Cámara, que con la pandemia se han triplicado los niños que acuden a consultas de salud mental en Canarias.

La implementación de esta asignatura se remonta ya al curso 2014/2015, también a propuesta del diputado De la Hoz, y fue incluida en el currículum de educación primaria para los cursos de primero a cuarto. Si todavía no se han constatado los efectos de esta implantación sí que tenemos informes provisionales que confirman sus efectos beneficiosos.

En esta proposición no de ley solicitamos que esta asignatura se amplíe también a los cursos de quinto y sexto de primaria y a la educación secundaria obligatorio; que la Agencia Canaria de Calidad Universitaria evalúe el impacto de esta materia; que las universidades públicas incluyan en la formación del profesorado asignaturas relacionadas con la educación emocional; dotar de herramientas a los centros para que los propios profesores tengan también apoyo y acompañamiento emocional e implicar a los padres y madres para que los efectos beneficiosos de esta materia lleguen también a los hogares de Canarias.

Para concluir quiero hacer mías, si me lo permite el profesor Antonio Rodríguez Hernández, sus palabras cuando acudió a la Comisión de Educación del pasado 21 de diciembre precisamente para hablarnos sobre esta materia, sobre Emocrea, nos dijo el profesor que esta asignatura es la vacuna eficaz para prevenir los daños que una sociedad compleja, volátil, incierta y ambigua va a seguir provocando sobre la salud mental de los niños y se ha revelado frente a las tragedias recientes como un muro de contención para ser supervivientes, resilientes y no meras víctimas de esas tragedias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino. Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, también, a la consejera y al vicepresidente, que nos acompañan.

Señorías, tal y como se solicita en la parte dispositiva de esta iniciativa y, además, teniendo en cuenta la realidad que estamos viviendo a nivel de salud mental en toda la población, pero sobre todo en los más jóvenes, pues, desde Agrupación Socialista Gomera nos parece conveniente que se imparta esta asignatura y, tal y como han reclamado también los niños en el vídeo y las niñas, esta asignatura se imparta más allá de cuarto de primaria, es decir, que se incluya también a los dos últimos años de primaria y la secundaria y que se trate, además, de una materia transversal.

Asimismo, también me parece propicio que se realice un diagnóstico o evaluación de los efectos que está teniendo esta asignatura en el alumnado, aunque ya muchos de ellos han dado su parecer, pero creo que se puede hacer un diagnóstico mucho más específico, sobre todo para que nos pueda servir para ver las fortalezas y las debilidades de este programa e, incluso, para valorar cuestiones que, evidentemente, y seguramente se puedan mejorar. Además, precisamente, en la adolescencia

cuando es quizás cuando los chicos y las chicas necesitan de un apoyo adicional en la toma de decisiones y, además, les puede servir de ayuda para aprender a gestionar sus conflictos y también las emociones que nadie nos enseña y es súper importante aprenderlo y a edad más temprana mucho mejor. No cabe duda que para elaborar también una participación efectiva y que se traslade al ámbito familiar la implicación de los progenitores en este caso, pues, es fundamental, de ahí la importancia que se realicen cuantas acciones sean necesarias para lograr implantar programas de formación a las familias en educación emocional para que la tarea sea completa. La realidad es que es un contexto, en un contexto tan complejo como el actual gran parte, como consecuencia de la pandemia, también la situación ha ido a peor, así lo dicen los datos, también, por ejemplo, en la isla de la Palma, un niño, un adolescente está viviendo igual... las consecuencias de la pandemia se está viviendo en cualquier parte igual, pero no, por ejemplo, igual en la isla de La Palma donde los niños están sufriendo las consecuencias de un episodio vulcanológico. Todo esto está afectando, sin duda alguna, a la salud mental, pero, insisto, que a los más jóvenes y por eso este tipo de programas es fundamental.

Un experto, además, en psiquiatría infanto-juvenil nos decía en la Comisión de Infancia, en el mes de mayo y junio de 2021, nos dijo que las cifras de mayo y junio del año 2021 de ingresos psiquiátricos de menores de 15 años se ha multiplicado en estos 2 últimos años exponencialmente, en épocas anteriores al año 2021 había entre 30 y 35 ingresos psiquiátricos al mes, eso equivale más o menos a 3 ingresos diarios, pero es que ahora se producen 16 ingresos al mes.

Y en este contexto en el que precisamente no todos los chicos y las chicas de las islas están viviendo de igual manera la pandemia, como decía, y donde la casuística también respecto a su situación personal, familiar, social y económica puede ser muy distinta, es por lo que hay que intensificar los esfuerzos por parte de los poderes públicos para poner al alcance de los jóvenes y también de sus familias las herramientas y los recursos que sean necesarios para su bienestar en general.

Además, esta asignatura creemos que se puede considerar una herramienta o se puede convertir en una herramienta eficaz frente a los índices de fracaso escolar y abandono escolar temprano, que lo seguimos sufriendo en Canarias, pero también ante una problemática como la que hablamos en muchas ocasiones en esta Cámara que es la violencia de género y las situaciones también de *bullying* que se están dando con mayor asiduidad en las aulas... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidenta, termino– ... sin olvidar por supuesto también la importancia que cobra que los docentes adquieran las competencias emocionales y la formación también requerida, lo que evidentemente para que los docentes puedan enseñar a los niños a gestionar sus emociones es importante que el docente esté formado para poder hacerlo, entonces es importante que se forme a los docentes en este ámbito.

Es también clave que el alumnado sea capaz de responder a los retos que se le plantea en la vida y gestionar las emociones correctamente.

Lo he dicho en otras ocasiones pero lo repito: es más fácil construir niñas y niños fuertes que reparar hombres y mujeres rotos.

Si logramos que asignaturas como estas ayuden al alumnado desde las primeras edades a prevenir conflictos en el aula, a trabajar la autoconfianza, a conocerse mejor, a gestionar la frustración, a comprender lo que es el respeto a los demás y a entender sus emociones y a fomentar la creatividad, pienso sinceramente que es un verdadero acierto y hay que apostar por que siga...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

Adelante. Cuando quiera.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar quiero agradecer a mi compañero, el diputado David de la Hoz, su iniciativa en su momento, su persistencia y su constancia por no abandonar un proyecto que realmente nos parece interesante y que entendemos que hay que seguir en esa línea, tienes muchos aciertos, la proposición no de ley que plantea también los tiene porque nos parece muy importante hacer un seguimiento y poder evaluar realmente los efectos que tiene, y, desde luego, que se extienda y que llegue a todos los colegios, a todos los centros educativos de Canarias, y yo creo que eso es superimportante ir avanzando en ese sentido.

Nos parece importante destacar que dentro del ámbito de la educación emocional, no solo en el contexto en el que estamos ahora con la pandemia, tremendo, con ese índice de depresiones, de tentativas de suicidio

infantil y en la adolescencia con todo lo que está cayendo, sino, y quiero unirlo porque hay otras iniciativas de otras comunidades autónomas que están en la línea, que yo creo que además se podrían refundir sobre todo con esa reivindicación de que también se dé en 5.º y en 6.º de la ESO, y en la Educación Secundaria Obligatoria, que es una asignatura que tiene que ver también con lo emocional y con la perspectiva de género y los cambios sociales. Creo que todo eso va junto porque cuando hablamos de los problemas, de las dificultades, de los celos, de los instintos de posesión, de ese mal entendimiento de las relaciones afectivas y amorosas y sexuales, de ese concepto que hay que arrancar y erradicar de una vez del amor romántico como algo de posesión y de desgracia y de tragedia, creo que está muy en sintonía con esta asignatura, y que, además, es justo en esos cursos que se está pidiendo y que pedimos en esta proposición no de ley, que por supuesto vamos a apoyar, ampliar en los 5.º, 6.º y en los años de secundaria, creo que es muy importante entroncarla bien también con esa perspectiva y, de verdad, creo que puede ser de una eficiencia increíble, de verdad, mucho más importante que, aunque sean también, las Matemáticas y la Gramática, yo creo que hacer personas sanas, equilibradas emocionalmente nos va a garantizar un mejor futuro.

Y después hay algo que también me parece que es muy importante, que es el punto cuatro de la proposición no de ley, y que quiero darle una mayor relevancia porque es cuidar a quienes nos cuidan. Eso lo hablamos, cuando hablamos del ámbito sanitario, también en el ámbito educacional.

La educación emocional es..., o sea, no se puede impartir si no la tenemos previamente, por tanto es tan importante que el profesorado, que en este momento está sufriendo también el machaque adicional de la pandemia pero que lleva muchos años, porque las ratios eran enormes, porque la vida estaba cambiando, porque no había adecuación, y, bueno, quienes han sido docentes lo saben y quienes no hemos tenido en algún momento una docente, es difícil y es complicado y hay que darles también muchos más recursos y mucho más soporte para poder hacer bien su trabajo desde cierta estabilidad emocional y desde cierta salud, y además porque es imprescindible para acompañar bien a los menores es también uno mismo.

Por eso nos parece muy importante que se pongan en marcha todas las medidas en los grados de Educación Primaria, en el de Educación Infantil, en el máster del profesorado, y después también con formación continua se siga avanzando, dándose ese soporte transversal también, al profesorado para que, a su vez, él lo pueda transmitir al resto del alumnado.

Creo que es muy acertada, ojalá la pongamos en marcha con los recursos suficientes y lleguemos a la máxima gente posible.

Y creo que puede ser un modelo de referencia efectivamente importante de analizar y de exportar a otras comunidades autónomas y a otros lugares.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Popular.

¡Ah, perdón!, Nueva Canarias. Disculpe.

Señora Hernández.

Adelante, cuando quiera.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señora presidenta.

Sin duda todas las generaciones de niños y niñas y de adolescentes han tenido sus propios desafíos de todas las etapas de la humanidad, pero yo creo que estos niños y niñas de hoy y los adolescentes de hoy tienen amenazas y desafíos distintos y complejos. Sin duda las redes sociales son uno de ellos.

Hay que pensar que hace 20 años la influencia de un niño y una niña era su familia y sus compañeros de clase, básicamente, los de la calle en los que jugaban por las tardes. Hoy en las dormitorios en las habitaciones de cada niño y niña se cuele todo un mundo de amenazas, de acoso, de imágenes violentas y de situaciones que efectivamente tienen un daño en la salud mental de nuestros niños y niñas.

Yo creo que los datos que hoy se apuntaban aquí nos preocupan a todos, porque al desafío que plantean las redes sociales y el daño que hacen real en la salud mental de nuestros niños se suma una pandemia sin precedentes y también la incertidumbre que ha generado y en el caso de los niños y niñas palmeros además se suma una tragedia, un fenómeno vulcanológico que les ha trastocado la vida y que a muchos de esos niños les ha hecho ver perder su casa.

Por tanto, yo creo que más que nunca todos tenemos claro la importancia de trabajar el mundo de las emociones. Ya era un término que tiene que ver con la inteligencia emocional, es decir esta capacidad que

tenemos de controlar los sentimientos, las emociones, para discriminar entre ellas, para entenderlas y para poder, por tanto, tener toda la información que guíe nuestros pensamientos y al final nuestras acciones.

Este es un término que se acuñó desde los años noventa, que luego se fue... por un prestigioso educador y experto en la materia que fue Goleman, y que ha impregnado toda esa corriente educativa, donde la inteligencia emocional ha tenido un importante protagonismo.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con la incorporación y la extensión a otros cursos de Emocrea, de la educación emocional. Creo además que debiera formar parte del currículum. Hay expertos hoy en recursos humanos de grandes multinacionales que invierten mucho dinero en, a la hora de trabajar con los recursos humanos, en la gestión emocional. Yo lo digo también esto porque para los que solo se mueven en términos económicos y prácticos, es que hay estudios que demuestran, y por eso las grandes multinacionales invierten dinero en este mundo, que las personas formadas en la gestión emocional son más exitosas. Es lógico. Alguien que controla el miedo, la ansiedad, la angustia, va a ser más eficiente en el desempeño de su tarea que quienes tienen ataques de ansiedad, por poner un ejemplo, y todos tenemos en nuestro entorno conocimiento de situaciones en las que las personas, aun siendo muy eficientes, muy buenos abogados, muy buenos médicos a veces o muy buenos arquitectos, el tener problemas emocionales serios, que la salud mental no es solo casos diríamos muy graves, un trastorno grave de ansiedad o una depresión, afecta claramente al desarrollo de nuestra vida en el terreno profesional y en el terreno personal.

Y, por tanto, trabajar esto es invertir también en, por supuesto en el desarrollo del ser humano, en la calidad de vida, pero también es invertir en una sociedad más preparada y más formada en todos los terrenos. Por eso cuidar las emociones nos hace ser como sociedad más resilientes y, por tanto, diríamos, vislumbrar un futuro de más éxito en todas las facetas del ser humano.

Vamos a apoyar la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidenta.

Vamos a apoyar la proposición, como no podía ser de otra manera. Estamos totalmente de acuerdo que se extienda cada vez más.

Importantísimo, lo comentábamos de forma extraparlamentaria anoche, que el profesorado esté preparado. Para poder trabajar la gestión emocional y la salud mental tienes que tener herramientas como docente y, por tanto, también tenemos que invertir en formar al profesorado en esta materia y en saber gestionar sus propias emociones, que ya cada uno de ustedes sabe y sabemos que, pues, no siempre es fácil, porque eso es muy fácil de decir, pero practicar en el día a día esto no es tan sencillo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández.

Ahora sí, turno para el Grupo Popular. Señora Hernández.

Adelante.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor De la Hoz. Felicidades porque no todos los diputados tenemos la suerte de presentar una PNL que se ejecute, que se lleve a cabo, ver los frutos que tiene y además tener la oportunidad, después de ver la evaluación, de volverlo a pedir en el Parlamento, tener el apoyo de todos los grupos y que seamos capaces de dotar de una mejor educación a nuestros niños a nuestras niñas.

Así que muchísimas gracias por la presentación de esta PNL por haber conseguido, ¿no?, al Gobierno también solidario y además yo creo que comprometido con las emociones, haber puesto en marcha en este momento esta asignatura.

Hoy me he emocionado, como también lo hice el día de la comisión, porque es verdad que cuando ves a los niños y niñas de La Laguna, a las familias, después de conocer tanto lo que se ha vivido en esos meses en Los Llanos de Aridane, en este caso, y la lección que nos han dado todas estas familias y estos niños, pues la verdad es que es bonito, ¿no? ver la capacidad que han tenido de salir adelante, de normalizar un volcán y de darnos a todos una lección. Es un hito autonómico y nacional, que se consiguió en su momento educar para las emociones, y qué importante es, cuando vemos todos los días los datos de salud mental de nuestros niños, de nuestros adolescentes, y poder luchar desde las aulas, desde los colegios, para disminuir ese agravio que tenemos ahora mismo en la sociedad y que tan graves consecuencias va a tener.

Decía la PNL que Emocrea es la vacuna para la pandemia emocional y no se podía definir mejor, yo creo que, efectivamente, en este caso concreto en el que ellos han expuesto hoy, cuando tienes que

explicarles a unos niños y unas niñas que puede haber un terremoto de 6 en el que se tienen que poner debajo de las mesas o salir al patio y ellos, que tienen 5, 6, 7 años, te lo explican a ti con 40, yo decía ese día que me siento más pequeña de lo que soy, porque al final han sido capaces de transformar una situación.

No somos capaces, y lo decía el experto ese día, de evitar que salga un volcán, obviamente, pero sí somos capaces de educar para convivir con él, y esta asignatura lo ha demostrado. Este colegio, que se ha tenido que trasladar, que está a mitad derruido, que muchos padres me consta que los han llevado, a los niños, allí para que lo vean, donde todos recordamos nuestro colegio como los mejores años de nuestra vida, con nuestros compañeros, con nuestro profesorado, además, el colegio de La Laguna, que es un colegio referente no solamente en educación emocional sino en educación vial, en valores, en ecología, un colegio referente en todo el valle, en la isla de La Palma, y que va a seguir siendo.

Ahora está dividido, desgraciadamente, en dos centros y los compañeros, bueno, pues se echan de menos, ¿no? También el profesorado y espero y deseo lo antes posible que podamos volverlos a unir, no en las condiciones que teníamos, por desgracia, por lo menos no en los próximos meses, pero sí que estén juntos, unidos, porque tienen mucho que enseñarnos como sociedad.

Así que desde aquí, bueno, agradecerle a todo el profesorado que lleva a cabo en nuestra tierra, en este caso en nuestra isla, esta asignatura, lo ha hecho de una manera excelente, me saco el sombrero todos los días cuando llegas allí y tu escuchas a estos menores hablar de la experiencia que han vivido, cómo lo hacen y como les han enseñado a llevarlo. Eso es maravilloso y ojalá todos tengan la oportunidad algún día de oír a estos niños, porque tienen una lección de vida para siempre, así que muchísimas gracias por esta iniciativa, me alegra que salga hoy adelante y el mejor ejemplo lo tenemos para siempre en este colegio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Socialista.

Señora González.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta.

Señorías, en Canarias tenemos una versión muy potente para la gestión de las emociones, que se llama Emocrea y efectivamente la implantación fue en 2014, un hecho muy bonito, ya que no había antecedentes alguno, ni en España ni en la Unión Europea de esta materia tan específica con carácter curricular obligatorio que se implantó en todos los cursos desde primero a cuarto de todo el sistema educativo, y hay que reconocer la valentía política en aquel momento del presidente, de Manuela como viceconsejera, que entendieron que Emocrea tenía que estar en las aulas.

También quisiera agradecer a los técnicos que acompañaron en todo el trabajo, en el todo el diseño de esta asignatura, además a todos los maestros y maestras que lo han hecho efectivo desde el 2014 hasta ahora y poder ver ese fruto en nuestros niños y niñas. Cada vez hay más argumentos con base científica, con evidencia empírica, de la influencia que ejerce la educación emocional como factor preventivo para muchos de los elementos de esta realidad tan compleja en la que estamos viviendo, convulsa y problemática, que nos ha tocado vivir y que le ha tocado vivir a una generación como son la de nuestros hijos y nuestras hijas.

Por primera vez, la Lomloe introduce la educación emocional en todas las etapas educativas y se tiene que trabajar en todas las áreas y materias, empezando por la educación infantil, pero trabajándola también en primaria, en secundaria y también en formación profesional. A nadie se nos escapa que en los centros educativos hay problemas, que los niños tienen que aprender a convivir con emociones, con sentimientos, con cosas que no entienden. Por ello juega un papel esencial y clave enseñarles a gestionar sus propios sentimientos, sus emociones y todo esto les ayuda a mejorar también su propia afición al centro educativo y al propio desarrollo educativo. De eso se trata la educación emocional y es algo tan importante en una sociedad tan complicada como la que vivimos. Muchas veces, como adultos, nos cuesta a nosotros mismos entender y comprender, pues imagínese ponernos en la piel de esos niños y niñas, en su mentalidad, y pensar lo difícil que puede ser para ellos comprender muchas cosas que pasan a su alrededor.

Fue difícil entender el confinamiento, fue difícil entender cómo de un día para otro no podían salir a la calle ni podían jugar con sus compañeros, no podían comunicarse con sus maestros y maestras,

no podían levantar la mano en clase porque estaban encerrados en casas y recientemente una erupción volcánica.

Lo tengo que decir, el pasado mes lo viví, directamente, en el CEIP La Laguna, me trasladé allí y estuve toda una mañana con ellos, con las familias, con los niños, con los profesores, y sinceramente fue muy emocionante el trabajo que desarrollan y muy gratificante.

Desde el ámbito educativo, y por ello hemos presentado esta proposición no de ley todos los grupos de esta Cámara, no queremos quedarnos atrás, y por eso es importante trabajar en potenciar, en impulsar la educación emocional.

En cuanto al punto número 1, que es el más que tiene relevancia en esto, dentro de esta proposición no de ley, cuyo es objetivo que nos planteamos, la Consejería de Educación está esperando por esos reales decretos del ministerio, donde se organizan los currículum y las bandas horarias, es decir, pues con cuántas horas le toca a cada asignatura y posteriormente pues cada comunidad autónoma tendrá que ajustar las horas que le queden.

Sin duda, señor De la Hoz, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos totalmente seguros que el sueño de la educación emocional que abarque toda la educación obligatoria se hará realidad.

Además, la agencia canaria ha empezado a hacer la valoración de esta asignatura, cuya evaluación nos va a permitir corregir si hubiera algo y poner en valor lo que se ha hecho hasta ahora para poder continuar.

Y quisiera acabar diciendo que esta iniciativa también es muy... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* se ha impulsado desde el Gobierno de España para que en cooperación con la conferencia sectorial de Educación de otras comunidades autónomas impulse también la educación emocional para trabajar en el currículum educativo de una manera transversal en todas las áreas y materias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Una vez concluido el debate de la proposición no de ley, procederíamos a su votación. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Señorías, votamos. *(Pausa).*

59 votos a favor.

Queda aprobado por unanimidad. Enhorabuena. *(Aplausos en la sala).*

Gracias, señorías.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0431 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN DE BOMBERAS Y BOMBEROS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE CANARIAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Pasaríamos, por lo tanto, a la proposición no de ley 432, sobre la inclusión del tren del sur de Tenerife y el de Gran Canaria en la Red Ferroviaria de Interés... *(Pausa).*

Disculpen, señorías. Efectivamente, sería la 431, de elaboración y aprobación de una ley de coordinación de bomberos y bomberas públicos del servicio de Prevención, y Extinción de Incendios y Salvamento de Canarias, a cargo del Grupo proponente, Socialista.

Tiene la palabra, doña Pino. Perdone. Déjeme ponerle el tiempo.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Y primero, en primer lugar, me gustaría también dar la bienvenida y el agradecimiento a don José María Monzón y don Víctor Monzón, componentes de la Agrupación de Bomberas y Bomberos de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Canarias, que nos acompañan aquí hoy, y a los que también quiero trasladarles el agradecimiento por darme la oportunidad de conocer la situación y de presentar y registrar esta iniciativa en esta Cámara, y espero estar a la altura y poder defender esta proposición no de ley como ellos y ellas se merecen.

Señorías, quiero comenzar mi intervención reconociendo y agradeciendo la enorme y trascendental labor que desarrollan nuestros bomberos y bomberas para garantizar la seguridad de la población canaria y que con su valentía, su compromiso y su entrega, arriesgan sus vidas para salvar las nuestras.

Los graves incendios que hemos sufrido en nuestras islas, la catástrofe del volcán de La Palma, la pandemia del COVID-19, entre otras situaciones de emergencia, son algunos de los ejemplos a los que hemos tenido que enfrentarnos en los últimos años y en los que hemos comprobado que en nuestros peores momentos ellos y ellas están siempre ahí para rescatarnos y para protegernos.

Para garantizar unos servicios esenciales que respondan a las necesidades de la población en una sociedad en continua evolución cada vez más compleja y que afronta nuevos retos sociales, económicos y medioambientales debemos dotarnos de instrumentos que hagan posible respuestas eficientes y eficaces frente a cualquier riesgo.

Sin duda, uno de los riesgos más graves que requiere de actuaciones inmediatas son los incendios, una situación que se está viendo, además, agravada como consecuencia del cambio climático y que está afectando de manera directa a Canarias. Por ello, resulta imprescindible la elaboración de un marco normativo que contribuya a regular estos servicios, a mejorar la coordinación y a homogeneizar los planes de emergencia de nuestra comunidad autónoma.

Por ello, desde el Grupo Socialista consideramos necesario la aprobación de una ley que mejore la respuesta de las emergencias, la coordinación y la eficacia para garantizar el mejor servicio a la ciudadanía, proteger tanto a las personas como a nuestro territorio.

Esta ley, que es una reivindicación histórica de estos servicios, tendrá como objeto la ordenación general de las acciones y los servicios de prevención y extinción de incendios y de salvamento con el fin de garantizar una mejor coordinación, una mayor eficacia y eficiencia en las respuestas de emergencias en cada isla, además de dar una cobertura óptima a los más de dos millones de residentes que tenemos en Canarias y a todos los turistas que nos visitan.

Por otro lado, también debemos destacar la casi inexistente incorporación de la mujer como bombera a estos servicios públicos en Canarias, ya que en la actualidad tan solo contamos con 6 mujeres de 700 bomberos hombres por lo que debemos poner en marcha medidas de igualdad que posibiliten de manera progresiva el acceso de las mujeres y el incremento de bomberas en nuestra comunidad autónoma.

Por ello, desde el Grupo Socialista hemos presentado esta iniciativa solicitando al Gobierno, por un lado, que impulse la elaboración de una ley de coordinación de bomberas y bomberos públicos de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Canarias con el fin de que se regulen y coordinen estos servicios esenciales. Y, por otro lado, que se desarrollen planes específicos para fomentar el acceso de la mujer a estos puestos de trabajo, así como prevenir situaciones de acoso o discriminación en el ámbito laboral.

Señorías, para avanzar en igualdad debemos seguir impulsando políticas públicas dirigidas a cerrar las muchas brechas de desigualdad que aún sufrimos las mujeres como la laboral, la salarial o la desigualdad en el ámbito de la corresponsabilidad. Para avanzar en igualdad debemos romper los techos de cristal que impiden a las mujeres alcanzar sus metas porque, señorías, no hay profesiones de hombres y profesiones de mujeres, las profesiones y las vocaciones no tienen género. Por eso no podemos permitir que en nuestras islas se sigan cortando las alas y destruyendo los sueños de tantas niñas y mujeres que sueñan con vivir en una tierra que les permita llegar donde su corazón las quiera llevar.

Señorías, les hemos brindado nuestros aplausos y les hemos concedido muchas medallas, pero si queremos reconocer y agradecer la enorme labor que realizan para garantizar la seguridad de nuestra población la mejor manera de hacerlo es atendiendo y escuchando sus reivindicaciones y respondiendo a sus necesidades. Y por eso espero que este Parlamento apruebe hoy esta proposición no de ley que lo que solicita es que se inicie la tramitación de esta ley para, como decía, poder garantizar esa coordinación, esa mejor planificación y esa mejor organización.

Quiero, para terminar, agradecer al Grupo del Partido Popular el que haya entendido que lo que se pide en esta proposición no de ley es el inicio de la tramitación de la ley y que haya retirado esa enmienda que lo que pedía era más un tema de contenido de la ley que será debatido en el momento del trámite parlamentario.

Espero también que Coalición Canaria... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el grupo enmendante. Nos trasladaban en el día de ayer que la enmienda del Partido Popular ha sido retirada y, por lo tanto, el grupo enmendante sería del Grupo Nacionalista Canario.

Señor García Ramos, adelante.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidenta.

Bueno, hay que reconocer que la reforma del Estatuto del 2018 significó un salto cualitativo porque hace una referencia expresa a lo que es la protección civil, que no estaba ni en el Estatuto de 1982 ni en el de 1996, y nos dio esta competencia.

La ley que hoy o la proposición de ley que hoy presenta el Grupo Socialista, inspirado por una idea de Comisiones Obreras, que es sobre la elaboración y aprobación de la ley de coordinación de bomberos... de bomberas y bomberos públicos de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Canarias, pues se ancla en la ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, como se dice en la parte expositiva, y también en la ley de sostenibilidad y racionalización, y que le otorga a los cabildos unas competencias también en asuntos de extinción de incendios.

Bueno, esta proposición no de ley tuvo una primera aparición el 31 de enero, donde había una parte propositiva bastante más compleja que parece que ahora se ha limpiado y se ha dejado con dos ítem nada más.

Nosotros habíamos puesta esta enmienda porque puestos en contacto con altos responsables de cuerpos de bomberos de Tenerife se nos había indicado que en sus labores participaba mucho el voluntariado, creo que hay convenios con el voluntariado en Tenerife desde hace treinta años, y, bueno, hay una ley de Voluntariado de Canarias que hay que desarrollar y que a veces hay que armonizar, igual que usted se ha referido a la ley de igualdad hay que armonizarla con estas ideas de nuevas leyes. Y además consideramos que en la parte expositiva de ustedes, está perfectamente aludida la labor de este voluntariado cuando ustedes dicen que “a los cuerpos de bomberos hay que dotarlos de una norma básica común con rango de ley sobre todo debido a cada vez más acuciante necesidad... (*ininteligible*) los cuerpos existentes desde un punto de vista uniforme y de establecer un marco referencial para sus actuaciones, para los cuerpos de bomberos”, y a continuación ponen “y para la de los particulares en su colaboración con aquellos”. O sea, que en la parte expositiva está perfectamente claro que en los cuerpos de bomberos incorporan en sus tareas, dignas tareas, desde luego muy de agradecer en estos tiempos tan revueltos además, no solo son los incendios sino las emergencias de todo tipo, el concurso de este voluntariado.

Los bomberos, con los bomberos que he hablado de Tenerife, me decían que lo que sí se ha demostrado es que la acción del voluntariado en unas islas y en otras difiere totalmente, parece que mientras aquí hay una complicidad absoluta con el voluntariado, en Tenerife, en zonas como Gran Canaria parece que esto no se da.

En cualquiera de los casos esta ley merece, esta proposición no de ley merece todos mis respetos en cuanto a la parte también propositiva. Yo había puesto estas enmiendas pero, bueno, puesto de acuerdo con mi portavoz y con la proponente para, en pro de la unanimidad y dejando la vía libre para nosotros tener otras iniciativas donde reconozcamos esta labor del voluntariado o en los mismos reglamentos que esta ley propicie, pues retiraré mi enmienda y espero que esto sea una iniciativa que salga por unanimidad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor García Ramos.

Turno... No sé si quiere contestar...

Adelante, señora diputada.

Está retirada, por lo tanto procederíamos a continuar con el debate. Muy bien.

Turno para el Grupo Mixto, señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Quiero recordar hoy cómo comenzamos esta legislatura, recordar que fue con un incendio devastador en mi isla, en la isla de Gran Canaria, que nos hizo temer lo peor, fueron cuarenta días de fuego, se perdieron más de diez mil hectárea, auténticas tormentas de fuego, y quiero también tener un recuerdo para todos los grancanarios que sufrieron este incendio, especialmente para el municipio de Artenara, y también para los bomberos y demás cuerpos de emergencia, que pusieron todo de su parte poder ganar esta batalla.

Dos años y medio después debatimos la posibilidad de que el Gobierno de Canarias elabore y presente en el Parlamento una ley de coordinación de los diferentes cuerpos de bomberos del ámbito insular y local, y aunque he de decir que yo no soy nada partidaria de delegar la función legislativa en el Ejecutivo, es algo que no comparto, creo que solo debe ocurrir de manera excepcional, sí coincido en la necesidad de esta ley de coordinación y por tanto sí que voy a apoyar esta iniciativa pero como algo excepcional, porque, repito, no soy nada partidaria de que el Ejecutivo asuma las tareas del legislativo.

Sí que creo necesario, lo demandan además los propios profesionales, el que exista una ley de coordinación de los diferentes cuerpos de bomberos y también una coordinación más eficiente, incluso directa, por parte del Gobierno de Canarias, para enfrentarnos a estas enormes catástrofes. Hemos tenido el incendio de Gran Canaria, también hubo incendio considerable en la isla de La Palma, y como hemos visto también la erupción volcánica.

El segundo punto, que es fomentar que las mujeres se incorporen a los cuerpos de bomberos. Me parece también una buena medida, teniendo en cuenta que solo forman parte... son el 0,8% de las plantillas.

Por último, poner en valor el trabajo que realizan los bomberos de Canarias, que se juegan la vida por nosotros en innumerables ocasiones y que también en el día a día desempeñan una importante labor de protección de la población.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos China.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Del Pino, le agradecemos que haya traído esta iniciativa hoy al Parlamento.

Cómo votar en contra de una ley de coordinación de los bomberos, cuando precisamente el principal peligro de nuestro mayor tesoro, del Garajonay, en la isla de La Gomera, son precisamente los incendios forestales. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con ello.

Sí he decir también que tenemos que reconocer que hay municipios e incluso islas que carecen de la posibilidad de tener un cuerpo de bomberos profesional permanente y muchas veces dependemos de esas campañas de prevención que se hacen en la época estival, también de las brigadas forestales, de la UME, de los medios aéreos y también de esa solidaridad interinsular.

Por tanto, creemos que una norma que regule esa coordinación y que, por supuesto, en su tramitación incluya a los cabildos y a los ayuntamientos es fundamental, y por supuesto que cree también esa cobertura en todas y cada una de las islas.

El favorecer que la mujer pueda acceder a esta profesión, no podemos estar más de acuerdo. No solo a esta profesión, a cualquier profesión.

Sí creo que deberíamos... es verdad que han retirado las enmiendas tanto Coalición como el Grupo Popular, que proponían el voluntariado que también estuviese incluido. Yo creo que la ley sí debe comprenderlo. De alguna manera tiene que haber alguna coordinación. En la isla de La Gomera los bomberos voluntarios, tanto los de Alajeró, como los de Valle Gran Rey, han sido fundamentales y lo siguen siendo a día de hoy, no solo para la extinción de incendios sino también en colaboración con el Gobierno de Canarias entran en acción cuando algún senderista sufre un accidente, hay que ir a rescatarlo, o incluso incendio en alguna vivienda, y podría ponerle muchísimos más ejemplos.

Por lo tanto, yo creo que cuando tramitemos la ley, por lo menos la Agrupación Socialista Gomera sí va a introducir ese debate, porque yo creo que de alguna manera tienen que estar coordinados o al menos haber alguna colaboración. Yo sé que ya existe, los mismos bomberos... existen... los cuerpos de bomberos en la isla de Tenerife, sobre todo en el sur de Tenerife, han colaborado tanto con los de Alajeró como los de Valle Gran Rey, incluso les han suministrado material... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, señora presidenta.

Y de alguna manera les ayudan a coordinarse o incluso a ser mejores en su respuesta cuando hay algún tipo de evento.

Por tanto, si eso también está recogido en una norma, qué mejor que poderlo desarrollar y que esa colaboración cada vez sea más estrecha, obviamente sin injerencias, porque estamos hablando de cosas diferentes, pero el fin es el mismo, que es simplemente la seguridad de los ciudadanos, de los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos China.

Turno para el Grupo Sí Se Puede Canarias, señor Déniz.

Un momento, que le pongo el tiempo.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Nosotros también al igual que los ciudadanos en general nos preguntamos por qué existen tantos diferentes cuerpos dedicados a la extinción de incendios. A veces no lo tenemos claro, no existe un concepto claro sobre cuál es el estatus exacto, qué es lo que los regula y por qué hay tanta diversidad de cuerpos, de cabildo, de aeropuertos, de municipales, etcétera, etcétera.

Entonces, nos parece muy justa esta proposición no de ley, que dé una unidad también funcional que unifique en todos los criterios que quedan ahí un poquito también en el aire y que genera también diferencias entre unos y otros.

Nos parece importante que se homogenice la formación también. La disposición de los medios de los que se tiene. Los salarios, que los haga los convierta en un cuerpo más o menos homogéneo, con capacidad también de negociar determinados convenios colectivos. Y también que le dé un estatus claro al estatus ambiguo que actualmente posee.

Por supuesto también que estamos de acuerdo, nos parece el dato bastante significativo de que un 0,8% solamente sean mujeres, me parece que esa ley debe incorporarlo, igual que incorporar lo que planteaba el grupo de Coalición Canaria sobre el voluntariado.

En definitiva, nosotros estamos de acuerdo con esto, máxime en una sociedad que nosotros podríamos definir, en los últimos tiempos además hay muchos estudios que la definen, como una sociedad del riesgo, desgraciadamente se ha vuelto muchísimo más compleja la sociedad y muchas situaciones de emergencia, a los datos me remito y a las últimas experiencias que hemos tenido, no solamente el incendio de Gran Canaria sino el de La Gomera con anterioridad también, que fue una circunstancia bastante lamentable y me parece que es importante esta idea.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Dar la bienvenida a las personas que nos acompañan, promotores de esta iniciativa, y al grupo proponente, por supuesto que vamos a aceptarla también.

La Ley 6/1997, de Coordinación de Policías Locales, fue un punto de inflexión a la hora de entender ese cuerpo fundamental, estructurante en el ámbito de la seguridad, pero incluso mucho más allá, por la labor que realiza. Esa ley de coordinación supuso, por fin, la homogeneización, la conformación como un único cuerpo, con independencia de esa estructura municipalizada, pero con una orientación, con una visión canaria en su conjunto. Y pasamos ya del guardia local, el policía municipal, el guardia municipal, todas aquellas formas de dirigirnos a lo que hoy conocemos de manera inequívoca por los policías locales de Canarias, y daba igual si ibas a Alajeró, a Santa Cruz de Tenerife, a partir de ese instante, Las Palmas de Gran Canaria, en Santa Lucía, daba igual el municipio al que fueras, identificabas claramente a un policía local de Canarias.

Y esa es una de las ideas que están detrás de esta ley de coordinación de bomberos y bomberas en Canarias. El primer elemento, obviamente, la coordinación como cuerpo, pero a partir de ahí, evidentemente, también la homogeneización de los equipamientos, estructuras técnicas, de las formas, a la hora de funcionar, de la homogeneización de la imagen, que también es importante, máxime, como hemos podido escuchar durante la mañana, cuando estamos hablando no solamente de distintas formas profesionales y voluntarias, que eso ya se tratará en la ley, coincido con la ponente.

Defendemos un cuerpo profesional, desde Nueva Canarias, de bomberos al margen de que se busquen las fórmulas de articulación con otros cuerpos en el ámbito de la seguridad o con estructuras de voluntarios, pero la aspiración debe ser a la conformación de un cuerpo profesional de bomberos y bomberas en Canarias. Esa homogeneización es un elemento esencial y a partir de la misma y de la coordinación, una tercera pata básica, la formación continua, constante, con criterios también objetivos, adaptados luego a cada realidad, porque obviamente un bombero en la isla de La Palma tiene unas estructuras diferentes a las que pueda tener un bombero en la isla de Fuerteventura, pero al final los principios... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Y, por tanto, consideramos que esa ley es absolutamente necesaria. Un cuerpo que históricamente lo hemos visto asociado a la extinción de incendios, pero los que hemos estado ligados al ámbito de la seguridad sabemos que va muchísimo más allá de ese alcance.

Por tanto, justo reconocimiento, mandato estatutario y uno de los cuerpos que tienen yo creo que un mayor prestigio en el ámbito canario y que es de justicia que de una vez por todas tengan esta ley de coordinación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Reverón.
Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente, buenos días, señorías, y también a las personas que hoy nos acompañan en este salón de plenos.

Ya se ha dicho, está claro que los bomberos es un servicio público, un servicio público que así viene contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local, donde además es un servicio público obligatorio en aquellos municipios que superen los 20 000 habitantes.

Ahora bien, también tenemos que tener en cuenta ese tiempo de respuesta que, legalmente, se les exige a los bomberos. Son 35 minutos y he sacado esto a colación porque tenemos que tener en cuenta que en Canarias hay unos cincuenta y cinco municipios por debajo de los 20 000 habitantes. Esto significa que no todos los municipios de Canarias, evidentemente, cuentan con parques de bomberos y significa que entonces es verdad que necesitamos también de ese personal voluntario para que pueda acudir a estos siniestros. Lo digo porque he tenido la suerte de vivir en una isla no capitalina y en las islas no capitalinas es verdad que hay que hacer una mayor aceleración y hay que hacer una mayor prestancia del servicio por las necesidades.

Actualmente está claro que los servicios de prevención y extinción de incendios se han caracterizado por su disparidad y por la heterogeneidad en muchos de sus aspectos básicos. En cada servicio de bomberos se han seguido criterios muy diferentes en aspectos muy claves en su funcionamiento, como son el equipamiento, la distribución geográfica, las escalas y categorías, el acceso, la formación, la promoción, las retribuciones, incluso, y así puedo seguir con un largo etcétera en cuestiones tan importantes, de cara sobre todo para prestar un servicio eficaz, homogéneo y, sobre todo, que sea igual en toda nuestra comunidad autónoma, todos los municipios tienen los mismos derechos.

La ausencia de una norma que regule y que facilite la coordinación y el funcionamiento de este servicio público pues afecta, como he dicho, a lo que es la operatividad, y sobre todo se traduce o se puede traducir en una disminución de la calidad del servicio de cara al ciudadano.

Ahora bien, también es verdad que hablar de bomberos implica hablar también de bomberas, aunque en este momento se encuentren totalmente infrarrepresentadas. A mí..., nos ha llamado la atención, porque es verdad que cada vez los techos de cristal se van superando en muchísimas profesiones pero en España, por ejemplo, en relación con los bomberos, de una media que hay, creo, que de unos más de veinte mil bomberos solamente 168 son mujeres, por tanto, representa un 0,83 %, y en Canarias de casi setecientos bomberos solo 6 son bomberas.

Si hablamos con estas profesionales lo tienen claro, dicen que la barrera es solo mental... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* que con esta regulación, y sobre todo de una manera preferente, es regular sobre todo para fomentar y facilitar la puesta a disposición del ciudadano de unos servicios de bomberos y de bomberas más homogéneos en su funcionamiento, con una mejor coordinación, que garantice la calidad de este servicio público esencial allí donde sea necesario.

Y por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley.
Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Pues finalizados los turnos de intervención, señorías, ruego señorías que acudan a sus escaños. *(El señor presidente acciona el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Gracias, señorías.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Señorías, votamos. *(Pausa).*

54 votos emitidos, señorías, ningún voto en contra, ninguna abstención, 54 votos a favor.

Queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad. *(Aplausos en la sala).*

Muchas gracias, señorías.

(El señor secretario primero, González Cabrera, y la señora secretaria segunda, Reverón González, ocupan sendos escaños en la sala).

· **10L/PNLP-0432 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCLUSIÓN DEL TREN DEL SUR DE TENERIFE Y EL DE GRAN CANARIA EN LA RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la proposición no de ley, del Grupo Mixto, sobre la inclusión del tren del sur de Tenerife y el de Gran Canaria en la Red Ferroviaria de Interés General.

Tiene la palabra, Grupo Mixto.

Adelante, señor diputado, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Ciudadanos ha decidido tomar la iniciativa de registrar la siguiente proposición no de ley para solicitar al Gobierno regional que inste, a su vez, al Ejecutivo estatal a incluir las líneas del sur de Tenerife y de Gran Canaria en la Red Ferroviaria de Interés General.

Esta petición se fundamenta principalmente en la solicitud de que dichas líneas sean tenidas en consideración dentro de la estrategia indicada de desarrollo, mantenimiento y renovación de las infraestructuras ferroviarias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

A nuestro juicio, la puesta en marcha de estos trenes contribuiría al fomento de un transporte sostenible, en cuanto a la reducción del impacto medioambiental, y redundaría además en el beneficio de la población en términos de la circulación.

Desde Ciudadanos no hacemos sino poner nuevamente sobre la mesa una realidad que no es otra que los trenes del sur de Tenerife así como el de Gran Canaria son infraestructuras ya planificadas en estos territorios insulares. De hecho, desde el año 2009 se están realizando convenios de colaboración entre el Estado y el Cabildo de Tenerife y de Gran Canaria en materia ferroviaria con el objetivo de disponer de una red en las islas que contribuya a la articulación de núcleos de población y que suponga una alternativa real al transporte por carretera.

Así, en la última década se han invertido considerables cantidades de dinero de los presupuestos públicos en la realización de distintos proyectos previos en ambas líneas, lo que demuestra el interés de la Administración General del Estado y de los cabildos en el desarrollar una red ferroviaria convencional, planificada en el territorio de estas islas.

Sin ir más lejos, en el propio Cabildo de Tenerife el planeamiento que está ahora mismo vigente contempla un desarrollo hasta el puerto de Fonsalía, una infraestructura que este Parlamento mayoritariamente ha descartado a día de hoy.

La puesta en marcha de esos trenes cumpliría con los objetivos de la estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada del ministerio, como son el fomento de las soluciones de movilidad que contribuyan al descenso de las emisiones de gases de efecto invernadero y reduzcan el impacto del transporte en el medio ambiente.

Además, se fomentaría el transporte público en detrimento del uso del vehículo privado contribuyendo a una alternativa real a la circulación en carretera tan saturada como se encuentra en ambas islas capitalinas.

De igual modo y en esta misma línea, el grupo parlamentario de Ciudadanos ha registrado en el Congreso de los Diputados otra proposición no de ley para el impulso de una red ferroviaria en Gran Canaria y Tenerife con objeto de conformar una alternativa real al transporte por carretera en ambas líneas.

Tanto la iniciativa que hoy votamos en el Parlamento de Canarias como la presentada en el Congreso de los Diputados no hacen sino reivindicar la consecución de unos servicios de transportes que superen el ámbito municipal y contribuir a la articulación de los núcleos de población principales.

Así, pues, y por toda lo anteriormente expuesto les pido el voto favorable para la presente proposición no de ley que simple y llanamente demanda al Gobierno de España que se garantice la financiación suficiente para la construcción y puesta en marcha del ferrocarril de Gran Canaria y del tren del sur de Tenerife paliando así el grave problema de movilidad en unas islas como Gran Canaria y Tenerife que cuentan con un parque automovilístico con una densidad de 3,5 veces más alta que la media nacional.

A juicio de Ciudadanos es fundamental el desarrollo que el archipiélago llegue a través de los medios de transporte que respeten la Agenda 2030 por lo que consideramos que el Estado tiene la obligación de realizar inversiones que conlleven a un equilibrio económico adecuado y justo entre las diferentes autonomías atendiendo, en este caso, a las circunstancias particulares sobrevenidas en el caso de la insularidad.

Esta estrategia de movilidad segura y sostenible y conectada que el propio Ministerio de Transportes y Movilidad y Agenda Urbana fomenta y abandera recoge, entre otros objetivos, la movilidad sostenible

contribuyendo al descenso de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducir el impacto del transporte en el medio ambiente al tiempo que señala la fragilidad de un territorio como es el de nuestras islas Canarias debida a la alta presión demográfica que sufre.

Se ha presentado una enmienda por parte del Partido Popular que acepto y se presentará por parte de varios grupos también una enmienda *in voce* que complementa la presentada por el Partido Popular que no viene sino a recoger lo que dice la propia ley, es decir, respetando la autonomía local. En cuanto a la proposición, a la enmienda presentada por Sí Podemos Canarias tengo, lamentablemente, que rechazarla ya que cambia sustancialmente el sentido de la proposición no de ley presentada por mí.

Y finalizo, señorías, si yo fuera concejal de cualquier ayuntamiento de Santa Cruz, de la isla de Tenerife o de Canarias votaría que sí al tren, si fuese consejero en cualquiera de los cabildos votaría que sí al tren y como diputado hoy aquí votaré sí al tren de Gran Canaria y de Tenerife.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay dos enmiendas presentadas, la primera por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Desde el Partido Popular somos coherentes y los canarios nos exigen eso.

Quiero empezar mi intervención hablando de coherencia porque flaco favor nos hacen esos partidos políticos que para mantenerse en los sillones van en contra de su propia coherencia. Digo esto, señorías, porque el Gobierno de Canarias el 17 de agosto del año 2020 acordó con los cabildos de Gran Canaria y de Tenerife solicitar al Estado que se incluyera en el plan de inversiones los dos proyectos ferroviarios con una inversión superior a 3850 millones de euros y el objetivo era como motores de generación de empleo y para favorecer la movilidad sostenible. Pues bien, un mes después, un mes después, el 21 de septiembre de ese mismo año el consejero de Obras Públicas en sesión, de aquí, del Parlamento de Canarias cuando hablábamos de defender los trenes decía que ya no eran una prioridad para el Gobierno de Canarias. Y este cambio de criterios, señorías, solo obedece a una cosa y es mantener el pacto de Gobierno con los comunistas y, por tanto, mantenerse en los sillones. Pero, por tristeza, hemos tenido que ver que ese afán de mantener los sillones por cualquier interés, por encima de cualquier interés también se vivió en el pleno del Cabildo de Tenerife donde el consejero del partido político de Ciudadanos presentó una moción para la defensa del tren de Tenerife y ocurrió lo siguiente (*la señora diputada utiliza medios audiovisuales*). Todo vale por mantenerse en los sillones, hoy digo una cosa y mañana digo la contraria.

Ahora bien, el viernes, el viernes de esta semana, dentro de dos días, mi partido va a presentar una moción en el Cabildo de Tenerife y ahí tendrán la oportunidad esos partidos de retractarse y apostar por lo que realmente importante a Tenerife y para los tinerfeños y no estar pensando solamente en sus sillones.

Pero, señorías, estas incoherencias y se apego a los sillones no solamente es del Grupo de Ciudadanos en el cabildo o del Partido Socialista, también los comunistas de Canarias están pensando en los sillones, porque no me negarán que en este Parlamento el grupo comunista ha apoyado ese Pacto Verde Europeo y tendrán que conocer que el Pacto Verde Europeo lo que pretende es también apoyar la estrategia de movilidad sostenible, una estrategia de movilidad sostenible que solamente implica que hay que apostar por los trenes porque entienden que es el medio de transporte menos contaminante y que no solamente trae beneficios al medio ambiente sino también a los usuarios, por tanto ustedes sobre este tema también tiene un doble rasero: en el Gobierno dicen una cosa por los sillones y en la oposición dicen otra muy diferente.

Por eso desde el Partido Popular, señorías, le pedimos a los socialista y al partido de Ciudadanos que este viernes en el Cabildo de Tenerife aprueben esa moción que van a presentar mis compañeros que simplemente pretende una cosa y es contribuir a la movilidad sostenibles en Tenerife, a la movilidad sostenible que implica... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*). Como decía, lo único que se consigue es queremos que se reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y reducir el impacto del transporte en el medio ambiente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

Para la defensa de la enmienda, el señor Marrero tiene la palabra.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías.

He escuchado con atención, como siempre lo hago, la intervención de la señora Luz Reverón y veo que apela nuevamente al fantasma del comunismo, no voy a utilizar el término del fantasma que recorre Europa, ese tren en el que ustedes llevan mucho tiempo subidos.

Y sí quiero comenzar precisamente... Quiero comenzar precisamente que estamos realizando un importante debate que tiene relación con una competencia de los cabildos insulares, unos cabildos que aún no han terminado los planes insulares de movilidad, que son, como decía el señor Arriaga precisamente, el vicepresidente del Cabildo de Tenerife, decía que “ese plan constituye el elemento básico de planificación sectorial estratégica que permitirá establecer el modelo de ordenación y gestión de la movilidad para los próximos veinte años”, y la verdad me resulta curiosísimo, desde una metodología aplicada racionalmente a cualquier decisión política, que sin tener ese diagnóstico se barajen ya desde hace tiempo distintas alternativas y se quiera caminar inexorablemente hacia el tren como única solución.

Todos sabemos que tenemos un terrible problema de atascos en nuestras carreteras y que caminamos también hacia un modelo de descarbonización, y hay que conjugar ambas cosas, efectivamente, pero también existen otras alternativas posibles que estarán seguramente dentro de ese plan de movilidad y ya han estado en estudios anteriores del propio Cabildo de Tenerife como, por ejemplo, guaguas eléctricas, planes de movilidad de empresas, centros educativos o centros comerciales o, por ejemplo, las nuevas tecnologías aplicadas a la movilidad, y no quiere decir que una sola en solitario sea la solución, seguramente la combinación de todas, y en esa combinación de todas por ejemplo el tranvía Santa Cruz-Laguna ha sido un elemento fundamental también. Ahora, la cuestión de los trenes del sur de Tenerife en este caso concreto y de Gran Canaria, nosotros en la isla de Tenerife, en varios estudios que se han encargado durante años por parte del cabildo se conducía en muchos de ellos a la solución del carril bus-VAO, esa era una de las propuestas que se han recogido como propuestas fundamentales.

Y somos conscientes de que constituyen descarbonización, etcétera, pero en islas como la de Tenerife la contestación social, que comenzó con las torres eléctricas a su paso por Vilaflor, continuó con la oposición al puerto innecesario de Granadilla, siguió con la oposición al puerto de Fonsalía, y lo ha hecho siempre con el innecesario proyecto de los trenes, en esa contestación social nosotros hemos parte de ella, hemos formado parte ciudadana de ella.

Por tanto, la representación de Sí Podemos Canarias, que estuvo siempre presente en todos estos movimientos, mantiene con coherencia su posición respecto a este asunto, y seguimos diciendo a fecha de hoy, y por eso hemos planteado la exigencia con una enmienda que le planteábamos y que *a priori* sabíamos que no la iba a aceptar pero era nuestro deber hacer el esfuerzo por acercar posiciones para aceptar esta enmienda. Y la enmienda dice: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar respetando la autonomía de los cabildos respecto al diseño de los planes insulares de movilidad sostenible y, una vez estos finalizados y debatidos en los plenos insulares, instar al Gobierno del Estado a evaluar la conveniencia de que se incluya la línea del tren del sur de Tenerife y el de Gran Canaria en la red ferroviaria de interés general y que sea tenida en consideración dentro de la estrategia indicativa del desarrollo de... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* presidente.

... y renovación de la infraestructura ferroviaria, toda vez que dicha opción sea una solución idónea propuesta por los referidos planes y que cuente con consenso político y con aval vinculante de la población insular a través de un proceso de participación real.

Por tanto, cuando algunos dicen que no se puede desperdiciar un dinero que viene de la UE, por eso y solo por eso, pues nosotros decimos que no nos vale ese simplismo respecto a la concesión de las subvenciones de la Unión Europea.

Y, por tanto, decimos que no a la votación de esta PNL.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Vamos a ver, hay una enmienda *in voce* presentada –entiendo que tiene el acuerdo de todos los grupos parlamentarios para su posible tramitación–, por cuatro grupos parlamentarios. Entiendo que el proponente la ha aceptado porque forma parte de la enmienda *in voce*.

Y la enmienda de Podemos no es aceptada.

¿Es correcto?

Pues, simplemente para aclararlo a los efectos de los servicios.

Muchas gracias.

Continuamos con el turno de la Agrupación Socialista Gomera, Ramos Chinaea, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor De la Puente, nuestro grupo va a votar a favor de su iniciativa.

Usted ya ha dicho también que esa enmienda *in voce* que pretendemos presentar los grupos de, el Grupo Socialista, el Grupo de Nueva Canarias y el Grupo de la Agrupación Socialista Gomera, ya está recogida en la ley obviamente agradecemos de todas formas que la recoja y que haya tenido esa benevolencia de aceptarla.

Obviamente la Agrupación Socialista Gomera siempre va a estar a favor de este tipo de infraestructuras que sean para mejorar la sostenibilidad y también la vida de los canarios y las canarias, aunque sean en islas capitalinas que es donde están puestos los mayores recursos. Pero cuando hablamos de movilidad también tenemos que reconocer que es precisamente en las dos islas capitalinas donde más problemas de movilidad existen, por ese gran número de vehículos. Y si de alguna forma queremos también disminuir el número de vehículos particulares, para eso tenemos que tener un sistema público de transporte potente yo creo que para que sea realmente una alternativa. Y yo creo que en estos casos los trenes lo son. Además, como ya dije anteriormente, se apuesta por la sostenibilidad. Vamos a estar cumpliendo con los objetivos de desarrollo sostenible, mejorando esa descarbonización, al no emitir tanto CO₂ a la atmósfera.

Cuando se habla de los fondos, obviamente no van a ser fondos propios, vamos a tener que depender de fondos europeos y fondos estatales. No me cabe duda de que el Gobierno de Canarias, en caso de que esta iniciativa continúe adelante, los conseguirá.

Yo sí solo pido también que se coordine todo en consenso, tanto con los cabildos insulares como con los ayuntamientos, porque creo que son fundamentales, son representantes también del pueblo y por tanto tienen que ser escuchados.

Pero usted sabe que hemos coincidido también en muchas tertulias y siempre hemos coincidido en este tema de los trenes. La Agrupación Socialista Gomera sí apuesta por el progreso, por un progreso sostenible y por mejorar la vida de las personas y yo creo que este un medio de hacerlo, porque esas colas que se sufren y esos colapsos actualmente en las dos islas capitalinas tienen que tener una solución y creemos que esa puede ser una vía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández.

Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Sin duda apostar por los trenes, por el transporte ferroviario, es apostar por la modernidad y es apostar por la sostenibilidad. Y Nueva Canarias ha dicho esto antes y ahora, de hecho cuando tuvimos responsabilidades en el Cabildo de Gran Canaria, el que hoy es vicepresidente del Gobierno impulsó los proyectos y se redactaron para que fuese una realidad el tren de Gran Canaria.

Hablamos sin duda de apostar por el transporte público, como forma de contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas canarios y también contribuimos con ello a la descarbonización del planeta. Se trata de favorecer la movilidad sostenible y la conectividad, y esto es una política estratégica. Cualquier sondeo, cualquier escucha activa, los ciudadanos grancanarios y de Tenerife les dirán que no hay nada que les preocupe más después del paro que los atascos en sus carreteras que sufrimos cada día, y se lo dice alguien que además vive en un municipio afectado por los atascos de la GC-1, y que no hay reunión con vecinos donde me trasladen que hay que resolver el grave problema de los atascos en la GC-1. Y en Tenerife mis compañeros me dicen exactamente lo mismo.

Por tanto, los planes de movilidad son esenciales, pero, no vamos a descubrir la pólvora, cualquier mirada al mundo moderno a cualquier ciudad con población similar le dirá que todos los planes de movilidad indican que hay que apostar por el transporte público multimodal. Eso significa combinar el transporte guiado, los trenes, las guaguas, los taxis y otras medidas de menor impacto. El carril bus-VAO no va a resolver el problema estructural, porque al final es quitarle una carretera y dedicarla a un tipo. Es decir, es una solución, es un parche, y así lo dicen los expertos en transporte y en movilidad con los que hemos podido hablar.

Por tanto, lo que no podemos, lo que es insostenible, es el modelo de transporte público que tenemos hoy en las dos islas más pobladas. Tenemos una densidad de coches que nos convierte, decía el Banco Mundial en el año 2014, esto se ha agravado, que teníamos, que si fuéramos un Estado, seríamos el sexto en el mundo con más coches por habitante, superando los 800, hoy iremos por los 1000 coches. Esto es insostenible. Si queremos quitar coches de las carreteras solo hay un camino: el tren. Y negarse a esto es ponerle puertas al campo y, sinceramente, me cuesta entender... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias. La postura de ciertos grupos, porque de verdad que solo hay que viajar por las sociedades avanzadas y las ciudades avanzadas de Europa para ver que todas combinan y además, ejemplos de sostenibilidad, como es la Europa del norte, Berlín, o incluso Madrid, en cuanto a la combinación de diferentes sistemas.

Solo tengo que decir, además, que en el caso de Tenerife, que apostamos por el tren que conecte el aeropuerto de Tenerife sur y el puerto de Los Cristianos, hemos además hecho una apuesta decidida por el soterramiento de la avenida... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. Dos segundos.

... puerto de Los Cristianos, presentando una enmienda a los presupuestos generales del Estado de 5 millones y, por supuesto, no compartimos en la exposición de motivos, aunque no es resolutive, la inclusión de Fonsalía, porque este Parlamento ya se ha opuesto a ella.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor BRAVO DE LAGUNA CABRERA *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Sí, buenas tardes.

Bueno, la verdad es que estamos totalmente de acuerdo con esta PNL que ha presentado el Grupo Mixto a través de su portavoz adjunto, don Ricardo Fdez. de la Puente, también a favor de la enmienda presentada por el Grupo Popular y, como no puede ser de otra manera, en contra de la presentada por el Grupo Podemos.

Parece absolutamente inconcebible que a estas alturas de la película no nos hayamos puesto de acuerdo en Canarias para demandar una infraestructura ferroviaria absolutamente necesaria, principalmente, efectivamente, en las dos grandes islas pobladas, en Tenerife y en Gran Canaria. El recorrido del tren, y nunca mejor dicho, en la isla de Gran Canaria lleva muchísimos años. La verdad que vamos a un ritmo que este tren ya no solamente es que no sea de alta velocidad, es que está absolutamente parado.

Sorprende la inacción de este Gobierno de Canarias. Se llenaron la boca hace no demasiado tiempo con declaraciones diciendo que parte de esos fondos europeos que iban a venir para España y, por tanto, también en una parte para Canarias, iban a ser destinados a los dos proyectos de tren en Gran Canaria y en Tenerife. ¿Qué es lo que ha pasado con esa cuestión? Yo creo que el consejero de obras públicas y el propio presidente del Gobierno tienen que decir a la ciudadanía, tanto de Tenerife como de Gran Canaria, por qué no se están tomando iniciativas ante el Gobierno de España, pero iniciativas potentes e inmediatas, para que se reactive de una vez por todas ese proyecto. Y no nos vale que esté parado porque hay un grupo de los que conforma el Pacto de las Flores, como es Podemos, que no está de acuerdo. Además hay que recordar que no está de acuerdo en la isla de Tenerife, porque aquí, en Gran Canaria, Podemos gobierna con Nueva Canarias y el Partido Socialista en el Cabildo de Gran Canaria y se ha aprobado por unanimidad de todas las fuerzas políticas el que se ejecute el tren en Gran Canaria y desde ese punto de vista también quiero introducir un debate que, desde luego, no es el mejor, pero hay que tenerlo en cuenta: ¿qué pasa, que si en Tenerife no se ponen de acuerdo el tren de Gran Canaria no sale adelante? eso tampoco es justo.

Nosotros apostamos por ambos trenes, por el de Tenerife y por el de Gran Canaria, pero, desde luego, si en una isla no se ponen de acuerdo el otro tiene que realizarse, y pensamos que el Gobierno de Canarias está fallando estrepitosamente.

El señor PRESIDENTE: Señor Bravo, muchas gracias. Bravo de Laguna, muchas gracias por su... Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señor González. Adelante.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días, buenas tardes ya, señorías.

Planes de movilidad, fondos finalistas y autonomía local para tomar las decisiones. Esa es la esencia de nuestro voto a favor de esta PNL. En un ámbito insular como el canario la conectividad tanto interna como

externa supone uno de nuestros principales problemas y condicionantes. En este sentido, la ejecución de estos proyectos podría ser una oportunidad para favorecer la transición ecológica a través de la movilidad sostenible, la reducción de emisiones de CO₂ respecto a otros medios de transporte, y además nos ayudaría a resolver los problemas de movilidad en las islas con mayor población, prometiendo ser un transporte rápido, sostenible y seguro.

Estos proyectos pueden ser uno de los ejes vertebradores de las políticas de la estrategia canaria para la movilidad sostenible, ya que además pueden ser una alternativa viable a largo plazo para superar el colapso de la red viaria insular, alineándose así con la estrategia de una Europa más verde y más sostenible.

Centrándonos en la PNL, cuando se hace referencia a red ferroviaria de interés general se apunta a aquella integrada en las infraestructuras ferroviarias que resulten esenciales para garantizar un sistema común de transporte ferroviario por todo el territorio, como podían ser las vinculadas a los itinerarios de tráfico internacional las que enlazan distintas comunidades autónomas y sus conexiones y accesos a los principales núcleos de población y de transporte o en las instalaciones esenciales.

Estas infraestructuras pueden ser incluidas en la Red Ferroviaria de Interés General, pero serán razones de interés general también, de viabilidad económica o de viabilidad funcional, previo informe de la comunidad autónoma.

De acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, el artículo 6.2, letra d, de la Ley 8 de 2015, los cabildos insulares están... tienen atribuidas las competencias de transporte por carretera, por cable y ferrocarril. A los cabildos insulares tienen la competencia, por tanto, la autonomía también de la decisión de las infraestructuras que se van a tomar.

Si bien es cierto que esta decisión corresponde a los cabildos, también digo que será la comunidad autónoma la que tiene que proceder a solicitar la inclusión de las líneas del tren del sur de Tenerife y de Gran Canaria en la Red Ferroviaria de Interés General.

En este sentido, y actuando conforme al procedimiento establecido a tal efecto, desde nuestro grupo parlamentario votaremos sí a esta PNL presentada por el Grupo Mixto... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* agradezco profundamente a los compañeros de otros grupos políticos también la posibilidad de presentar esa enmienda *in voce*, que creo que mejora esa enmienda de adición del Partido Popular, donde hablamos de autonomía local, y creo que es fundamental para entender en el posicionamiento de todo el mundo en esta situación importante.

Y, señora Reverón, lecciones de cambiar las palabras pues ninguna, ninguna. Porque ustedes dicen... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Llamo a votación. *(Se oye el timbre de llamada a votación)*.

Señorías, ocupen sus escaños. *(Pausa)*.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

56 votos emitidos, señorías, 53 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

· **10L/PNLP-0433 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE CAMPAÑA INFORMATIVA Y PUBLICITARIA EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CANARIAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señorías.

Procederíamos, por lo tanto, al debate de la proposición no de ley 433, sobre campaña informativa y publicitaria en defensa de los servicios públicos de Canarias, a cargo del Grupo Sí Podemos Canarias.

Señor Déniz, cuando quiera. Siete minutitos.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, esto es una proposición no de ley, creemos que sencilla, en el sentido de que parte de un análisis que tiene que ver con las crisis sucesivas que hemos vivido, no solamente la última crisis pandémica y todas

las demás, sino además también la crisis económica, esto... ¿no?, las numerosas situaciones conflictivas que han demostrado y han expresado la importancia de lo social, de lo público, de las instituciones, como garantes del bienestar colectivo.

En el fondo nosotros lo que pretendemos con esta proposición no de ley es de alguna otra manera, digamos, expresar la importancia de lo colectivo y lo público en la consecuencia fundamental, que es garantizar los mínimos de igualdad, los mínimos de bienestar colectivo, ¿no?

Estas crisis nosotros creemos que tienen su origen, bueno, son diferentes, ¿no?, pero las básicas, las económicas, han tenido sus orígenes en la desregulación tan fuerte que en las sociedades del capitalismo desarrollado han tenido en las últimas tres o cuatro décadas y que han llevado a una situación a veces de mercantilización, de privatización, de reducción de personal y de, digamos, reducción de todas las competencias que antes tenían otras instituciones, digamos, en unas situaciones, no solamente en nuestro país sino también en otros países donde el estado de bienestar ha tenido un desarrollo y un logro considerable.

Todo esto se ha ido incrustando en nuestra cultura en el sentido de que lo privado funciona mejor, siempre es mejor que lo público, se ha incrustado en nuestra cultura, desde nuestro punto de vista una apreciación errónea que funciona a modo de propaganda de que lo público no es tan bueno como lo privado o lo público, en definitiva, no estamos acostumbrados nosotros a valorar como una consecución y una construcción social del acuerdo político que significa el estado de bienestar de lo que significa lo público, de ahí a que en muchas ocasiones ese desprestigio y esa minusvaloración implique que no respetamos suficiente, no estoy hablando solamente, digamos, de los servicios públicos fundamentales que la se refiere, sanidad, educación, sino otros, incluidos los bienes públicos, los parques y demás. A veces la ciudadanía se queja de que una parte de la ciudadanía no respeto o es consciente de alguna otra manera de lo importante que es todo el esfuerzo colectivo, el esfuerzo ciudadano que es la fiscalidad progresiva que repercute en el bienestar colectivo y a veces la ciudadanía, una parte de la ciudadanía se pregunta por qué no respetamos todo eso más y por qué no lo consideramos más y aprendemos a valorarlo en sus justos términos, además, valorarlo como una consecución del esfuerzo que hace la ciudadanía en hacienda y, además, claro, evidentemente, como un elemento de distribución de la renta de las arcas públicas que considera que sin lo público realmente los sectores más vulnerables de la sociedad saldrían notablemente perjudicados, a la crisis económica anterior me refiero.

Yo creo que incluso los más detractores, los más detractores de esto que se llama el estado de bienestar o los que más favorables han estado a favor de la privatización de todo tipo de servicios se han dado cuenta y han llegado al convencimiento, al convencimiento de que es importantísimo mantener una cobertura social pública que garantice los niveles de equidad, que garantice que una parte de la población va a ser menos vulnerable que si se queda sometida estrictamente a las leyes del mercado, de hecho los sectores más liberales, incluso, solicitan constantemente ayudas a las instancias públicas. Pues bien, una de las características de esto que nosotros llamamos y que la gente llama estado de bienestar en la fiscalidad progresiva, es un acuerdo político negociable constante, pues bien, eso es un mecanismo de articulación de los diferentes elementos que consisten en garantizar la estabilidad y la paz social.

Esta proposición no de ley entiende que la ausencia de lo público, la ausencia de valorar lo que tenemos, la ausencia de valorar todo tipo de servicios, incluidos los que a veces no nombramos, garantizan que no se afecte tanto a las personas y a la sociedad de las familias más vulnerables.

Nosotros creemos que esto forma parte de un esfuerzo comunitario que, además, debe, digamos, estudiarse, debe, de alguna manera, aprenderse y, además, creo que tiene que formar parte de lo que las instituciones públicas tenemos que defender, los que estamos encargados de legislar y, digamos, de alguna otra manera coordinar la actividad política pública sabemos que esto es un desempeño fundamental y creemos que es fundamental, creemos que es fundamental que la sociedad entera lo asuma como suyo, o sea, la proposición no de ley entiende que en los medios de comunicación, y por eso planteamos aquí un esfuerzo comunicativo a la televisión, a la Radiotelevisión Canaria, los medios comunicativos a veces no tienen en cuenta esa posibilidad, las instituciones poco o en raras ocasiones hacen propaganda de sí mismos de los servicios que se prestan y me parece que deberíamos encaminar algún tipo de programación, algún tipo de propaganda en el sentido de poner, no poner en valor sino, digamos, nos esforcemos porque todos entendamos que sin este tipo de servicios la sociedad dejaría de funcionar como nosotros deseamos que funcione, con sus aciertos y con sus errores, pero, evidentemente, es importante que toda la sociedad asuma esto. Y me parece que la Radiotelevisión Pública Canaria además tiene que hacer un esfuerzo, creo que ha habido programas que

se han señalado también, no solamente en la Radiotelevisión Pública Canaria sino en el pasado también donde, digamos, se exponía claramente cuál es el esfuerzo de la fiscalidad que hace la población, cuál es, en qué consiste, a dónde va su dinero, por ejemplo, que es un programa que se estuvo comentando recientemente en la Comisión de Radiotelevisión Pública Canaria del Parlamento de Canarias, u otros programas también en el pasado que son de interés y entendemos que eso es importante para aprender a valorar. Es decir, las consecuencias del dinero público en la provisión necesaria de una serie de servicios sociales. Creo que la Televisión Pública Canaria nos puede ayudar a tomar consciencia del respeto también a lo público.

Y por eso la propuesta que nosotros hacemos es que instara a la Radiotelevisión, realizara una campaña informativa y publicitaria en defensa de los servicios públicos que, en fin, técnicamente, en fin, en otros mecanismos no entramos, solamente entendemos que el personal de la casa tiene la... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* la capacidad y la habilidad suficiente y el criterio para hacer un programa en buenas condiciones. Y, además, nosotros creemos que es importante también que se incluyan contenidos educativos, en algunas facultades yo sé que esto se explica porque yo también lo he explicado, de la importancia de los estados del bienestar, ¿no?, y como un elemento de construcción social y política como un mecanismo para articular la vida en comunidad, es decir, todo esto a mí me parece importante.

La enmienda que nos presenta el Partido Popular creo que es lo mismo que nosotros planteamos en el punto primero y por lo tanto no la aceptamos porque es redundante.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para el grupo enmendante, Grupo Popular, señor Casañas.

Un momento que le pongo el tiempo. Adelante.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La PNL que se trae aquí o que se pretende que apoyemos, publicitar ante la sociedad un bien simplemente por ser público y no por su calidad.

Siguen ustedes sin entender que a la gente no le interesa de izquierdo o derecha cuando va al médico, le interesa que las cosas funcionen bien y que sean de calidad, y le da lo mismo que sea público o privado.

Mire, en vez de preocuparse de gestionar y, por ejemplo, con la pandemia –ayer lo hablábamos– haber trabajado con las clínicas privadas para intentar descongestionar nuestro sistema público, para no saturar a nuestros sanitarios, para dar una mejor atención a nuestros usuarios, ustedes han optado por ideología –colapso en nuestros hospitales públicos, quemar a nuestros sanitarios o con medidas estrafalarias como pedirle a un ginecólogo que vaya a urgencias a trabajar, a poner una escayola–, fíjense si estamos hablando de cuestiones diferentes.

Hay que gestionar y no dar publicidad. Las campañas publicitarias simplemente porque sean públicos no valen para nada, hay que trabajar para que lo público sea cada vez mejor, es el trabajo suyo y es el mío, y su propuesta es una auténtica mediocridad.

Lo que sí es causa de crisis es el desequilibrio económico causado por la mala gestión pública, por gastos incontrolados que amparándose en ese falso argumento del bienestar social hacen quebrar las cuentas creando el colapso del sistema.

Mire, coincidimos en que los servicios públicos son necesarios pero su trabajo y el mío no es decir lo bueno que es el sistema, su trabajo y el mío es mejorar el modelo público que tanto nos ha hecho prosperar. Porque las cosas buenas, lo que funciona, se vende solo, la gente lo busca.

Mire, por más que saquemos campañas de publicidad de lo público qué cree que pensará al padre que lo llaman después de año y medio para llevar a su hijo a rehabilitación y que ya lo llevó a un centro privado porque llevaba año y medio esperando, qué cree que pensará una señora más de año y medio esperando una colonoscopia o una familia que deja a su madre en el hospital y no sabe si está viva o muerta y tiene que ir a poner una denuncia por secuestro en la Guardia Civil porque no sabe dónde está esa mujer, cree que una persona que tiene una hernia discal y lleva seis meses tomando pastillas esperando a que lo llamen para hacerle un escáner y que después tiene que esperar otros seis meses a que lo atienda el cirujano cree que con una publicidad lo va a convencer, no, no, tiene que convencerlo con servicios de calidad y gestionando.

La propia campaña de desprestigio de lo público empieza por hacer publicidad y por no gestionarse, porque los servicios tienen que ser buenos y tienen que ser sostenibles y con calidad.

Ustedes han vendido que con más impuestos hay mejores servicios y nos llevan friendo a impuestos los últimos años y los servicios han empeorado.

Se quejan de los bancos, lo hablábamos en el último pleno, pero váyase usted a Hacienda canaria para que vea cómo lo atiende y le dicen que no, que se descargue usted el impreso en internet y que lo rellene y que pida cita previa... y perdemos tres días yendo a una asesoría privada a pagar para que nos lo hagan porque mi servicio público no me funciona pero me quejo del banco, que es una empresa privada. Vayan a un ayuntamiento, que nos dice que vayamos con cita previa; vayan a servicios sociales... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) –un minuto– ... donde para que cojan el teléfono o para que te den un buen servicio tenemos que rezar.

Mire, nosotros hemos presentado una enmienda de modificación efectivamente en el punto número uno porque lo que queremos es que la gente se entere de en qué se invierte el dinero, eso sí nos parece bien, y que sepan todos y cada uno –los servicios de sanidad, educación, tributarios, de becas–, eso sí, pero desde luego votaremos en contra del número dos porque creemos que lo que se debe incluir en los currículos educativos deben ser aquellas cuestiones que ayuden a que nuestros jóvenes a estar mejor formados y que sean más competitivos en mundo laboral en vez de dejarlos pasar sin aprobar para luego echar la culpa de sus fracasos formativos a enemigos externos.

Menos publicidad y más cambiar las cosas que para eso están cobrando y para eso prometían lo que iban a hacer.

Y, mire, señor Déniz, no solo los sectores liberales subvencionan empresas, que se lo digan a Plus Ultra que su gobierno socialcomunista subvencionó también.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Gracias, señor diputado.

Turno para el señor Déniz, si quiere fijar su posición sobre la enmienda o ya quedó suficientemente claro, a los efectos del acta.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): No aceptamos la enmienda del Grupo Popular, porque nos parece bastante mediocre.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Esta proposición no de ley insta a la Radiotelevisión Canaria a llevar campañas publicitarias en defensa de los servicios públicos. Una campaña que destaque y ponga en valor la obligación y el compromiso de preservar y de cuidar los servicios y bienes públicos.

Señores de Podemos, la mejor forma de poner en valor y de preservar los servicios públicos es realizando una buena gestión. Y ustedes donde están gestionando están destrozando los servicios públicos.

Resulta sorprendente que el partido del pacto de las flores que peor gestiona traiga a esta Cámara una propuesta para que le hagan una campaña publicitaria. Pero es que es más, ya el administrador único, Francisco Moreno, al que ustedes tanto defienden, ya colabora con ustedes tapando la nefasta gestión de esta consejería, por ejemplo no dando voz a los trabajadores del comité de empresa, que han sacado un comunicado demoledor, criticando la gestión. Un comunicado del que sí se han hecho eco medios de comunicación privados, pero que no existe ni para la radio ni para la televisión pública. Así que el señor Moreno ya colabora con ustedes tapándoles las vergüenzas, no le pidan ahora incluso una campaña publicitaria a favor. En ese comunicado denuncian los trabajadores caos en la gestión, externalización sin tino de los servicios, falta de respuesta a las quejas de trabajadores y ciudadanos, retrasos en la tramitación de las solicitudes de dependencia, incapacidad para cubrir las plazas vacantes de bajas o jubilaciones, desprotección en la que se encuentran por esta nefasta gestión nada menos que 1600 menores en desamparo. Es que son cuestiones muy graves las que están denunciando los trabajadores, que piden el cese no solo de la señora Santana sino de todo su equipo y que de una vez el presidente Torres tome las riendas de esta consejería.

¿De verdad que ustedes creen que con esta radiografía que esto es defender los servicios públicos, señores de Podemos?

Miren, a mí me parece muy bien que ustedes sigan en cultura, donde el señor Juan Márquez, viceconsejero, está haciendo un buen trabajo. Y cuando se hace un buen trabajo hay que reconocerlo. Pero

por el bien de los canarios, por el bien de los servicios públicos, váyanse de una vez de la Consejería de Derechos Sociales.

Y no voy a apoyar esta proposición no de ley, no porque esté en contra de poner en valor los servicios públicos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Concluyo, presidenta.

No voy a apoyar esta proposición no de ley, no porque esté en contra de los servicios públicos, todo lo contrario, porque quiero protegerlos de ustedes y esta proposición no de ley no es sino un intento de tapar su nefasta gestión. Váyanse de una vez.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Un minuto.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, el que se genere una conciencia social de lo importante que es la acción de los poderes públicos en el estado de bienestar, nosotros consideramos que es esencial y además también que ayudaría a esa brecha de desafección tan grave que se ha abierto en los últimos entre los ciudadanos y la política, y también para que aquella parte de la sociedad que no respeta lo que con dinero público, el dinero de todos, se construye, que también tome conciencia de que todos debemos de respetarlo, todos debemos de cuidarlo y todos debemos de contribuir para poder construir.

También hace falta poner en valor nuestros servicios públicos esenciales y también a los profesionales que trabajan en ellos. Hablamos de que los ciudadanos valoren también las mejoras y los avances que se hacen en el Servicio Canario de Salud, en nuestro sistema educativo o en áreas tan esenciales como las de derechos sociales. Se trata, señoría, de acercar lo público al ciudadano y que al mismo tiempo que los informamos también opinen y con sus aportaciones nos ayuden a mejorar, que con sus críticas constructivas crezcamos todos juntos. Porque que se publicite no quiere decir que estemos publicitando que todo está perfectamente o que todo está maravillosamente hecho. Es una forma, señorías, simplemente de acercarnos y de mejorar. Este Gobierno siempre quiere mejorar, esa es la línea, porque no nos conformamos, y si la oposición quiere banalizar, evidentemente está en su derecho, pero ha quedado claro con la intervención del proponente que la intención del proponente con esta iniciativa nada tiene que ver con lo que aquí se ha hecho referencia por parte de la oposición de forma, no voy a decir mediocre, pero sí de aquella manera como lo han hecho.

Así que, por tanto, nosotros coincidimos con el proponente en que el ente público de Radiotelevisión Canaria nos brinda una oportunidad magnífica para desarrollar este contenido, algo además que se encuadra entre los objetivos sociales y de utilidad pública que persigue, y que además hemos establecido, en la ley que rige este ente, y por tanto Agrupación Socialista Gomera va a apoyar esta proposición no de ley, además que estamos convencidos que, si se hace bien, se hace de manera correcta, será... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Presidenta, gracias. Una vía para que las personas también conozcan las ayudas o subvenciones que se tramitan y a las que tienen derecho, que muchas veces nos quejamos de que no se publicitan lo suficiente y mucha gente se queda fuera por desconocimiento. Pues, además, esto también sería otra vía, sería otra forma más para publicitar y llegar a quienes muchas veces no llegamos, sería una manera de entrar en muchos hogares canarios, porque muchos canarios son consumidores de la televisión canaria y además creemos que es la herramienta adecuada para hacerlo.

Por tanto, vamos a votar a favor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que lo que sí le interesa a los ciudadanos canarios y a los ciudadanos del mundo es saber qué políticas, qué modelo de sociedad, defiende cada gobierno. Hay algunos gobiernos que están en contra de lo público, hoy se ha visto aquí, y hay algunos gobierno que defendemos lo

público. ¿Qué significa defender lo público? Pues defender esa sanidad y a esos sanitarios que cada día pelean porque tengamos una atención no solo digna sino de mucha calidad. Decir hoy aquí que desde lo público no hay calidad... hoy ha habido una ofensa terrible a los sanitarios canarios, a las sanitarias, a los maestros y maestras, a los trabajadores sociales y a las trabajadoras sociales, porque aquí se ha dicho en el atril que eso que se hace es de mala calidad. Nuestra sanidad compite con las mejores sanidades del mundo y es desde lo público, es más, cuando la cosa se complica en un hospital privado, ya sea un bebé que nace con una complicación o una operación que se complica, ¿saben a dónde se van? Se van a la pública. Por tanto, no será de tan mala calidad la sanidad pública canaria ni española.

Pero es que nuestros alumnos y alumnas, los egresados de nuestras universidades públicas, algunos, acaban en Silicon Valley. Tampoco será... mire, de la canaria, fijese lo que le digo, además de mi municipio, no le hablo de un caso hipotético. Es decir, tenemos una sanidad, una educación y unos servicios sociales de mucha calidad, que además son gratuitos, que llegan a todos los ciudadanos, y efectivamente nos sentimos muchos y muchas muy orgullosos de participar en un Gobierno progresista que apuesta por lo público pero no de palabra, sino que invierte en lo público, que contrata más sanitarios y que contrata más maestros y maestras.

Por tanto, poner eso en valor ante la sociedad... claro, a algunos no les interesa que los ciudadanos sepan esto. No interesa porque no interesa, no son honestos en su proyecto político y digan con claridad que no creen en esto, que cerrarían escuelas, que cerrarían centros hospitalarios para poder incentivar lo privado. Nosotros somos francos, creemos en lo público, lo defendemos y frente a las políticas que se desarrollaron en la crisis del 2008, 2009, para afrontar la crisis económica-financiera, donde con la excusa de la crisis se dismanteló lo público, se dismanteló lo público, en esta crisis sanitaria hemos hecho una apuesta totalmente distinta, en el Estado y en Canarias, que es fortalecer lo público, porque lo público, señoras y señores diputados, es de todos y de todas, también... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Nacionalista, señor diputado.

Adelante, señor Díaz-Estébanez. Cuando quiera.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

Yo comprendo perfectamente que entramos en el último tramo de legislatura, prácticamente en el último año y que cuando uno no tiene en su hoja de servicios más que sombras, más que luces y huecos más que hechos, pues acude a rellenar como sea y la forma preferida de este Gobierno de rellenar esos huecos es con su aparato propagandístico.

Y si además de esto se trata de la pata más débil de esas cuatro patas de la mesa del cuatripartito, con temor a ser engullida por sus socios y sus divisiones internas y conscientes de que serán los primeros en caer del barco en cuanto sus votos no sean imprescindibles, pues se entiende aún mejor esta iniciativa, y es que resulta de entrada más que curioso este afán de partidos del Gobierno de instar a consejero del Gobierno a hacer lo que está en la posibilidad, en la capacidad, en su competencia ordinaria, de hacer, pues de Gobierno.

No necesitan para nada esta PNL ni, por supuesto, el apoyo de los demás grupos.

Mire, esto no es una defensa de los servicios públicos. Y no dude usted que estamos en esa defensa, pero de verdad. No de boquilla, no con tuits, no agarrados de una pancarta... de verdad. Me alegro de las palabras de la portavoz de Nueva Canarias de lo bien que está la sanidad o la educación pública de calidad en Canarias. ¡Esa es la herencia recibida! Y lo que hoy proponen aquí se concreta en más intervención política para dar instrucciones a la televisión, a *teletower*, y más dinero, y más dinero, para dárselo en forma de publicidad, de manera que los consejeros salgan aún más en la tele y financien más aún su propia televisión. Y en esto se resume todo, y claro, como hoy la cosa parece que va de trenes y de comunistas yo voy a hablar de trenes marxistas, del tren de los Hermanos Marx, ¿se acuerdan de la película de los Hermanos Marx van al oeste? Eso sí que era un tren marxista que se parecía mucho a esta estrategia alocada del Gobierno, iban en esa locomotora, en esa persecución entre los hermanos Marx y los villanos, los villanos por descontado somos la parte de acá, y como iban avanzando y se les acababa la leña Groucho Marx pedía “más madera, es la guerra”, y todo el clan se limitaba a ir destrozando primero los bancos, después los vagones e iban alimentando la caldera de su locomotora a base de destrozarse el tren. Claro –si me permite treinta segundos más, señora presidenta–, y claro, lo que pasaba es que... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. La

Presidencia concede un tiempo adicional) avanzaban, avanzaban, más madera, es la guerra, ¿sabe cuál es el tren? El tren son las consejerías, es la Administración, es Canarias, la locomotora es donde van ustedes.

Mire, más pronto que tarde, señor Déniz, se darán cuenta ustedes de quién va a sobrar en esa locomotora, quién es Groucho Marx y a quién tirarán por la borda en cuanto no les sea necesario.

Pero mientras tanto no cuenten con la complacencia, con la complicidad de este grupo político para seguir gritando, para llegar ustedes solos dejando a los demás en la cuneta, más madera.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Socialista.

Adelante, señora... (*ininteligible*). Un momento, que le pongo el tiempo.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Como no podía ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con el contenido de la proposición no de ley de Sí Podemos respecto a la importancia de los servicios públicos como garantes de la igualdad en un estado democrático de derecho, como es el nuestro.

No en vano han sido gobiernos socialistas quienes con no poco esfuerzo, con no poca oposición política, con mucha pedagogía y mucha convicción han construido en este país lo que se ha dado en llamar el estado del bienestar. Un espacio de convivencia que avala y asegura la educación pública de calidad, la sanidad universal, los derechos sociales y las pensiones y la protección a las distintas dependencias.

Han sido gobiernos socialistas quienes han peleado por dar su lugar y el respeto merecido a colectivos que eran minoritarios, que eran discriminados, que eran considerados irregulares, y lo han hecho a través de leyes que desde su aprobación garantizan libertades individuales y colectivas y se asientan en criterios de igualdad y equidad.

El pasado domingo se celebraba en todo el mundo el Día de la justicia social. Para alcanzar este fin luchamos en la calle y debatimos y legislamos en las cámaras, difundimos en los medios de comunicación e instruimos en la escuela, porque si de algo nos enorgullecemos en esta España de corta historia democrática, tras cuarenta años de dictadura que fueron como cuatrocientos en involución y pérdida de derechos, es de nuestro sistema de protección social, considerado ejemplar en el continente europeo.

Las campañas informativas en los medios públicos son necesarias porque en estos largos meses de pandemia se han demostrado, han forzado a arbitrar medidas de urgencia, ayudas específicas, servicios novedosos y fórmulas inéditas de interlocución y gestión de lo público que requieren de su difusión.

Igualmente es importante trasladar desde las aulas los beneficios y bondades de nuestro estado de bienestar y de sus políticas de igualdad.

El Grupo Parlamentario Socialista vota a favor, no podría en ningún caso ir en contra de sus propios valores con los que se constituyó hace casi un siglo y medio, transformar la sociedad para convertirla en un espacio libre, igualitario, solidario y en paz, que lucha por el progreso de los pueblos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Concluido el debate, procederíamos a la votación, señorías. Vayan tomando asiento. (*La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa*).

Votamos, señorías. (*Pausa*).

60 votos emitidos: 32 sí, 28 no.

Queda aprobada.

Señorías, concluido el debate... concluido el debate de las proposiciones no de ley, procederíamos a la convalidación o derogación de los decretos leyes.

· **10L/DL-0043 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA URBANÍSTICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS HABITUALES AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ISLA DE LA PALMA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Decreto ley 43, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica de la isla de La Palma.

En este caso tendrían 5 minutos todos los grupos, también 5 minutos el Gobierno para la exposición de motivos del decreto ley.

Adelante, señor Valbuena, 5 minutos.

Cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, presidenta, buenos días. Buenas tardes, señoras y señores diputados y diputadas.

Hoy comparezco para pedir el voto favorable a la convalidación del Decreto Ley 1/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma.

Como ustedes han podido escuchar, analizar y leer, se trata de un decreto ley que exclusivamente tiene como ámbito de actuación el poder facilitar a aquellas personas afectadas por la erupción el poder reconstruir lo que era su primera vivienda, su vivienda habitual.

En las tareas de redacción de este decreto ley, donde se permite, sobre todo, en algunos de los municipios que tiene problemas importantes de planeamiento, como es el caso del municipio de Los Llanos donde a raíz de una suspensión de su instrumento de planificación pues la práctica totalidad de su suelo es suelo rústico de protección común, con los problemas que eso conlleva ante la escasez de suelos urbanos o suelos urbanizables que pudiesen, mediante una gestión oportuna, ser una alternativa real para esas primeras, para esas personas afectadas para poder construir su primera vivienda. Y lo que se hace, de manera resumida, es facilitar, primeramente, en otras tipologías, desde el punto de vista de clasificación y calificación de suelo, el poder construir exactamente lo que tenían; y, en segundo lugar, el también que se pudiesen dar por modificadas mediante el acuerdo plenario lo que son los criterios, los parámetros que el instrumento de ordenación, el PGO o, en este caso, normas subsidiarias, pudiese contemplar al respecto, de manera que pudiesen reconstruir exactamente aquello que tenían en un suelo que sea de su titularidad o sobre el que puedan demostrar algún tipo de derecho subjetivo de aprovechamiento.

A este respecto, en el día de ayer, reunidos con todos los colectivos y asociaciones de vecinos de la zona, donde también había presencia de los ayuntamientos, me pidieron que trasladara aquí algo que debo de trasladar y es la actitud, primeramente felicitan a todas las administraciones porque siempre ha quedado claro que este es un decreto en cuya redacción hemos colaborado, tanto el Gobierno como los 3 ayuntamientos, como el propio Cabildo Insular de La Palma, como el Gobierno del Estado, de hecho tenemos los compromisos y los acuerdos de conformidad por escrito de las administraciones locales, por lo tanto, un agradecimiento a las administraciones por esa tarea conjunta de aprobar este decreto ley. Pero también un reproche a sus propios vecinos, Jennifer, la presidenta de la Asociación de vecinos de Las Manchas, me dijo expresamente: por favor, quiero que el Parlamento ponga la cara colorada a aquellos vecinos que es están aprovechando de las desgracias y de este decreto ley para sacar una rentabilidad, suelos que valían 3-4 euros el metro cuadrado están a 90 euros el metro cuadrado, los llaman los aprovechados, los llaman los aprovechados y quieren que todas las administraciones locales pongamos la cara colorada a esos vecinos, con nombres y apellidos, que se conocen, pero que dicen que ellos no pueden estar solos echando en cara a los vecinos esta actitud poco solidaria, una actitud totalmente inmoral porque, al final, lo que conseguimos que ese dinero que se les ayuda, con el que se les ayuda a los vecinos para poder adquirir sus viviendas al final acabe en manos de los aprovechados y lo traslado en este momento, siendo un compromiso a Jennifer, presidenta de la Asociación de vecinos de Las Manchas.

Por lo tanto, este es un primer decreto ley, no es el último decreto ley, evidentemente, estamos inmersos en estos trabajos de reconstrucción donde los vecinos van a ser los corredores de ese nuevo modelo territorial y que tendrá como manifestación otra serie de documentos similares para poder acelerar y dar respuesta a todas las necesidades que hay, no solo en el ámbito de la primera vivienda, tal como ha trasladado de manera insistente y constante, por ejemplo, la alcaldesa de Los Llanos, junto con los alcaldes, pero especialmente para lo que son otro tipo de actividades, pero que es necesario pormenorizar los estudios que ya se están finalizando.

Por lo tanto, pido, señorías, el voto favorable a este decreto ley porque es un decreto ley que está ayudando y, sobre todo, porque sería un gesto de cuál es el paso de unidad entre todas las fuerzas políticas en la enorme tarea de reconstrucción que nos queda por delante.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora consejero.

Turno para los grupos, por tiempo de cinco minutos, señora Espino, muy bien, entonces, les divido ya el tiempo en dos minutos y medio, dos minutos y medio.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Señores del Gobierno, ustedes pretenden reconstruir La Palma sin los palmeros, toman decisiones en los despachos sobre el futuro de estas personas alejadas, incluso, con cierto desdén hacia las legítimas y justas reclamaciones de los afectados, y el más claro ejemplo es este decreto que traen hoy aquí.

Solo han hablando y negociado entre ustedes, entre las administraciones y con los afectados, es más, no solo se les consultó es que ni siquiera se les informó ya que se enteraron del decreto por los medios de comunicación una vez aprobado.

Con este decreto han vulnerado además varias leyes, tres al menos, que obligan a la Administración a la participación activa de los ciudadanos ante este tipo de normativas. Ustedes, los que mandan, no quieren que se escuche la voz de los palmeros, lo pudimos comprobar en el último pleno. Los afectados están en contra de que la reconstrucción se limite en exclusiva a los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane, porque muchos de los afectados tiene terrenos en otros municipios de La Palma y esta delimitación territorial supone un bloqueo para que puedan construir su vivienda y rehacer sus vidas.

En ningún caso los términos municipales deben suponer una limitación a los derechos de los afectados y menos cuando se trata del derecho al acceso a la vivienda, que es un derecho constitucional. Otra delimitación del decreto es que solo tiene en cuenta la vivienda habitual, hay unas mil seiscientas viviendas afectadas y restringiendo solo a la vivienda habitual se quedarían en 600 viviendas que pueden ser reconstruidas porque no han contemplado también viviendas, alojamientos turísticos, que también importantes son para la economía de La Palma. Tampoco se le pone un plazo de administración para las permutas, sin embargo sí se establece un plazo máximo de dieciocho meses a los afectados para que presenten las solicitudes y proyectos: ¿cómo es que se les da un plazo tan corto?, ¿creen que esto es acorde realmente a la intención de ayudarles?

Este decreto, señorías, es un decreto de límites, que excluye la realidad que padecen los afectados y que busca simplemente dar la sensación de que se hace algo, y algo se hace, pero sin escuchar a los afectados, por eso exijo lo que ellos me han pedido, todos los palmeros con los que he hablado, todos los afectados quieren que este decreto se tramite como proyecto de ley para que se recojan sus justas demandas. Si no se tramita como proyecto de ley yo no voy a convalidar este decreto.

Concluyo, presidenta.

(La Presidencia le concede un tiempo adicional).

Concluyo, señorías.

Señores del Gobierno, practican ustedes, practican ustedes políticas propias de finales del siglo XVIII, del despotismo ilustrado “todo por el pueblo pero sin el pueblo”, “todo para los palmeros pero sin los palmeros”.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para don Ricardo Fdez. de la Puente.

Le voy a poner...

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en esta Cámara tenemos una obligación para con la isla de La Palma, y ya les adelanto que votaré a favor de la convalidación de este decreto ley.

Este decreto ley podría afectar a un número importante de construcciones, según algunos cálculos 1676 edificaciones, aunque según el satélite Copernicus la cifra podría ascender a 2988 edificaciones, dentro de las cuales tendríamos 1345 viviendas de uso residencial, 180 construcciones de uso agrícola, 75 edificaciones industriales, 44 edificaciones de ocio y hostelería, 16 edificaciones de uso público o 16 construcciones de otros usos.

Creo que es necesario no generar inseguridad entre los afectados por el volcán. Entiendo que este decreto se hizo con las mejores intenciones pero ya está siendo en algunos de sus aspectos corregidos y detectados en el Decreto ley 44, que también está ya y ha entrado en este Parlamento.

Señorías, señores del Gobierno, comprendo el interés y las prisas por darle a los necesitados respuesta urgente, a los residentes de La Palma, a los palmeros en general por la crisis del volcán, pero debo decirles

que a veces es necesario tomar las decisiones con un poquito más de calma básicamente, insisto, para no generar más inquietud en los afectados.

Por eso, yo le pediría al Gobierno de Canarias que escuche a los colectivos afectados, a todos ellos, también a aquellos que son muy críticos con el Gobierno y que se quejan de la lentitud en la toma de decisiones, la recepción de las ayudas prometidas y comprometidas, en definitiva, el Gobierno debe estar a la altura del reto que todos tenemos con los palmeros.

Este decreto ley es mejorable en varios aspectos para clarificar y evitar interpretaciones pero, como dije, hay otro que ya está en camino que espero lo subsane.

He dicho y quiero repetir una vez más aquí que es fundamental ante la crisis que vive La Palma la unidad de todos los partidos políticos evitando politizar su reconstrucción por el bien y el interés de los propios palmeros, pero para eso el Gobierno debe ser receptivo a las críticas, a las aportaciones que desde la oposición le podamos hacer llegar.

Tenemos un mecanismo que podría servir, que no es otro que la reciente creada comisión de estudio en el Parlamento para la reconstrucción de La Palma, creo que podría ser el marco adecuado para que desde el Gobierno se informe periódicamente de todas aquellas iniciativas que el Gobierno prevé adoptar y poder de esta manera hacer las aportaciones pertinentes para que el resulta sea el que todos deseamos y queremos.

Y finalizo reiterando el voto favorable a esta convalidación.
Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.
Turno para el Grupo de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.
Adelante, cuando quiera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidenta. Muy buenas tardes, señor consejero.

Sin duda estamos ante un decreto ley imprescindible para la reconstrucción y construcción de las viviendas de la isla de La Palma en el Valle de Aridane.

La recuperación de estos hogares es de una complejidad técnica bastante alta y por eso este Gobierno de Canarias desde el primer momento ha estado trabajando en ello.

Uno de esos objetivos sin duda era recuperar también estos barrios y que esa población de la zona no quedara dispersa.

Si vemos también el dictamen del Consejo Consultivo es bastante claro, dice que cumple con la urgencia este decreto, con la necesidad y por supuesto también con la legalidad y nuestras competencias. Y solo hace una nota de prevención, ya que al compartir competencias en materia urbanística, pues no les consta que haya habido un trámite de audiencia.

Pero yo creo que, aparte de formalismos, ha quedado claro que desde el primer momento este Gobierno de Canarias ha tenido una colaboración muy estrecha tanto con el Cabildo de La Palma como con los ayuntamientos afectados, y se han tenido en cuenta esas aportaciones en este decreto. Y les pongo algunos ejemplos. Las viviendas construidas deben cumplir con el plan de ordenación del Cabildo Insular de La Palma. También se tiene que obtener una licencia por parte del pleno municipal o también que el proyecto de promoción de esas viviendas debe contar con la aprobación del alcalde, respetando de esta manera su autonomía. Permite también la construcción de, este decreto, de nuevas viviendas y también la reconstrucción de las antiguas, la reconstrucción a pesar de que estén también sepultadas por las coladas del volcán, y fuera de las coladas en el caso de construcción de nuevas viviendas. Eso sí, respetando siempre y como no puede ser de otra manera las garantías ambientales y urbanísticas.

La urbanización de esta zona será muy compleja, por varios motivos, porque muchas viviendas están construidas en suelo donde no estaba autorizado hacerlo, también porque no se tienen tampoco en muchas de ellas en muchos casos los títulos que certifiquen la propiedad de esas parcelas. Y por tanto sí pedimos al Gobierno una respuesta integral y personalizada para cada uno de estos casos.

Esta norma facilitará, sin duda, muchísimos trámites y estoy seguro que en el supuesto de que haya que corregir o haya que solventar algún obstáculo, este Gobierno tomará seguramente en coordinación con el Cabildo de La Palma y los ayuntamientos afectados las medidas oportunas para corregirlo.

Tenemos que dar pensar en dar una solución a los palmeros y a las palmeras. En este sentido por lo menos piensa la Agrupación Socialista Gomera siempre ante circunstancias como esta nunca buscamos el rédito político sino todo lo contrario, anteponer a los ciudadanos, que yo creo que es lo que se debe hacer.

Sí quiero recalcar también que me parece un acierto, señor consejero, la disposición final, para eliminar la exigencia de la continuidad de la actividad a aquellos empresarios y autónomos de esta zona que recibieron ayudas directas por la COVID-19.

De alguna manera tenemos que poner a disposición de los palmeros y las palmeras todas las ayudas posibles. De alguna forma tenemos que hacerles saber que estamos junto a ellos.

Yo creo que sobre todo los ayuntamientos muchas veces son la voz de sus ciudadanos, es donde primero acuden cuando tienen un problema. Por tanto, yo creo que muchas de esas reivindicaciones que constan en este decreto ley que han venido por parte de los ayuntamientos son las reivindicaciones del pueblo palmero.

Por lo tanto, el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

Y yo creo que por parte de nuestro grupo es esencial que se mantenga este decreto ley y votaremos no a la tramitación como proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias.

Adelante, señor Déniz.

Cuando quiera.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Nosotros creemos que no solamente existe este decreto, hay otro decreto más en camino. Creemos que el plazo que nosotros tenemos de reconstrucción se va a prolongar en el tiempo, probablemente, como ha indicado el señor consejero y como todo el mundo sabe, van a empezar a salir decretos que tengan en cuenta las diferentes particularidades, además los diferentes también procesos participativos.

Nosotros creemos que en ese sentido es necesario tener claro un plan. Creemos que el plan tiene que ofrecer soluciones de conjunto. Es decir, no solamente se pueden dar soluciones individuales a problemas absolutamente individuales, que también evidentemente, pero digamos que un plan no es la suma de iniciativas individuales. Creo que es una oportunidad considerable la que tenemos delante para definir hacer un esfuerzo por definir el nuevo urbanismo en atención a todos los parámetros que se están barajando de sostenibilidad y de cara al futuro, tenerlos en cuenta y en ese sentido planificar. Por ejemplo ahí entraría bastante la posibilidad que se ha hablado aquí en el Parlamento durante en varias ocasiones de la compra de suelo municipal para intentar que planificar, frenar la dispersión del territorio, que no solamente es un problema que está planteado en La Palma sino que está planteado en todo el archipiélago, la dispersión del territorio, de alguna manera concentrar todo el esfuerzo, y me parece que los decretos, tanto este como el otro, pueden y deben yo creo que este favorece también la posibilidad de que se concentren todas las infraestructuras propias de los nuevos asentamientos urbanos. Porque, claro, cuando estamos hablando de que no solamente deben ser iniciativas individuales, cada uno construye donde puede o se le permite, como estipula el decreto, estamos hablando también de favorecer la llegada de redes, de infraestructuras, de servicios y demás. Y me parece que es importante tener claro cuál va a ser el rumbo que debe guiar todos los decretos que van a salir.

Por lo tanto, entendemos que una planificación importante, ¿no? y sobre todo, digamos, encajarla con la planificación de los tres municipios más afectados, es decir, que nosotros esperamos que este plano sea la suma de iniciativas individuales, es decir, creemos que es importante aprovechar la oportunidad, y creo que en La Palma muchas asociaciones lo están planteando, ir hacia una nueva cultura, también, del territorio, que tenga, evidentemente, como objetivo prioritario la vivienda definitiva. Hemos atravesado diferentes fases, pero me parece que todo esto tienen que encaminarse a garantizar que la vivienda definitiva sea en condiciones de habitabilidad y condiciones óptimas para las unidades familiares, pero también para toda la isla, para el conjunto global, ¿no? Eso va a llevar su tiempo, evidentemente, pero creemos que los pasos tienen que ir en este sentido, de garantizar el empleo también y evidentemente recuperar los negocios y las posibilidades de negocio.

Bien, nosotros creemos que todos los decretos no deben renunciar a este asunto que estamos planteando, de frenar un poco la dispersión. Luego sobre el tema de la especulación. La especulación venía caminando ya antes del volcán, yo lo dije esta mañana en otra intervención, por el cambio de determinados usos, de suelo rural a suelos... a usos turísticos, usted creo que dijo pues de tres euros a noventa euros, creo que fue la cifra, aproximadamente, y ahora además se ha aumentado esa cantidad, ¿no? Es decir, hay una especulación clara y nítida, y nos parece que los decretos no pueden abrir la puerta a esta especulación.

Por eso nosotros creemos que una vía importante que se debe recoger en un decreto, probablemente en los próximos, es que las personas afectadas, las unidades afectadas, que tenían fincas de su propiedad antes de la erupción, en cualquier municipio palmero, podrían tener la opción también de fabricar, en atención a los parámetros que definen este decreto, una vivienda. En otros municipios palmeros, estoy hablando de Barlovento... en fin, Tijarafe, lo que sea, ¿eh?, Mazo. Me parece que es una posibilidad, quienes... aquellas unidades familiares que acrediten tener esa finca y así nosotros reducimos, frenamos, de alguna manera limitamos un poco esa especulación, creo que es algo que se debería tener en cuenta y es una propuesta que plantea el grupo de Sí Podemos Canarias.

Luego, evidentemente, evidentemente, en la comisión de estudio que va a empezar a caminar prontamente me imagino que todas las plataformas, que son las primeras citadas, aportarán también cuáles son sus criterios y sus conveniencias.

Luego, me parece a mí también que es importante en este, tanto como en este decreto, que vamos a apoyar, por supuesto, como en los sucesivos, que se tenga en cuenta de contemplar, a la hora de permitir determinadas edificaciones, el riesgo volcánico, porque me parece que no podemos otra vez repetir la historia. Entonces, en fin, hay una serie de históricos que demuestran que determinadas zonas tienen más riesgo que otras y nos parece que es importante, en fin, que se tenga en cuenta, y de alguna otra manera impedir o disuadir que no se edifique en esas zonas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, desde Nueva Canarias anunciamos nuestro voto favorable a la consolidación de este decreto ley. A la convalidación, perdón, de este decreto ley. En el que me gustaría aclarar que estamos hablando de un decreto ley por el que se adoptan materias urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción del volcán de la isla de La Palma.

Y digo esto porque este decreto ley es para este tema concreto. Digo esto porque no es el primer decreto ley relacionado con La Palma que se trae a este Parlamento. Probablemente, si no recuerdo mal, estamos hablando del quinto. De aspectos económicos, fiscales, sociales, urbanísticos, de planeamiento, y porque ya además el Gobierno ha anunciado que va a seguir trayendo nuevos decretos que abarcarán otras casuísticas, otras necesidades de actuación, en las tareas de reconstrucción de La Palma.

Pero nos centramos ahora en uno de los elementos probablemente esenciales, el que ha suscitado creo que el sentimiento, la unanimidad de todos los grupos para establecerlo como elemento prioritario y es la recuperación de la vivienda habitual de aquellos que la han perdido o que, de forma total, o que se ha destruido de manera importante, y se habilita a través de este decreto para que podamos generar mecanismos desde el ámbito del planeamiento que de otra forma no hubiera sido posible poner en marcha.

Cuando tuve la oportunidad, con mi grupo parlamentario, de acercarme a La Palma y verme con alguno de los alcaldes que esto era lo que pedían de manera fundamental. Cuando hablamos de reconstrucción de viviendas, cuando nos vimos con la plataforma, en aquel momento había una plataforma, absolutamente legítimas todas las que se han creado a partir de ese momento, nos plantearon muchas cuestiones, pero este era uno de los elementos esenciales: la agilidad, las modificaciones en materia urbanística y de planeamiento, intentar que las viviendas pudieran, para todo aquel que quisiera, volver a edificarse lo más cercano posible al territorio donde estaban, intentando evitar de esa forma el desarraigo, y creo que a grandes rasgos es lo que persigue este decreto ley.

Han sido probablemente unos tres mil inmuebles, si vemos todas las casuísticas, y vuelvo y reitero que este está centrado sobre elementos que todos hemos planteado como esenciales. Quedan ahora otros, otros inmuebles, otras infraestructuras de carácter agrícola, industrial, turístico, que tendrán su acogida, que tendrán también su reglamentación en futuros textos normativos.

Pero el gran objetivo, como digo, estaba destinado a la reconstrucción de inmuebles destinados a vivienda y su rehabilitación. Teniendo claro que todos queremos que sean lo más cerca posible, y si fuera posible sobre la edificación anterior, sí creo que es importante, y también lo hemos defendido desde nuestro grupo, es una oportunidad también ir a un proceso de una cierta ordenación en el ámbito urbanístico en esa tarea de reconstrucción. Por eso nos parece bien que pueda ejecutarse en parcelas que estén clasificadas como suelo urbano o rústico de asentamiento o rústico común de

protección agraria y rústico de protección paisajística, con independencia de las determinaciones aplicables a dicha parcela en la ordenación de los recursos naturales y del territorio y en la ordenación urbanística.

Un elemento importante también y que lo consideramos de justicia, no se permite incremento de edificabilidad ni uso distinto del residencial para este tipo de reconstrucción.

Y luego se excluyen, obviamente, los espacios naturales protegidos, los incluidos en la red Natura 2000 y las parcelas destinadas a dominio público y las que puedan resultar afectadas por riesgo de cualquier naturaleza según el plan insular de ordenación o plan de gestión de inundaciones.

Planteamos esto porque vamos sobre la premisa inicial, que es máxima celeridad para que la gente pueda reconstruir su vivienda, e intentar hacerlo lo más cerca del lugar donde estaban ubicados, para mantener el arraigo, intentar en la medida de lo posible hacer compatible el que puedan aquellos hacerlo sobre su propia parcela o lo más cercana posible, pero también haciéndolo compatible con una cierta ordenación, y por supuesto, preservando la garantía de seguridad ante fenómenos como el que hemos vivido u otros similares, garantizando la protección y la seguridad y, por tanto, en ese sentido vamos a apoyar la convalidación de este decreto ley.

Y un segundo apartado que está también, importante, en este decreto ley, que se ha hecho... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*, sí lo comentaba el diputado de la Agrupación Socialista Gomera, pero que nos parece relevante, y es esa atención diferenciada a todos los autónomos, autónomas, empresarios de la isla de La Palma, que pudieron acogerse a la línea COVID, y que una de sus, digamos, de las condiciones era mantener su actividad al menos hasta junio del año 2022, y que obviamente al gran perjuicio del COVID en el caso de la isla de La Palma la erupción volcánica añade un segundo elemento que justifica la exención de ese criterio concreto, para no tener que devolver las cuantías en caso de que por algún motivo hayan tenido que proceder al cierre de su actividad económica o empresarial.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular, señora Hernández.
Adelante.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Agradezco al presidente que esté presente en este debate durante este mediodía.

Bueno, este decreto que hoy... la verdad es que tengo que escuchar algunas cosas que me cuestan en este Parlamento, porque al final yo no soy más, no soy más legítima que nadie para hablar de este decreto ni de los palmeros ni de las palmeras, pero sí que es verdad que me van a permitir que pueda de alguna manera dar a entender que tengo un conocimiento un poco más cercano, diariamente, con los vecinos.

Yo no sé cuántos vecinos conoce la señora Vidina que no quieran vivir en el Valle de Aridane que hayan perdido su vivienda. Yo ninguno, yo ninguno.

Los que viven en el Valle de Aridane se quieren quedar en el Valle de Aridane, por lo tanto, claro que podemos habilitar alguna medida que quien no pueda vivir en el valle porque tiene un terreno en otro municipio pueda hacerlo, pero este decreto no es para eso. Este decreto es para la reconstrucción del Valle de Aridane y para que la gente que tenía su casa en el valle se pueda quedar en el valle, y tenemos que articular las medidas y darles sobre todo la seguridad a los vecinos de que lo pueden hacer.

Yo estoy aquí dándole voz hoy a Ana, a Bea, a Jorge, a Goretti, a toda esa gente que ha ido al Ayuntamiento de Los Llanos para empezar a hacer su casa mañana, porque ha cobrado el seguro, porque tiene una indemnización de 60 000 euros y quiere empezar y quiere arrancar, por lo tanto tenemos que darles esa seguridad y no le podemos decir hoy a ese vecino que vamos a tramitarle un nuevo proyecto de ley porque lo vamos a mejorar, ¿y si no lo mejoramos?, ¿y si lo empeoramos? Entonces, lo que tenemos que ser conscientes que este decreto hoy acoge a esta primera y urgente necesidad, que es darle una vía de una vivienda a esta gente que tiene la posibilidad de tener un terreno, de adquirirlo, y... *(ininteligible)* palabras de Jenny, de que la reconstrucción es entre todos y entre todas, y que todos esos vecinos que tenemos los terrenos, que valían muy poco y que no les va a valer para otra cosa, que por favor sean solidarios.

También conozco a muchos que van a donar sus terrenos, que los van a dejar a un precio módico, también los hay afortunadamente, pero es verdad que esa parte que quiere especular, que quiere aprovecharse, es la reconstrucción de la isla de La Palma y tenemos que ser solidarios con nuestros vecinos, porque yo quiero mantener a mis vecinos en el Valle de Aridane.

¿Qué pasará con los terrenos de la lava? Lo veremos en ese gran decreto que vendrá de la reconstrucción urbanística, pero ahora lo que quiero es darles certeza a las familias, quiero hoy ser responsable y llegar a La Palma con la cabeza alta de que he hecho lo que tenía que hacer apoyar este decreto ley, convalidarlo y no tramitarlo como proyecto de ley, sobre todo para poderles decir hoy: hemos hecho lo que teníamos que hacer y lo que hemos pedido se ha hecho en este decreto, a lo mejor tarde. Nos ha costado traerlo a este Parlamento, se ha modificado eso que anunciábamos en el pasado pleno con los parámetros, cosa que celebramos, pero, sobre todo, lo que quiero es dar seguridad, no embarremos el debate, no compliquemos las cosas diciéndoles no porque este decreto no acoge lo que ustedes van a... De verdad, o sea, lo que queremos es que una pata más, una pata más podamos facilitárselo a las familias que es que esos terrenos que están en el Valle, que en el caso de Los Llanos de Aridane, que era complicadísimo hacer una vivienda podamos decirles, la pueden hacer, se pueden quedar.

La reconstrucción de la isla requiere de altura de miras. Y yo pido todos los días, sobre todo para mí, estar a la altura de las circunstancias, ser conscientes de que tenemos que dar una respuesta a los ciudadanos certera, de que todas esas plataformas y todos los vecinos que no están representados en las plataformas porque también hay mucha gente que va por libre a las que tenemos que darle respuesta, cuando dicen, es que este decreto no ha sido consensuado, pero si es un decreto bueno, es que no hay nada que preguntar, es transformar un suelo donde no se podía construir para que se pueda construir a la gente que ha perdido su vivienda, por lo tanto, oye, no compliquemos las cosas y no le demos la vuelta, O sea, la reconstrucción va a ser participada, estoy segura que la más participada de todas porque es que todos estamos empeñados en que sea así, los vecinos van a decidir que reconstrucción quieren, qué Valle de Aridane quieren y yo espero y deseo que estemos todos a la altura.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, gracias, señora Hernández. Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señora Nieves Lady Barreto.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías. Señor consejero.

Bueno, sobre los aspectos formales y de contenido del decreto ley yo creo que se ha dicho casi todo, es verdad que el dictamen del Consejo Consultivo hace algunas advertencias inconstitucionales y ya incluso recomienda aclarar el término construcción y reconstrucción porque entre una cosa y otra hay un abismo que puede ayudar a mucha gente.

Nosotros sí pedimos que este decreto ley se tramite como proyecto de ley, y cada vez que he venido aquí con un proyecto de ley aclaro lo mismo, este decreto está en vigor, seguirá en vigor, lo que pretendemos es mejorarlo vía enmiendas y nadie lo va a parar, que no le queda duda a nadie, porque a veces se da a entender aquí que tramitarlo como proyecto de ley es que esto ya no va a valer y lo paramos, no, el decreto seguirá en vigor para toda la gente que se pueda beneficiar. Pero sí hay que tramitarlo como proyecto de ley porque creo que hay que mejorarlo, fundamentalmente en 2 cosas, las que dice el Consejo Consultivo y en ampliarlo a todos los municipios de La Palma. Esto es una petición que hacen los 14 municipios reunidos en la Fecam, la hace el Cabildo Insular de La Palma a través de una moción que llevamos nosotros y se aprueba por unanimidad, y la trasladan también los propios afectados, entre ellos, algunos que han registrado aquí escritos solicitándolo.

Este decreto se destina a las viviendas habituales, lo sabemos, 573, pero el propio consejero dijo en su presentación que beneficiaría a 60 o 70 familias.

Habla usted de especulación, este decreto ley contribuye a 2 cosas: una, a la especulación de los terrenos porque lo cierra al Valle de Aridane, si el ámbito de aplicación fuera toda la isla, consejero, señorías, conseguiríamos que solo el hecho de la competencia disminuyera los precios.

Y, dos, es un decreto ley del que se benefician quienes tienen dinero para comprarse un terreno, es decir, quienes han perdido un trabajo por culpa del volcán o quienes resulta que ya no les quedan fondos porque no tienen ahorros ¿con qué se compran el terreno?, ¿si destinan los 60 000 euros de la ayuda del Estado, aquellos que la hayan cobrado, a comprarse el terreno con qué se hacen la casa? De verdad no vemos la realidad, ¿de qué estamos hablando?, ¿le vamos a decir a la gente que se haga la casa y se compre el terreno con 60 000 euros?, porque los que han cobrado el seguro no son la mayoría ni la van a cobrar la mayoría. Por lo tanto, responsabilidades todas, aquel que pide mucho por el suelo y es reprochable, pero también a quienes hacen decretos que lo permita.

Nosotros queremos que se tramite como proyecto de ley por esas razones y lo vamos a seguir insistiendo. Y si hoy no se decide que no yo le solicito, consejero, y se lo solicito también al presidente del Gobierno,

que se haga una modificación rápida de este decreto ley y se permita ampliar el ámbito a los 14 municipios de la isla.

Pero creo que también hay que hablar de otras cosas, esta semana, y no se puede perder esta oportunidad, se celebra la Conferencia de Presidentes en La Palma, asiste el presidente Sánchez también y asisten los reyes a un homenaje, creo que el mayor homenaje que se le puede hacer a los palmeros en estos momentos es darles el dinero de lo que perdieron, ese es el mayor y el más importante homenaje. Esa conferencia hay que aprovecharla en esas reuniones previas, consejeros y señorías, creo que hay que conseguir ya que el Estado decida que va a ampliar esos 60 000 euros al menos a 100 000 euros y que el resto se consiga firmar, por fin acordar el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de La Palma, poner fondos para completar el valor de lo perdido, no basta con el terreno que se quiere poner a través de la urbanización de terrenos porque, vuelvo a repetir, tienes terreno pero si no tienes dinero para hacerte la casa difícil volver a reconstruir su vida. Claro que hace falta certidumbre, hace falta saber cómo, cuándo y cuánto se va a cobrar y tenemos que saberlo, primero viviendas habituales, sin lugar a dudas, pero también no podemos olvidar ni turismo ni comercio ni industria ni segundas residencias, primero estas, pero para todas, para las 573 no para unas poquitas.

Además, creo que también es importante y no podemos perderlo de vista, este decreto podía haber aprovechado para una cosa que es vital: reconocer el derecho del afectado. No se reconoció en ningún lado. Los afectados están recibiendo cosas tipo ayudas, tipo porque una administración decida que te la doy,... no, tiene que haber un derecho del afecto, que se le reconozca legalmente, derecho legal frente a voluntad política, derecho porque pueden reclamar que se les dé, derecho que les reconozca la justicia, porque de esa manera podrán darle contenido, que son las valoraciones por ejemplo que he hecho el Gobierno de Canarias para pedir a Europa los fondos europeos, valoraciones que no conocen los afectados porque no hay ni transparencia ni han podido participar. Es fundamental, y ese derecho del afectado se puede reconocer vía decreto, se podía haber aprovechado, y si no con otro, pero tienen derecho a que se les reconozca legalmente porque es lo que les va a permitir reclamar y aceptar también cuando consideren que pueden hacerlo.

Y, además, permítame que creo que también es fundamental que se cierre una oportunidad esta semana en La Palma para conseguirlo... –si me permite– es una oportunidad para conseguirlo, hay que resolver el problema de las personas que no tuvieron oportunidad de acogerse a la ampliación que hizo el consorcio... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* a la ampliación que hizo el consorcio de seguros para que la gente asegurara sus casas. Esos, que se han quedado sin esa posibilidad, son los que salieron con la ropa puesta. Esos son los que peor han quedado. A otros se les dio la ocasión, la oportunidad de poder asegurar sus casas y a estos otros no, eso hay que resolverlo.

Esos asuntos, aumentar la ayuda a los 60 000 euros y resolver lo del derecho del afectado, creo que son asuntos que no podemos perder la oportunidad esta semana de zanjarlos, y hay que subir la ayuda del Estado para completarla luego el Gobierno de Canarias y el cabildo. Sin eso, no estamos poniendo a las personas por delante, permítanme que se lo diga; y las personas tienen que ser lo primero, en esto sin lugar a dudas. Tienen que ser lo primero para poder tener derecho a reclamar cuando lo consideren y tienen que ser lo primero para poder salir de esos pisos en los que están hacinados haciendo turnos para comer y para ir al baño, de las caravanas, de los garajes, etcétera, etcétera, y recibir la ayuda por fin de los alquileres que está pendiente desde diciembre.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Barreto.

Turno para el Grupo Socialista Canario.

Un momento que le pongo el tiempo. Un momento, señoría.

La señora FLEITAS MARTÍN: Muchas gracias...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Un momento... Ahora.

La señora FLEITAS MARTÍN: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes señorías, buenas tardes señor consejero y buenas tardes a la ciudadanía de Canarias.

El Partido Socialista también sufre al lado de los damnificados, el Partido Socialista también está al lado de los palmeros y de las palmeras, la diferencia es que el Grupo Parlamentario Socialista trabaja del lado del Gobierno, de la mano del Gobierno. Esta es una cuestión jurídica.

Yo creo que, creo no, estoy absolutamente convencida de que en el día de hoy estamos todos de acuerdo en la finalidad que perseguimos, todos. Estamos debatiendo simple y llanamente una cuestión jurídica, una cuestión de tiempo jurídico.

Subyace la palabra legalidad, precisamente eso es lo que hacemos en esta Cámara, legislar, y tenemos que decidir entre cómo lo hacemos en el día de hoy, si apoyamos lo que nos ha dicho el Gobierno –además, en la propia exposición de motivos del decreto se encuentra contenidos, este el primero de muchos decretos–, o si lo tramitamos como un proyecto de ley. Y en la exposición, señorías, yo argumentaré por qué consideramos que se tiene que convalidar en el día de hoy este decreto ley y no tramitarse como proyecto de ley.

Señora Barreto, yo entiendo sus argumentos, yo comparto sus argumentos, lo sabe además, pero tenemos que llegar a una solución rápida en este momento, y el Estatuto de Autonomía de Canarias nos ha dado la herramienta que no teníamos antes para dar una solución rápida y efectiva. No creo... Valoro mucho la moción presentada en el cabildo pero esa moción, corrijáme si me equivoco, aprobada en el cabildo beneficia solamente a aquellas personas que ya tengan un terreno, no va a afectar a la ley de la oferta y la demanda para las personas que no tengan ese terreno, y la condición de damnificado ya la dejamos aclarada, si no recuerdo mal, también en el Decreto 15/2021 precisamente cuando creamos la oficina para las personas damnificadas.

Vamos a hablar, antes, perdón, al Grupo Mixto. Señores del Grupo Mixto, yo les agradezco que se preocupen por los palmeros y las palmeras, sin acritud, se lo digo sin acritud, de verdad, sin ningún tipo de ironía, pero yo preferiría que en el día de hoy ustedes le exigieran al Gobierno, por lo que voy a decir a continuación de los plazos, yo preferiría que en el día de hoy ustedes siguieran haciendo una oposición coherente y le exigieran al Gobierno día tras día que se comprometiera con esos decretos, que salgan esos decretos lo antes posible, que apoyen el decreto, que lo convaliden y que no pidan su tramitación como proyecto de ley, porque es que nos vamos a enrocar en un procedimiento que va a lastrar el funcionamiento de lo que hemos conseguido hasta este momento. Y vamos a hablar, ahora sí, del fondo del decreto.

Va dirigido a las personas que han perdido su vivienda habitual para construir y para rehabilitar, en tres municipios: Los Llanos de Aridane, Tazacorte y El Paso. Abrirlo a los catorce municipios, es una vía que se está estudiando, pero necesitamos seguridad jurídica yo misma lo he pedido porque yo también hablo con los vecinos y con las vecinas en la calle, y por supuesto que yo sé que se quieren quedar en Los Llanos de Aridane, pero a lo mejor tienen un terreno en Breña Alta, en Tijarafe o en Garafía y no quieren seguir construyendo en precario, no quieren seguir estando en precario, y les dolerá abandonar Los Llanos de Aridane, pero quieren una oportunidad.

Este decreto es una herramienta legislativa sin precedentes, sin precedentes. Solo tienen que analizar el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, quiero matizar además un punto en el día de hoy, porque nos hace una única matización, en las conclusiones, y es que no se ha tenido en cuenta no se han solicitado los informes de los tres ayuntamientos. Y sí que hay informes, tanto del cabildo como de los tres ayuntamientos, avalando ese decreto ley.

Esta norma se ha ex profeso, *ad hoc*, por parte de los tres ayuntamientos afectados, se les ha consultado, se les ha tomado en cuenta y en consideración.

La cuestión es cómo ayudamos antes a la ciudadanía, cómo la ayudamos antes. Y yo esto lo he estudiado, lo he pensado, lo he meditado, me he sentado con el Gobierno y vamos a dar las claves. Si nosotros tramitamos eso como un proyecto de ley, vamos a hablar de los plazos. Adopción por la Mesa de acuerdo sobre el plazo de las enmiendas a la totalidad. Publicar el plazo de las enmiendas a la totalidad y diligencia del vencimiento. Debate de primera lectura. Envío a la comisión y apertura del plazo de enmiendas. Ya llevaríamos dos meses. ¿Díganme proyectos de ley, a excepción de la de presupuestos, donde no se hayan pedido por todos los grupos políticos las prórrogas del plazo de esas enmiendas?

Señora presidenta, si me da un minuto.

Nombramiento de los ponentes. La propia... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Continúe.

La señora FLEITAS MARTÍN: Sí, claro.

La publicación de las enmiendas al articulado. El informe de la ponencia. La comisión. Y el debate en pleno.

Ustedes coincidirán conmigo en que antes de octubre, noviembre, no tendríamos este proyecto de ley aprobado. Mucho tendríamos que correr.

Dice la exposición de motivos que este es el primero de los instrumentos que va a desarrollar el Gobierno para darnos una respuesta a los palmeros y a las palmeras. Yo en el día de hoy confío en el Gobierno. *Pacta sunt servanda*, los pactos tienen que cumplirse. El Gobierno de Canarias está cumpliendo con todos y cada uno de los compromisos adquiridos con los ayuntamientos, con los palmeros y con las palmeras. Yo por deformación profesional yo estoy acostumbrada a someterme siempre a una mejor interpretación jurídica, y yo hoy entiendo que esta es la mejor solución. Yo también quiero correr, pero yo quiero correr para que la ciudadanía gane, y creo que hoy esta es la mejor solución.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Después del debate procederíamos, por lo tanto, a la votación.

(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).

¡Ah!, perdón. Sí, señor... Dígame, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Por haber sido contradicho este grupo parlamentario en los argumentos sobre la tramitación como proyecto de ley.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Adelante.

Entiendo que es a la señora diputada socialista.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Sí.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sí. Adelante.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Vamos a ver, por aclarar, el decreto ley está en vigor y, por lo tanto, la tramitación es tanto como decir que este Parlamento no sirve para nada una vez que el Gobierno haga un decreto ley, y eso no es así. Es legítimo que el Gobierno diga yo no lo quiero tramitar como proyecto de ley. Pero, por favor, no se pongan argumentos que no son verdad, y un ejemplo lo tiene que cuando el Gobierno le pidió a la oposición aquí en un decreto ley que lo sacáramos en quince días, en tres ponencias salió el proyecto de ley de aquí, porque lo necesitaba el Gobierno urgentemente en la calle.

Así que, simplemente, diálogo, consenso y si se quiere se saca en el tiempo que el Gobierno dice que tiene que salir.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señora diputada.

Un momento, le pongo el tiempo.

Adelante.

La señora FLEITAS MARTÍN (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, por su valoración, señor Barragán.

Cuando el Gobierno quiere no, cuando quiere este Parlamento. Cuando quiere este Parlamento.

En el decreto ley de medidas urgentes de tramitación de transición ecológica, etcétera, etcétera, lo que transformamos en proyecto ley número 10, tardamos más de un año en sacarlo adelante, más de un año. Se aprobó en septiembre el decreto ley y fue en octubre, noviembre, si no me equivoco, del 2020 al 2021, tardamos más de un año.

El decreto ley está en vigor, está en vigor con los parámetros que recoge, y nosotros eso no lo hemos puesto en duda. Lo que hemos dicho es que si lo queremos modificar, si queremos introducir otros parámetros, si lo queremos mejorar, va a ser más rápido este Gobierno que este Parlamento, y eso no cuesta mucho reconocerlo en el día de hoy.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Gracias, señorías.

Concluido el debate, procederíamos a la votación. Vuelvo a llamar, señorías, ocupen sus escaños.

(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).

Señorías, procederíamos, por tanto, primero a la votación de la convalidación o derogación del decreto ley. Votamos. *(pausa)*.

Señorías, 59 votos emitidos, 58 a favor, ninguno en contra, una abstención.

Queda aprobada la convalidación del decreto.
Procedemos ahora a la votación de si se tramita como ley.
Votamos, señorías. *(Pausa)*.
Dígame, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta, corregir el voto, que me confundí al pulsar.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Queda recogido en el acta, por lo tanto, que se trata de un voto en contra. *(Rumores en la sala)*.

Un momento, señorías, tenemos que proceder al recuento de los votos y levantar la sesión, ocupen sus escaños, por favor.

59 votos emitidos, 17 a favor, 41 en contra, una abstención.

Queda rechazado.

Señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos).



Parlamento de Canarias

